



**Tipo de documento: Tesis de Maestría**

**Título del documento: La construcción de la niñez y las formas de intervención desde dos instituciones de época: la Sociedad de Beneficencia y el Patronato de la Infancia en el período 1870-1944**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Alejandra Bettina Facciuto**

**Luz Bruno, dir.**

**Romina Manes, dir.**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2020**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



**Alejandra Bettina Facciuto**

**La construcción de la niñez y las formas de intervención desde dos  
instituciones de época: la Sociedad de Beneficencia y el Patronato de la  
Infancia en el período 1870-1944**

Tesis para optar por el Título de Maestría en Intervención  
Social

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Buenos Aires

Directora: Luz Bruno

Co directora: Romina Manes

Fecha de entrega: 3 de junio de 2020

## **Agradecimientos**

A Luz Bruno y Romina Manes por guiarme en la construcción de esta tesis. No solo me aportaron sus saberes sino que me acompañaron en todo el proceso y me contuvieron con su calidez. Sin su apoyo no hubiera podido hacerla.

Si bien la presente tesis incluye la perspectiva de género en el tema que aborda, no fue escrita usando la X o utilizando la E como manifestación de escritura inclusiva a fin de facilitar su lectura.

## Resumen

La presente tesis de maestría analiza la intervención en torno a la niñez en el período 1870-1944. El centralismo de este trabajo se basó en el análisis de dos instituciones que tuvieron una marcada injerencia en materia de niñez. Ellas fueron la Sociedad de Beneficencia (en adelante SB) y el Patronato de la Infancia (en adelante PADELAI).

En la época estudiada hubo dos discursos de intervención dirigidos a la niñez. Un discurso que se instaló en el campo pedagógico y que se vinculaba con la educación formal obligatoria y otro discurso, el de la minoridad-riesgo el cual abordará este trabajo. Si bien ambos coadyuvaron a imponer los valores de la época, la tesis se basa en analizar y reflexionar sobre la intervención social dirigida a los menores.

El tema abordado en la tesis se consideró relevante ya que es un área poco abordada en el Trabajo Social y sin embargo la niñez se constituyó en un campo de intervención desde sus orígenes. También porque la mayoría de los estudios presentes sobre la historicidad de la intervención en materia de niñez, parten de sus afirmaciones analizando solo el accionar de la Sociedad de Beneficencia y no consideran otras organizaciones que actuaban a la par de ella, lo cual se visualiza cómo un área de poca exploración. A través del análisis de diferentes fuentes secundarias seleccionadas se observó que tanto la Sociedad de Beneficencia como el Patronato de la Infancia fueron las instituciones de mayor envergadura para vehicular las políticas sociales que signaron la intervención del Estado.

Surge así el cuestionamiento sobre el por qué, cuando se hace referencia a la historia del trabajo social o sobre la intervención con la niñez en un período determinado, se realizan generalizaciones basándose en estudios sobre la SB sin profundizar sobre otras instituciones. Esto nos llevó ahondar sobre la hostilización de la niñez en relación con la intervención e incluir al PADELAI.

La situación planteada no es una cuestión menor. Si bien la Argentina ratificó la Convención Internacional de los Derechos del Niño con fuerza de ley cuando modificó su Constitución en 1994, la ley 10903 recién fue derogada en 2005 y hasta entonces la tutela continuaba en los jueces, quienes aprobaban o no en sus fallos, las formas de intervención. Los organismos técnicos y administrativos del Estado (y otras instituciones privadas) tomaban decisiones que debían estar en concordancia con los postulados de la mencionada ley interpretados desde el Poder Judicial. La revisión reflexiva del pasado resulta relevante para entender donde nace la intervención actual.

## **Abstrac**

The present master's thesis analyzes the intervention around childhood in the period 1870-1944. The centralism of this work was based on the analysis of two institutions that had a marked influence on children. They were the Charitable Society (hereinafter SB) and the Children's Trust (hereinafter PADELAI).

At the time studied there were two intervention speeches aimed at children. A discourse that was installed in the pedagogical field and that was linked to compulsory formal education and another discourse, that of minority-risk which will address this work. Although both contributed to impose the values of the time, the thesis is based on analyzing and reflecting on social intervention aimed at minors.

The topic addressed in the thesis was considered relevant since it is an area little addressed in Social Work and yet childhood became a field of intervention from its origins. Also because most of the present studies on the historicity of the intervention in childhood matters, start from their affirmations analyzing only the actions of the Charitable Society and do not consider other organizations that acted alongside it, which is visualized as an area of little exploration. Through the analysis of different secondary sources selected, it was observed that both the Charitable Society and the Children's Board were the largest institutions to convey the social policies that led to state intervention.

Thus, the question arises about why, when referring to the history of social work or intervention with children in a given period, generalizations are made based on studies on the SB without delving into other institutions. This led us to delve into the harassment of children in relation to the intervention and include PADELAI.

The situation raised is not a minor issue. Although Argentina ratified the International Convention on the Rights of the Child with the force of law when it amended its Constitution in 1994, Law 10903 was only repealed in 2005 and until then guardianship continued in the judges, who approved or not in its decisions, the forms of intervention. The technical and administrative agencies of the State (and other private institutions) made decisions that should be in accordance with the postulates of the aforementioned law interpreted by the Judiciary. The reflective review of the past is relevant to understand where the current intervention is born.

## Índice

Introducción.....	8
Capítulo 1 .....	23
La cuestión social de la infancia: continuidades y rupturas.....	23
1- El Modelo Interventivo de la Niñez Invisibilizada. El traspaso de objeto intervenido a sujeto de tutela (1870-1919).....	24
2- El Modelo de la Niñez Individualizada como Sujeto de Tutela (1919-1944) .....	31
2-1- Un intento por controlar a las instituciones que se abocan a la infancia (1930- 1944).....	37
4-Conclusiones del Capítulo .....	40
Capítulo 2 .....	42
La intervención con la minoridad. Convergencias y divergencias entre la Sociedad de Beneficencia y el Patronato de la Infancia .....	42
1-Los dispositivos de intervención como formas de control social.....	43
1-1- El nacimiento de la Sociedad de Beneficencia.....	43
1-2- El nacimiento del Patronato de la Infancia .....	46
1-4-Una intervención diferente a la asilar .....	52
1-5- Virtud y Disciplina.....	61
2-Registro e intervención .....	65
3- La llegada de Juan Domingo Perón ¿Fin del modelo de niñez tutelada? .....	70
4- Conclusiones del Capítulo .....	72
Capítulo 3 .....	74
Las damas y el financiamiento de su obra.....	74
1- Mujeres de las élites y beneficencia .....	74
2- El financiamiento de la niñez y el rol de la mujer .....	81
Conclusiones.....	91
Diarios Consultados.....	101
Documentos y Leyes Consultados .....	101
Legajos del Archivo General de Menores .....	103
Legajos del Archivo General de la Nación Consultados.....	104
Documentación consultada en PADELAI - Documentación Propia de la Institución.....	104

## Introducción

La presente tesis de maestría analiza la intervención en torno a la niñez<sup>1</sup> en el período 1870-1944. El centralismo de este trabajo se basó en el análisis de dos instituciones que tuvieron una marcada injerencia en materia de niñez. Ellas fueron la Sociedad de Beneficencia (en adelante SB) y el Patronato de la Infancia (en adelante PADELAI).

En la época estudiada hubo dos discursos de intervención dirigidos a la niñez. Un discurso que se instaló en el campo pedagógico y que se vinculaba con la educación formal obligatoria y otro discurso, el de la minoridad-riesgo el cual abordará este trabajo. Si bien ambos coadyuvaron a imponer los valores de la época, la tesis se basa en analizar y reflexionar sobre la intervención social destinada a quienes entraban en la categoría minoridad-riesgo.

Sin embargo, no podemos obviar que este discurso estuvo atravesado por el campo pedagógico y las instituciones creadas para tal fin también se vieron permeadas por el sistema educativo formal el cual nace a partir de la sanción de la ley educación 1420/84. Es por ello por lo que se hace necesario considerar algunos aspectos relevantes de las corrientes teóricas-ideológicas que atravesaron el sistema educativo vinculado a nuestro tema abordado ya que se relacionan con la intervención con la niñez, su clasificación y jerarquización.

El tema abordado en la tesis se consideró relevante ya que es un área de vacancia en el Trabajo Social y sin embargo la niñez se constituyó en un campo de intervención desde sus orígenes. También porque la mayoría de los estudios presentes

---

<sup>1</sup> También se hacía uso del término menor o expósito según las instituciones que intervinieran en la época. En la tesis se utilizan los tres y no se hace una distinción en cuanto a lo cronológico entre niñez y adolescencia ya que en período que abarca esta tesis, tal distinción no existía. Incluso cuando se deroga en el año 2005 la ley nacional 10903, la nueva ley nacional 26061 de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia tampoco hacía esa distinción. Si bien se hablaba de autonomía progresiva, no fue hasta la reforma del código civil y comercial del año 2015 que se establecieron diferencias en cuanto a lo cronológico.

sobre la historicidad de la intervención en materia de niñez, parten de sus afirmaciones analizando solo el accionar de la Sociedad de Beneficencia y no consideran otras organizaciones que actuaban a la par de ella, lo cual se visualiza cómo un área de poca exploración. A través del análisis de diferentes fuentes secundarias seleccionadas se observó que tanto la Sociedad de Beneficencia como el Patronato de la Infancia fueron las instituciones de mayor envergadura para vehicular las políticas sociales que signaron la intervención del Estado.

Del análisis de autores reconocidos en este campo disciplinar del trabajo social, Carlos Eroles en un capítulo del libro *Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos* (2002b), realiza un esbozo sobre la historia del sistema de atención al niño/a y al adolescente en el capítulo *Los derechos del niño son derechos humanos*. Menciona la Sociedad de Beneficencia, la considera un organismo no perteneciente al Estado, analiza la historia superficialmente y nombra otros sistemas públicos como ser la colonia de Marcos Paz, la colonia Ricardo Gutiérrez y el Patronato de Menores. Manifiesta que hace un esbozo de la política de niñez pero que no es el tema central de la obra (Eroles, 2002: 22-35).

Eleonora Murga, abogada y Griselda Anzola, trabajadora social escriben el *Cuadernillo N° 2 Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el ámbito Local*. Este material utilizado en una carrera de especialización dictada por un convenio entre la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia ( en adelante SENAF), hablan de la historicidad de la intervención con la niñez y la adolescencia, dan cuenta de la SB pero no así del PADELAI. En ese cuadernillo se destaca el encierro y lo tutelar como intervención de la época, contraponiéndose a lo que plantea la ley nacional 26061/05 de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.

Felicitas Elías (2004), por su parte, en su libro *La Adopción de Niños como Cuestión Social*, indaga sobre formas que se dieron antes que se legalizara la adopción, pero no sobre otras intervenciones que se daban con la niñez, aunque hay que destacar que no solo estudió a la SB, sino que también toma el libro escrito por el Patronato de la

Infancia (PADELAI) *Cien Años de Amor*. Sin embargo, ha utilizado fuentes secundarias como ser la indagación de los legajos de los niños tutelados por la SB, pero no ha ahondado en demasía en las fuentes secundarias del PADELAI.

Gustavo Parra en *Antimodernidad y Trabajo Social* (2001) si bien habla sólo sobre los orígenes del Trabajo Social en la Argentina, describe la Sociedad de Beneficencia, pero no pone el énfasis en otras organizaciones que surgieron cuando estaba constituida la nación y no incluye al PADELAI para ver si hubo también en esta organización, visitadoras de higiene (Parra, 2001: 100).

Norberto Alayón en sus cinco ediciones de *Hacia la Historia del Trabajo Social en Argentina* (1978, 1980, 1984, 1992 y 2007) <sup>2</sup> dedica un capítulo a la Sociedad de Beneficencia, la describe y la considera paraestatal. En el capítulo contiguo habla de la Fundación Eva Perón, pero sus escritos no consideran la mención de otras instituciones que existieron en el período de creación entre la SB y la Fundación Eva Perón. Si bien no hace alusión a la niñez específicamente en todas las ediciones y al igual que Parra, trabaja la génesis del Trabajo Social, tampoco da lugar al PADELAI.

Alfredo Carballeda (2004) también hace un recorrido histórico sobre Trabajo Social e intervención. En su libro *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*, profundiza sobre los orígenes de la intervención social en la Argentina. Si bien hurga en el pasado de las discusiones discursivas, están más vinculadas estas al campo de la salud mental. Profundiza aspectos teóricos y metodológicos del Trabajo Social.

Andrés Thompson (1995), especialista en estudiar las organizaciones del tercer sector, realiza un trabajo denominado *Público y Privado. Las Organizaciones sin Fines de Lucro en la Argentina* en el cual compila textos de distintos especialistas en la materia. De su lectura se desprende que se hace mención a la SB; no así al PADELAI.

---

<sup>2</sup> La primera edición fue publicada por el Centro Editor de América Latina, Lima, en 1978 y se llamó *Antecedentes del Trabajo Social en Argentina*. Fue reeditado por la misma editorial en 1980 con el nombre *Hacia la Historia del Trabajo Social en Argentina*. Ya la tercera, cuarta y quinta edición fue publicada por la Editorial Espacio y el libro pasó a llamarse *Historia del Trabajo Social en Argentina*. Se utiliza el título de la edición del año 1980 citada a lo largo de la tesis

Se observa nuevamente que se le brinda relevancia a la SB en cuanto a la intervención con la niñez en esa época y si bien se la considera un organismo de la sociedad civil, muy vinculada al estado y dejando claramente marcado su vinculación con el poder nacional y no municipal, no se destaca ninguna otra en la materia.

Surge así el cuestionamiento sobre el por qué, cuando se hace referencia a la historia del trabajo social o sobre la intervención con la niñez en un período determinado, se realizan generalizaciones basándose en estudios sobre la SB sin profundizar sobre otras instituciones. Esto nos llevó ahondar sobre la historización de la niñez en relación con la intervención e incluir al PADELAI.

Esta situación se constituyó, a nuestro entender, en un área de vacancia ya que en el período estudiado existió, y aún existe en la actualidad, el Patronato de la Infancia que también tenía injerencia en esta materia. Esto dicho nos llevó a preguntarnos sobre cuales fueron los dispositivos de intervención en materia de niñez y adolescencia del PADELAI en el período que abarca la tesis como también si esos dispositivos realizaban distintas prácticas interventivas.

La situación planteada no es una cuestión menor. Si bien la Argentina firma la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y ratifica la misma mediante la Ley 23849 cuando modificó su Constitución en 1994, la ley 10903 recién fue derogada en el año 2005. Hasta entonces la tutela continuaba en los jueces, quienes aprobaban o no a través de sus fallos, las formas de intervención. Los organismos técnicos y administrativos del Estado (y otras instituciones privadas) tomaban decisiones que debían estar en concordancia con los postulados de la mencionada ley interpretados desde el Poder Judicial. La revisión reflexiva del pasado resulta relevante para entender donde nace la intervención actual y cómo es entendido el campo de la niñez el cual es, a nuestro entender, una construcción histórica, política, social y cultural.

En la época estudiada se visualizaron dos discursos de intervención dirigidos a los niños, niñas y adolescentes. Un discurso se instaló en el campo pedagógico y se

vinculó con la educación formal obligatoria utilizada como canal que vehiculizaba valores de la época. Otro discurso fue el conocido como minoridad-riesgo. Este conllevó a la implementación de prácticas de intervención de índole institucional, las cuales fueron legalizadas a partir de la sanción de la ley 10.903 en 1919.

Con relación al concepto de familia, ocurre lo mismo. La familia es, al igual que la niñez, una construcción históricopolítica, cultural y social donde lo económico la entrecruza. Cuando se hace referencia al campo de la niñez o de la minoridad, de acuerdo a la época que se estudie, implica no reforzar un abordaje hacia la niñez y hacia la familia como categorías aisladas y que solo se interrelacionan cuando se evalúa desde la intervención, su capacidad de cumplir con los roles que se le adjudican en un momento histórico determinado. Pero también es cierto que aún hoy, el modelo de familia se construye desde diferentes actores y se materializa desde el accionar político del Estado<sup>3</sup>.

Si bien puede haber vaguedad en los escritos de algunos autores que se analizan respecto de quienes conformaban las clases bajas, los sectores populares y/o los trabajadores y las familias pobres (ya que los hijos e hijas pertenecientes a esas familias eran los categorizados como menores), todos concuerdan, con mayor o menor exactitud, que compartían el rasgo de ser sectores proclives para caer en la pobreza y estos sectores estaban conformados principalmente por los migrantes. La historiadora en educación Sandra Carli dice al respecto,

[...] la figura menor es contenedora de aqu  
satisfactoriamente en el sistema económico-social y también de aquellos que el  
sistema educativo no logra retener y que se incorporan al trabajo o directamente a la  
calle [...] (1998: 113).

Igualmente hay que destacar que el sistema educativo no queda excluido. A través de las organizaciones creadas para controlarlos; quienes son expulsados de las

---

<sup>3</sup> Elías hace un análisis de las familias desde su intervención en un Juzgado de Menores. Ella explica cómo se va construyendo el modelo de familia desde el Estado a través de lo que plantean las políticas sociales. Cuestiona esto como punto central para pensar la intervención. Para profundizar sobre el tema ver Elías (2011) "Las nuevas formas de la familia" en Elías, María y los de Felicitas (Comp.) *Nuevas Formas Familiares. Modelos, prácticas, registro*.

escuelas; vuelven a ellas porque funcionaban también en sus institutos y así ambos dispositivos refuerzan su intervención.

Desde la génesis del proceso de escolarización con su principio de universalización, igualdad, obligatoriedad e institucionalización de la escuela, se advirtió la existencia de niños que no aprendían según lo esperado. Este hecho fue interpretado desde un modelo individual basado en diagnósticos [ .]. a este sector poblacional de la infancia. La obligatoriedad de la escolaridad marcó el inicio de nuevas identidades, ligadas a una supuesta subjetividad pedagógica, totalizadora e individualizada, y fue así que, se intensificó el proceso de jerarquización y clasificación de las infancias en el terreno educativo. En términos de Foucault, sería a través de prácticas discursivas en el que se da el proceso de sujeción y exclusión mediante una regulación normativa que posibilitaron la división de las infancias e n t r e n i ñ o “ a n o r m a l ” En este sentido Foucault (2006: 73, 74) hará una distinción entre las tecnologías de normativación propias de los dispositivos disciplinarios y las tecnologías de normalización de los dispositivos de seguridad (Chelli; 2014:6).

Como dice Chelli, la escuela funcionó como normatizadora y categorizó. El niño “ a n o r m a l ” fue motivo de distintos dispositivos

Se pudo ver que diferentes actores sociales, mostraron preocupación por los problemas que traía aparejado el modelo político y económico en la época de gestación y consolidación del Estado argentino, lo que conllevaba a buscar formas de intervención en este sector poblacional. Estas formas se convirtieron en construcciones homogeneizantes de política pública donde las familias entraban o salían de esa intervención según los intereses propios de las elites gobernantes.

Si bien la tesista, coincidiendo con autores como Grassi (2003), Oslak y O'Donnell (1984), considera que las políticas sociales son acciones u omisiones del Estado, por ende, solo la Sociedad de Beneficencia y sus acciones interventivas podrían enmarcarse en lo que se considera política social <sup>4</sup>. Sin embargo, el Estado apoya sus acciones en instituciones que no son propias pero que vehiculizan sus proyectos como

---

<sup>4</sup> A esta institución se la sitúa dentro de órbita estatal según el documento *Las organizaciones de la sociedad civil en el ordenamiento legal argentino* -reconocido en la órbita estatal actual- en el que se explicita que “[...] la Sociedad de Beneficencia no es una institución de la Sociedad Civil pues fue creada en su momento por iniciativa del estado, con fondos y fines determinados por él” (BID, PNUD, BM, 1888: 7).

lo fue el Patronato de la Infancia por lo que no puede quedar exenta de análisis, aunque sea una organización de la sociedad civil.

Hay otros, como Amadassi y Pantano (1989) que esgrimen que el campo de las políticas sociales son todas aquellas respuestas que se dan desde una sociedad para enfrentar los problemas sociales. En este sentido, las respuestas que daba el Patronato de la Infancia serían consideradas como política social y aunque no coincidimos con esta postura, no se puede obviar que su intervención debe estar en concordancia con las legislaciones vigentes y su accionar se da en el mismo contexto sociopolítico y económico. Este accionar se traduce en prácticas interventivas las cuales construye desde su singularidad.

Resulta pertinente historizar sobre la intervención con la niñez porque acordamos con las observaciones de los historiadores Daniel Lvovich y Juan Suriano (2006), cuando sostienen que situaciones actuales que se dan en el campo de la política social -y en especial la de la niñez- conducen necesariamente a volver al pasado para indagar sobre el nacimiento de estas. Ellas pudieron condicionar o no las formas de gestión y administración, tanto financieras como humanas y redistributivas del Estado actual en esta materia.

La continuidad de un mismo modelo económico permite entender el por qué de la implementación de políticas sociales inevitable puerta de entrada para comprender la dinámica del sistema de políticas sociales. Entre ambos elementos existen conexiones (Lo Vuolo y Barbeito, 1996: 14) y hay vínculos la base principal de la cual se derivan las condiciones materiales de vida de la población [ ... ] ” (Monza, *Hablar de política social*) necesariamente nos remite a la intervención y a la creación de instituciones especializadas para canalizar esa intervención.

Es en esa cotidianeidad institucional donde se materializan los procesos que determinarán destinos sociales y son también, modalidades de implementación de

políticas sociales. Por ende, el espacio institucional es entendido como lugar de construcción de subjetividades, es decir, les dan formas a sus sujetos de intervención que las transitan; tanto desde el lugar de la demanda como a aquellos que trabajan en ellas.

[ ... Esto se puede observar porque las instituciones, a nuestro entender son dispositivos que tensionan, le dan forma, promueven o dificultan procesos de intervención social. Tanto a partir de las personas que desarrollan tareas en ellas, desde lo administrativo hasta lo profesional (Carballeda; 2018:16). De esta forma la intervención en lo social se presenta como un instrumento de transformación no solo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta forma comprensiva explicativa, no solo de los problemas sociales, sino de las instituciones sería una trama de relaciones que se pueden establecer entre componentes diversos. De este modo la intervención da cuenta de una importante capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales. (Carballeda; 2008:3 y 4)

Por lo antes mencionado es que se decide ahondar sobre la intervención, específicamente destinada a niños y adolescentes ya que las decisiones que el Estado toma en un período determinado se materializan en instituciones propias y/o privadas y en las prácticas interventivas que construyen para tal fin.

La intervención no es algo natural, sino que se constituye en una acción artificial que implica una mirada desde “[ ... Una perspectiva histórica y surge marcada por una tradición normativa, signada por el propósito pedagógico como forma de mantener la cohesión de la . Paz Rueda dice que el concepto de intervención es dinámico y complejo y que no solo han cambiado su definición a través del tiempo sino también las formas de acción y la denominación de los sujetos (2010). Hacer dialogar a Paz Rueda con Carballeda nos permitió analizar la intervención de la SB y el PADELAI para entender las respuestas que se brindaron a la cuestión social de la época.

Lo que se observó es que la mujer siempre tuvo un papel preponderante en la intervención. En la actualidad y de la mano de movimientos feministas y de mujeres, se cuestionan mitos y estereotipos socialmente arraigados, como el que presuponía su inferioridad intelectual respecto de los hombres. Se puso sobre el tapete el modo en que

instituciones como la familia, el Estado, las religiones y los medios de comunicación contribuían a perpetuar relaciones entre géneros, asentadas en jerarquías en favor de los hombres, y a invisibilizar los aportes femeninos (Faur;2017). En la época estudiada, los mitos sobre la inferioridad intelectual que ahora son presentados como tales, eran considerados como parte de un ordenamiento natural donde no existía la distinción entre sexo y género. El considerar las discusiones actuales como las barreras que existían en el período estudiado que obstaculizaban el acceso de ellas a la esfera pública nos permitió ver las novedosas estrategias que surgieron de estas mujeres- las de la elite- para vislumbrar cambios aunque como dice Faur (2017) ellos no sean homogéneos para toda la población femenina.

El estado del arte de la presente tesis toma autores provenientes de distintos campos disciplinares. Aunque ya se manifestó con anterioridad que autores provenientes del Trabajo Social no historizan sobre la intervención del trabajo social y específicamente sobre el campo de la niñez, la SB es la institución que sobresale para su análisis. Aunque sus escritos no tomen el tema elegido por la tesista, sus aportes no dejan de ser relevantes para la construcción de la tesis.

Norberto Alayón de su libro *Hacia la Historia del Trabajo Social en Argentina* (1980) nos aportó su visión sobre la SB. Esto nos permitió contrastar con las reflexiones brindadas por Alfredo Carballeda en *Del Desorden de los Cuerpos al Orden de la Sociedad* (2004) y en *El lugar, la palabra, la mirada y la escucha* (2018) y Gustavo Parra , en *Antimodernidad y Trabajo Social* .La mirada de estos autores conllevó a visibilizar los entrecruzamientos entre SB y política social y aportaron información sobre la influencia que tuvo el corriente médico higienista en el período estudiado y que, por ende, transversalizaron la intervención tanto de la Sociedad de Beneficencia como del PADELAI.

Los aportes que brinda la cientista social Ana Arias cuando ahonda sobre el rol de las políticas sociales y cómo transversalizan la intervención en su libro *Pobreza y Modelos de Intervención* (2012); nos permitió tener elementos para analizar el período que abarca esta tesis. Si bien Arias toma otro período de análisis, la utilización de su

noción de modelo como instrumento de análisis de diferentes prácticas interventivas y de políticas sociales, nos permite ver la relación entre cuestión social, intervención social y las respuestas que el Estado da ante contingencias que van surgiendo.

Las reflexiones de la historiadora María Marta Aversa (2006), en *Infancia abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato público (1910-1931)*, de Felicitas Elías, en *La adopción de Niños como cuestión social* (2004) y los trabajos de Eroles, *Paradigmas, actores sociales y políticas públicas* (2002) como *Los derechos del niño son derechos humanos* (2002) fueron tomados para entender el mundo de la niñez y el de los menores. Otra autora relevante que habla también sobre el paradigma de situación irregular como el de protección integral referidos a la niñez y adolescencia e historiza sobre el período que aborda la tesis es Rosana Mazzola en su libro *Nuevo Paradigma. La asignación universal por hijo en la Argentina* (2012). Estos aportes teóricos se los hace dialogar con las reflexiones que plasman los escritos del filósofo e historiador Michel Foucault en *Genealogía del Racismo* (1992) y del sociólogo René Lourau en *El análisis Institucional* (1975). Lo aportado por estos dos últimos escritos permite analizar las instituciones desde lo simbólico y entender cómo éstas se constituyen en un entramado reproductor de las ideologías dominantes. También ver cómo estas organizaciones, de carácter público o no, implican configuración de conductas duraderas, integradas y organizadas desde donde se ejerce el control social y por la cual se satisfacen los deseos y necesidades.

María Verónica Chelli, en su tesis de posgrado *La construcción histórica de las clasificaciones y jerarquización de la infancia en el proceso de escolarización: un análisis de la Provincia de Buenos Aires* (2014), tiene por propósito analizar la construcción histórica de la infancia en el proceso de escolarización desde las diferentes formas de clasificación y jerarquización “débiles”, “falsos normales”. Si bien su a la niñez en relación con el sistema educativo formal; sus aportes nos resultan interesantes para hacerlos dialogar con otros autores y autoras seleccionados ya que tanto en la Sociedad de Beneficencia como en el Patronato de la Infancia funcionaban escuelas creadas por estas organizaciones. En un principio lo que allí se dictaba era

decisión de estas instituciones, pero, a partir de la sanción de la ley de educación común, pasaron a depender del Consejo General de Escuelas. La decisión de profundizar el análisis incorporando el tema del sistema educativo y sus transformaciones en el período estudiado, pero no ahondando sobre ello; se basa en que nuestra tesis hace hincapié en lo que Carli denomina discurso de la minoridad el cual atravesaba tanto al PADELAI como a la Sociedad de Beneficencia por la población a la cual dirigían sus intervenciones. Como dice esta autora,

[ ...] conforman dos grandes discursos dirigidos a la niñez. Por un lado, el que llamaremos discurso de la minoridad, que se instala más propiamente en el campo jurídico-social, y por otro el discurso de la educación nueva, que se instala en el campo pedagógico más específicamente. Ambos generan particulares interpelaciones a la niñez: en un caso se construye que no logran insertarse satisfactoriamente en el sistema económico-social y también aquellos que el sistema educativo no logra retener y que se incorporan al trabajo o directamente a la calle [ ...] (1992; 100-101)

Sin embargo, no significa que estos dos discursos se opongan, dialogan constantemente entre sí como lo hemos explicitado en líneas anteriores y como se verá cuando se describa tanto a la SB como al PADELAI.

Los respectivos trabajos del cientista político Oscar Oszlak, *Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico- metodológicos para su estudio* (1978) y el escrito también por este autor y Guillermo O'Donnell, *Estado y Políticas Estatales en América Latina* (1984), como la incorporación de la producción del historiador Luis Alberto Romero *Breve Historia de la Argentina* (2004), representaron aportes significativos para contextualizar el período que abarca la tesis. Ellos definen Estado, analizan su conformación, su organización institucional y legal y la influencia de corrientes ideológicas que impregnaron el período de estudio. Aportes relevantes para la tesis. La investigación de Susana Torrado Historia de *La familia en la argentina moderna (1870 ó2000)* (2003) aporta información sobre como influyeron las decisiones de los poderes políticos y económicos para la conformación de las familias de esa época y el rol que cumplían en la economía. Esta investigación brindó elementos que fueron corroborados por la autora para afirmar que en el recorte de tiempo y espacio que toma esta tesis no hubo cambios en el modelo económico aplicado. El contraste

entre la información relevada por Torrado con otros autores provenientes de la historia, como José Luís Romero y Alejandro Cattaruzza, director del *Tomo 7 Nueva Historia Argentina* (2001), permitió ahondar en los cambios que hubo a nivel político, social y legal en el período estudiado y que se vincula con el tema seleccionado y la propuesta explicativa a la que arribamos.

No podía quedar exento el uso de bibliografía perteneciente a autores que indagaron específicamente sobre las instituciones seleccionadas. Se parte de un trabajo previamente realizado por la tesista sobre la SB, *La Sociedad de Beneficencia. Lo oculto en la bondad de una época* (2005) juntamente con el trabajo de investigación de José Luis Moreno, *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)* (2000). El libro escrito por el PADELAI y editado en el año 1993 Cien Años de Amor es el único hallazgo de información sistematizada sobre esta institución.

Conocer diferentes marcos interpretativos, aunque puedan ser contrapuestos, enriquece el análisis de las fuentes empleadas. Es por ello que se partió de un supuesto metodológico que implica ampliar la mirada del campo disciplinar del Trabajo Social y de las instituciones analizadas y entablar otros diálogos de conocimiento con la historia, la política, la antropología y la sociología y de allí la decisión de incorporar a autores de otras disciplinas.

Esto conllevó a plantearnos como propuesta explicativa que si bien, durante el período 1870-1944 la Sociedad de Beneficencia fue y es la organización más estudiada, existió otra institución denominada PADELAI que se mantuvo invisibilizada y que también ocupó un lugar de relevancia en materia interventiva. Fue por ello que nos propusimos como objetivo general identificar y analizar los modelos de intervención en la Sociedad de Beneficencia y en el PADELAI con menores en el período antes mencionado.

Esta investigación que es de carácter cualitativa, tomará como unidades de análisis al PADELAI y a la Sociedad de Beneficencia. Conocer diferentes marcos

interpretativos, aunque puedan ser contrapuestos, enriquece el análisis de las fuentes empleadas.

El uso de documentos escritos por ambas organizaciones permitió reflexionar acerca de las representaciones de los propios miembros que la componían y así conocer el por qué de su creación. No quedo exento del análisis conocer quiénes fueron los artífices para su existencia, el sostenimiento económico en el tiempo de ambas instituciones, su vinculación con el poder político y cómo funcionaban las instituciones que estaban a su cargo. Se considera que el análisis de su documentación forma parte de las formaciones discursivas hegemónicas. Se constituye, por ende, en objeto de estudio para analizar la articulación entre discurso y hegemonía en la producción de problemas sociales y la constitución de sujetos. Entre las principales fuentes de información utilizada se encuentran:

- Acta Constitutiva y Estatuto fundacional del Patronato de la Infancia.
- Decreto de Creación y Acta de Instalación de la Sociedad de Beneficencia.
- Legajos de niños/as internados en los diferentes institutos dependientes de la Sociedad de Beneficencia y Memorias de esa organización
- Legajos administrativos de diferentes institutos dependientes de la Sociedad de Beneficencia.
- Libros de actas de Comisión Directiva perteneciente al Patronato de la Infancia.

Tanto los legajos administrativos como los pertenecientes a los niños y niñas se constituyeron en herramienta útiles de acuerdo con lo que se planteo en la hipótesis. Las ventajas metodológicas de analizar los legajos administrativos permiten establecer sus prioridades en la intervención, organización y disponibilidad y elección del destino de los recursos económicos recibidos como también de quien/es provenían los mismos.

Los legajos pertenecientes a los niños/as y adolescentes son muy relevantes para la tesis ya que como señala Javier Serrano Blasco,



para describir dos modelos de intervención que a nuestro entender signaron el período de estudio.

El capítulo 2 se aboca específicamente al análisis de las dos instituciones seleccionadas en base a la propuesta explicativa. Ellas son la Sociedad de Beneficencia y el PADELAI. Se mencionan los motivos que originaron su creación, sus principales características y hacia quienes estaban dirigidas sus acciones. Se relevaron las fuentes de financiamiento que ambas instituciones contaron para desarrollar su obra; tanto los recursos no solo provenientes de donaciones de particulares sino también las del Estado. No quedó exento de análisis -y también se incluye en el presente capítulo -las formas de registrar de ambas porque esto también da cuenta de la intervención que ambas realizaban.

El capítulo 3 analiza el rol que tuvo la mujer en ambas organizaciones en la demarcación de una determinada forma de intervención. Es por ello por lo que se describirán las funciones que tenían ellas y los diálogos que establecieron con los poderes de época, siempre teniéndose en cuenta la perspectiva de género. Este diálogo implicó obtener financiamiento para las instituciones que dependían de ambas organizaciones, por lo que no quedó exento de análisis las fuentes de financiamiento tanto de la Sociedad de beneficencia como del Patronato de la Infancia.

El trabajo finaliza con una serie de conclusiones que resultan de lo trabajado en la presente tesis. Pretende dejar abierto el debate a través de interrogantes planteados para continuar reflexionando sobre la niñez y cómo se construye la intervención con ella.

# Capítulo 1

## La cuestión social de la infancia: continuidades y rupturas

Un modelo es un sistema de relaciones entre propiedades seleccionadas, abstractas o simplificadas, construidas conscientemente con fines de descripción, de explicación y simplificación (Simpel 2008:83 en Arias, 2012:17). En este capítulo se hará referencia a dos modelos sobre la conceptualización de la niñez en clave de intervención en el período de estudio que abarca la tesis y que se construyeron considerando la influencia del contexto nacional e internacional, el rol del Estado y el de las organizaciones del tercer sector.

Se toma la idea de modelo ya que, a nuestro entender supera la noción de paradigma a la cual siempre se hace referencia cuando se habla de intervención con la niñez y la adolescencia. En materia de infancia, se distinguen dos fundamentos jurídicos que han sido llamados Paradigma de la Situación Irregular y Paradigma de la Protección Integral. Aquí, pretendemos exponer la postura epistemológica en la que nos posicionamos para desalentar el uso del término paradigma y, en su lugar, utilizar el de modelos, pues creemos que las palabras que elegimos tienen connotaciones específicas que marcan nuestra visión del campo de estudio al que cada investigador está abocado.

El término paradigma trae consigo la noción kuhniana de que bajo la doctrina de la situación irregular, aparecieron problemas no posibles de ser solucionados dentro de ese marco lo cual generó una crisis y una revolución que llevó a un salto de concepción, permitiendo así el surgimiento de un nuevo paradigma que nace con la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

La noción de paradigma ligada a lo jurídico deja de lado el vínculo asistencial/interventivo con el niño, niña o adolescente construido en base a decisiones económicas, políticas, culturales y sociales en un contexto determinado el cual puede ser cambiante. Este vínculo se construye y es construido por formas sociales

institucionales que tienen grados de permanencia en tiempo y que operan como condicionantes de un conjunto de relaciones. Para analizar estas formas sociales es que recurrimos a la construcción de modelos.

La elección de la idea de modelo nos permite aproximarnos al estudio de las formas institucionales que configuran a la intervención con la niñez como problema social. No se intenta encontrar generalizaciones en la intervención con la niñez sino identificar el conjunto de relaciones que permitan explicarla e interpretarla.

## **1- El Modelo Interventivo de la Niñez Invisibilizada. El traspaso de objeto intervenido a sujeto de tutela (1870-1919)**

A este modelo lo hemos considerado llamar Modelo Interventivo de la Niñez Invisibilizada y la elección del nombre responde en mostrar en donde estaba puesto el eje de intervención con la niñez y su vinculación con el sostenimiento de un proceso socioeconómico político y cultural que transversalizó ese período.

Si bien ya había un reconocimiento de la cuestión social, la preocupación principal estaba en controlar los problemas de salubridad y demandas que surgían ante los cambios económicos y políticos, los cuales podían afectar a la sociedad. El encierro comienza a constituirse y luego afianzarse como práctica interventiva pero no tiene relevancia el conocer quién es ese niño, su familia y el contexto en el cual nace y se desarrolla. Invisibilizar a la niñez implicaba invisibilizar la responsabilidad del Estado y anular su historicidad.

Sobre todo, en las primeras décadas que abarca este modelo, la identidad de este y su familia y el escenario de incertidumbre que los atravesaba quedaban relegados ante la necesidad de encausar un control social. Esta situación se profundiza en el período ya de constitución del Estado Argentino. Se observa que el niño tenía un papel relevante y si bien era invisibilizado dentro de la masa migratoria migrante, posteriormente surge la

necesidad de individualizarlo como grupo a intervenir ya que tenía un fin social, económico, político y cultural.

Este proceso se dio porque se encuadró en un proyecto civilizatorio moderno producto del ingreso de la corriente iluminista y utilitarista, que impregnan nuestro territorio. No solo se extrapolaron estas ideas que subyugaban a las elites que se formaban en Europa, los migrantes también trajeron sus costumbres y su identidad que se reflejaban en su vida cotidiana y aparece en los poderes económicos y políticos de época que irrumpían en una decisión de afianzar una nueva argentinidad. Como dice Grassi, esos otros que llegaron a estas tierras

[...] se convirtieron en hombres libres, ya no dependían de nadie, solo de su posibilidad de vender su fuerza de trabajo [...] y trajo aparejado también una serie de problemas sociales como ser migración masiva, crecimiento en las ciudades, hacinamiento, falta de servicios y vagabundeo entre otros problemas (Grassi;1989:34).

El aumento de niños en espacios públicos generó temores al interior de un discurso que depositaba en la niñez el porvenir de la patria. A fin de poder ordenar esta incipiente nación, se sanciona en el año 1853 la primera Constitución que significó el primer atisbo de ordenamiento legal y a partir de 1862 comenzó un lento proceso de construcción del Estado Nacional por medio de la expropiación de poder a las provincias (Romero, 2004). La delimitación del territorio, la conformación de instituciones y la sanción de leyes exigió el establecimiento de los derechos y obligaciones de las autoridades gobernantes sobre la población. La infancia fue, ante los ojos de las elites gobernantes, el grupo etario de mayor trascendencia. Se hacía necesario visualizar a la niñez ya que no se podía pensar en la consolidación de un proyecto civilizatorio nacional y moderno sin pensar en las niñas y los niños, quienes serían los ciudadanos y trabajadores del mañana. Los niños y adolescentes eran, de este modo, partícipes necesarios de la continuidad del modelo al que se aspiraba. Ante esto toma relevancia Bernardino Rivadavia, perteneciente al poder público, quien consideraba que “[...] la utilidad se relaciona fuertemente con una sociedad que no se propone dejar de lado sus desigualdades, sino, simplemente, asignar papeles a aquellos que no pertenecen a la elite”, (Carballo, 2004: 115).

Estas ideas guiaron la intervención social y es por ello por lo que esas funciones que antes recayeron en la iglesia católica deberían comenzar a ser desarrolladas por laicos, aunque vinculados con ésta. La f i l a n t r o p í a “ [ . . . ] b u s c a b a la sociedad, corregir los males morales de los pobres [...] calmar las conciencias, mantener e l o r d e n s o c i a l y a n t e t o d (Barraj 2001: t i f i c a r 98 y 99).

Entre 1880 y 1890 la política migratoria se profundizó y hubo un aumento significativo de la migración externa. Si se toman los datos arrojados por el primer censo nacional que se realizó en 1869, se observa que en ese año había 1.737.000 habitantes, mientras que en 1893 la población ascendía a 3.954.000. En el período comprendido entre 1861 y 1879, los extranjeros llegaban a 160.000 habitantes; mientras que entre los años 1881 y 1890 la cifra subió a 841.000 (Elías, 2004).

Situaciones como la antes planteada surgían en los discursos de época con una preocupación ya que, si bien los inmigrantes eran vistos como sinónimo de progreso, las ideas anarquistas y comunistas que aparecían en el escenario cotidiano a través del cuestionamientos laborales, salariales, de salud, entre otros. Los protagonistas de estas propuestas no solo eran las personas adultas sino también los niños y adolescentes que participaban en ellas.

Las transformaciones en el mercado de trabajo, vinculadas al capitalismo mercantil y el aumento del comercio con los puertos más importantes del mundo constituyeron un factor de cambio en la sociedad argentina. La ciudad, que comenzaba a transformarse en un aglomerado confuso y heterogéneo comienza a ser vista como problema incipiente y no como sinónimo de progreso

[ ... ] la cuestión obrera – que emerge en los primeros años del siglo XX-; la criminalidad, la prostitución y las enfermedades, empezaban a ser expresión potencial o real de conflicto con las clases dominantes. Pero también un territorio de lucha política donde diferentes espacios de saber pugnaban por apropiarse de los cuerpos de los caídos en las batallas de la desigualdad (Carballeda; 2004: 17).

Las luchas obreras se constituyeron en una advertencia para propiciar acciones a fin de mitigar el conflicto. Los disturbios en las calles se podían constituir en un obstáculo significativo para continuar aplicando el proyecto modernizador por lo que se requirió pensar en ampliar el cuerpo de legislaciones vigentes hasta ese momento y así nace la ley de Residencia <sup>6</sup> como evaluar distintas formas de control social que se traducían en acciones preventivas de intervención en lo social.

Es así como en 1880 se consideraron en el Congreso de la Nación diferentes proyectos para ampliar las facultades del Estado en materia de obligaciones y derechos hacia la niñez. Esto propició debatir con mayor preocupación la modalidad de respuestas que se debían dar desde el Estado y desde las organizaciones filantrópicas porque se consideraba que todos los niños de la nación argentina debían convertirse en alumnos y empezaban a circular discursos en que se señalaba a algunos niños como carentes de las cualidades necesarias para lograrlo (Zapiola, 2006).

Fue por ello que se hizo necesario continuar dando intervención a las instituciones tanto públicas como privadas para controlar las transformaciones sociales y económicas y promover la creación de otras. No solo había cuestionamientos a las condiciones laborales y los bajos salarios. Los migrantes quienes habían perdido en un primer momento sus lazos sociales por venir a un país extraño al suyo, comenzaron a construir otros en este país lo que les permitía unirse, conservar su cultura y organizarse. Los problemas sociales derivados de la saturación de inmigrantes en la zona porteña y el choque de sus expectativas con las pautas de comportamiento esperadas por la elite dirigente local produjeron medidas, tanto represivas contra los extranjeros como de carácter no represivo, ya que la represión no lograba terminar con los conflictos que se venían suscitando.

---

<sup>6</sup> La ley 4144 de Residencia o ley Cané ya que el proyecto fue presentado por Miguel Cané al Congreso Nacional se sancionó en 1902 y se derogó en 1958. Esta ley permitía expulsar a inmigrantes sin juicio previo. La ley fue utilizada principalmente para expulsar a los trabajadores socialistas y anarquistas.

Los campos de la salud y la educación se fueron fortaleciendo como ámbitos de desarrollo de estrategias de control y disciplinamiento en el marco de una visión más amplia que buscaba dar respuesta a la cuestión social porque,

[...] de esta forma se ~~clase~~ ~~través de una política de~~ armonización de los intereses del trabajo y del capital que permitiese integrar al movimiento obrero, y se impuso la obligatoriedad escolar convertida en uno de los dispositivos fundamentales de integración de las clases trabajadoras. La escuela obligatoria formaba parte, por tanto, de un programa de regeneración y de profilaxis social basado en los postulados del positivismo evolucionista. [...] Surgió así, en relación con los niños que se resisten a la escuela disciplinaria, un nuevo campo institucional de intervención y de extracción de saberes destinado a la resocialización de „ ~~l~~ ~~f~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~o~~ ~~r~~ ~~m~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~y~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~n~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ (Varela y Álvarez, 1997: 154).

La corriente filántropo-higienista ligada a las ciencias médicas irrumpe en las formas de intervención de las instituciones que ya existían y comienzan a surgir otras también abocadas a la niñez y adolescencia que interpelaban a las ya existentes. Como afirma Castel “ [ . . . ] ~~l~~ ~~a~~ ~~o~~ ~~b~~ ~~s~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~i~~ ~~ó~~ ~~n~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~p~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~h~~ ~~i~~ ~~z~~ ~~o~~ ~~r~~ ~~v~~ ~~a~~ ~~r~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~s~~ ~~m~~ ~~o~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~o~~ ~~n~~ ~~l~~ ~~o~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~i~~ ~~f~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~e~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~d~~ ~~e~~ ~~f~~ ~~i~~ ~~l~~ ~~a~~ ~~n~~ ~~t~~ ~~r~~ ~~o~~ ~~p~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~s~~ ~~o~~ ~~c~~ ~~i~~ ~~a~~ ~~l~~ ~~e~~ ~~s~~ ~~c~~ ~~u~~ ~~e~~ ~~l~~ ~~i~~ ~~b~~ ~~e~~ ~~r~~ ~~a</~~

El poder y la fuerza de una nación dependen de la capacidad industrial, moral e intelectual de los individuos que la componen y la educación pública no debe tener otro fin que el aumentar esas fuerzas de producción, de acción, de dirección, aumentando cada vez más el número de individuos que la posean (Sarmiento citado por Carballeda, 2004: 182).

Las discusiones sobre la niñez partían de la idea de que los niños de la nación Argentina debían ser alumnos y algunos no podían ser considerados como tales. Ser alumno en la época estudiada implicaba poseer un conjunto de cualidades y los que quedaban fuera del sistema de educación formal eran considerados como carentes de éstas (Zapiola, 2006). Es así como comienzan a instalarse discusiones en torno a ese sector de la niñez, reconociéndose también que algunos podían llegar a no convertirse en alumnos por responsabilidad de sus padres y/o tutores y la respuesta debía ser el espacio asilar para subsanar la falta de responsabilidad de los adultos. Esta situación de encierro ya estaba legitimada pero no legalizada y se venía desarrollando desde la época virreinal pero no se veían reflejados cambios sustanciales. Sobre quién debía ser el responsable de intervenir sobre la cuestión social, el ministro de Hacienda del Presidente Roque Sáenz Peña decía:

Si la beneficencia reposa sobre el Estado por medio del impuesto, lo que viene a apagar es esa fuente inagotable de recursos que se llama caridad. Efectivamente sofoca las iniciativas privadas, suprime esos movimientos espontáneos que nacen del corazón de todos los hombres y en todas las esferas sociales ante la desgracia [...]. Se arrebató así a todos y especialmente a los hombres pudientes, el mérito de una generosidad que, recordando la expresión de un economista, Warner, “es un medio y el medio de conciliar a los ricos y los pobres [...]” (Alayón, 1980: 38 y 39).

Si bien Aversa explica que la política social que los hombres de la época pensaban para encarar la problemática de la infancia se veía obstaculizada por una concepción mínima de Estado (Aversa; 2006), se considera que esto fue subsanado estableciendo categorías para ejercer el control.

Las personas adultas comenzaron a ser así clasificadas. No es casual que el 12 de octubre de 1902 se dictara una ordenanza municipal donde se definían quiénes eran pobres. Así fue como se los clasificaba como *pobres de solemnidad*, aquellos enfermos que carecían de todo recurso y *pobres* quienes enfermos y aptos para el trabajo poseían

algún recurso propio o recibían auxilio de su familia y por ende no debían ser incluidos en algún tipo de ayuda (Tenti, 1989). Esta categorización legal contribuía a poner cierto orden y control para orientar la intervención incluso de las instituciones privadas y religiosas. De acuerdo a las categorías creada, se los ubicaba y se los clasificaba. No importaba quien era sino donde debía estar. Ese lugar podía ser la escuela, las organizaciones filantrópicas, religiosas o con alguna familia.

Parra también explica que ya en el año 1872 se había determinado que para poder recibir atención médica en los hospitales se debía demostrar que se era *pobre de solemnidad* mediante presentación de certificado. Esta categorización respondía a que se hacía una distinción entre el falso pobre (aquel que se aprovechaba de su situación de pobreza y quería vivir a costa de ella) y del pobre bueno, que era equiparable al pobre vergonzante o al pobre de solemnidad, es decir, el legítimo cliente de la asistencia, aquel que no podía trabajar por su edad o por su enfermedad (Parra, 2001).

Moreno dice que ya desde fines del siglo XVIII no se podía ocultar el abandono de niños en la vía pública por lo que nace en el año 1779 la Casa de Niños Expósitos. Hasta su surgimiento hubo una ausencia total del Estado español quien dejó en manos de algunas cofradías religiosas la atención de los pobres. Esta institución fue la única de su género que funcionó en esta ciudad y se dedicó a recoger niños abandonados. Intervenir con la niñez pobre permitía no solo reconocer la bastardía e ilegitimidad sino intentar controlar el lugar de su muerte. Esta después es absorbida por la Sociedad de Beneficencia, primera institución creada por el estado para dar respuesta a la niñez.

A partir de ella y profundizado por la conformación y consolidación del Estado argentino, comienzan a aparecer otros dispositivos de intervención de índole privada como la Sociedad San Vicente de Paul en el año 1859 y también los migrantes se reunieron en sus colectividades. Así fueron surgiendo la Sociedad de Socorros Mutuos, la Sociedad Española y La Sociedad Filantrópica de Beneficencia entre otras, pero la creación del Patronato de la Infancia en el año 1892 implicó poner en la arena política otra institución a la par de la Sociedad de Beneficencia, para hacerse cargo de la niñez de la época.

E s e , “ o a t u n e n t a b a n e n i c a n d i d a d y c o m e n z a b a a i n v i s i b i l i z a r s e e n u n e n t r a m a d o i n s t i t u c i o n a l , e l c u a l d i s p o n í a d e d i s t i n t a s p r á c t i c a s i n t e r v e n t i v a s . A u n q u e l a i n t e r v e n c i ó n c o m e n z a b a a s e r p r i o r i z a d a a t r a v é s d e l a c r e a c i ó n d e i n s t i t u c i o n e s a f i n d e p e r f e c c i o n a r l a s p r á c t i c a s d e s a r r o l l a d a s e n e l v i r r e i n a t o y e n l a c o l o n i a ; l a p r e o c u p a c i ó n p o r é l y s u g r u p o f a m i l i a r n o e s t a b a d a d a e n r e c o n o c e r l o e n s u s i n g u l a r i d a d s i n o c o m o u n p r o d u c t o d e u n a m a s a m i g r a n t e a l a c u a l h a b í a q u e c o n t r o l a r .

No importa quién es, hay que tomar a ese niño/a abandonado/ huérfano, pobre de ejemplo moral y separarlo hasta que fallezca o educarlo en su tránsito por los distintos dispositivos creados para su intervención. No era significativo quien era, sin embargo, su historicidad comienza a ser de utilidad pensando en el futuro. En palabras de Gózales “[...] la relación del niño y el futuro puede enlazarse en una importante cantidad de combinaciones que se extienden desde el futuro obrero, hasta el futuro de la raza [...]” ( 2 0 ) 0 0 : 1 3 0

## **2- El Modelo de la Niñez Individualizada como Sujeto de Tutela (1919-1944)**

El avance de nuevas oleadas migratorias incrementó la pobreza<sup>7</sup>. Había poca absorción del mercado de trabajo y malas condiciones laborales, hacinamiento o falta de inclusión en el sistema educativo, entre otros problemas lo que hizo que los sectores gobernantes pusieran la mirada sobre la niñez desamparada migrante y no migrante y por ende; la necesidad de pensar en un aparato interventivo no solo de control, sino que se constituyera en un instrumento legal de tutelaje. Se hacía necesario un control del espacio social y territorial y una forma de concretarlo era contando con un andamiaje que estableciera legalidad a intervenciones que se venían desarrollando desde la época virreinal y pensar en nuevas prácticas de intervención. Como dice González,

---

<sup>7</sup> Durante 1869 había en el país 211.992. Hacia 1895 ya llegaron a vivir en el país 1.044.527 y en el año 1914, 2.357.952 extranjeros ya se encontraban en este territorio.

[...] el niño más que un grupo etario particular control y permanecerá en la categoría de niño siempre y cuando se mantenga dentro de determinadas pautas prescriptas; fuera de ello se transformará en menor y de esta manera se integrará a las prácticas legales (González en Moreno, 2003: 137).

Frente a los cambios económicos, fruto de la consolidación del capitalismo, todo individuo, independientemente de su edad y sexo, se constituía en un trabajador potencial y una de las formas de construirlo era mediante la aplicación de mecanismos de socialización. Es así como se intenta afianzar el sistema educativo. Dice Torrado,

[l]as elites ilustradas que condujeron al país durante este período, notoriamente subordinadas a los grandes propietarios terratenientes de la pampa húmeda, se abocaron entonces a resolver cuatro cuestiones prioritarias: a) la organización nacional b) la atracción de capitales externos que posibilitan el desarrollo de formas modernas de producción agropecuaria c) la promoción de la inmigración europea d) la educación formal y obligatoria (2003: 48).

En el reinicio del proceso migratorio interrumpido por el estallido de la Primera Guerra Mundial en Europa, la nueva camada de inmigrantes se volcó a la industria y el comercio y allí prosperaron las demandas hacia el Estado con relación a mejoras salariales. Los que no lograban inserción eran visualizados como población de riesgo y posibles focos de conflictos sociales. Su llegada engrosaba la población de Buenos Aires, la cual había crecido considerablemente. Ya en 1914 la población de Buenos Aires había llegado a más de 2.000.000 de habitantes sobre un total nacional de 7.885.00, siendo el 50% extranjera (Elías, 2004). Este censo nacional también había arrojado como dato que “ e l 40% de l a s p e r s o n a s m e n o r e s c o l e g a r i a s ” (PAIDEL'AI, 1993: 99). Esto permitía poner en la agenda del Estado la profundización de acciones por parte de las instituciones que trabajaban con esta población no escolarizada.

Roberto Gache y del escritor Eduardo Bullrich presentaron en 1916 a Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Justicia, un proyecto de código de menores (Carli, 1998). Las posiciones de Gache y Bullrich como la discusión del proyecto de ley presentado por el Dr. Luis Agote se vieron reflejadas posteriormente en la sanción de la ley 10903 y por ende en la legitimación jurídica del espacio asilar. Sin embargo, fue Hipólito

Yrigoyen quien ordena retomar el proyecto de ley de Agote en el mensaje que da al senado el 16 de mayo de 1919 y así se sanciona en septiembre de ese año. El senador Roca decía al presidente de la cámara alta cuando argumentaba la sanción de la ley 10903,

Basta enunciar, señor presidente, la cifra de 15.000 niños, que acusan las estadísticas, abandonados por sus padres y explotados por ellos o víctimas de la lacra de la criminalidad precoz, para darse cuenta de la importancia y urgencia del problema [...] (Roca citado por González en Moreno, 2000: 16).

La sanción de dicha ley dejó muy en claro quiénes serían alcanzados por ella y cuál la intervención que se daría. Decía su artículo 21

[...] se entenderá por abandono material o moral o peligro moral, la incitación de los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral; la mendicidad o vagancia por parte del menor, su frecuencia a sitios inmorales o de juego o con ladrones, o con gente viciosa o de malvivir o que no habiendo cumplido los 18 años de edad, vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fueren en las calles o lugares públicos o cuando en estos sitios ejerzan oficios fuera de la vigilancia de sus padres, guardadores o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a su moral o salud (ley 10903/19).<sup>8</sup>

En esta categorización no solo entraron los niños y niñas abandonados, también los hijos de inmigrantes, los cuales, si quedaban fuera del sistema educativo, trabajaban entregando periódicos en la vía pública o participaban de demandas salariales y sociales. Estos vivían en los conventillos, junto a sus familias, compartiendo espacios comunes con otros habitantes y por lo general presentaban problemas de salubridad. La pobreza era un común denominador por lo que este estilo de vida fue considerado como propiedad social y conllevó a “ i n m o construir una la legalidad de la internación.”<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Claudia Somovilla en su trabajo *Distinción entre menores abandonados y menores delinquentes en la ley 10.903* explica la distinción que hace la ley 10903 sobre estas categorías como también que esa ley se constituyó la modificación del Código de Familia en esa época siendo esto relevante para la jurisprudencia de la época. De ella tomamos esa distinción y nos interesa solo hacer hincapié en los menores abandonados material y moralmente que eran con los que trabajaban las instituciones que se analizan en la presente tesis. El artículo completo se puede encontrar en [http://www.derecho.uba.ar/investigacion/distincion\\_entre\\_menores\\_abandonados\\_y\\_menores\\_delinquentes\\_en\\_la\\_ley\\_10903.pdf](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/distincion_entre_menores_abandonados_y_menores_delinquentes_en_la_ley_10903.pdf) (Fecha de consulta: 21 de julio de 2019).

<sup>9</sup> Torrado en su investigación se refiere a los conventillos como hábitat especialmente elegido por los inmigrantes para ubicarse habitacionalmente. Estos eran construcciones pertenecientes a familias

La sanción de la ley 10.903 significó una intervención ilimitada sobre los niños/as y adolescentes a discrecionalidad de un Juez. Es que, en los distintos contextos socioeconómicos y políticos, el Estado fue desplegando acciones de diferentes características en torno a la niñez y una de las herramientas privilegiadas para llevarlas a cabo fue el marco legal como regulador de conductas humanas y constructor de categorías y prácticas.<sup>10</sup>

Esto nos permite ver cómo se inaugura una forma de intervención en la cual los niños, niñas y adolescentes de ciertos sectores sociales son presentados como amenaza y sus problemas considerados como padecimientos individuales. Según Mazola, la legalización de la intervención permitió su tutela institucional sin necesidad de dar explicaciones de ninguna índole (2012).

La ley 10903 no hizo más que reforzar que las migraciones ya no eran vistas como progreso sino como problema.

La cuestión obrera -que emerge en los primeros años del siglo XX-; la criminalidad, la prostitución y las enfermedades, empezaban a ser expresión potencial o real de conflicto con las clases dominante [ ... ] tanto la explicación del problema como la

---

adineradas que habían dejado esas viviendas para ubicarse en zonas más saludables. Las familias que las habitaban eran principalmente inmigrantes y toma para ello datos censales de época en donde se explicitan que entre los años 1880 y 1920 el conventillo como forma de albergar a los sectores populares no cesaba como lugar de vivienda. El 18 % de la población de aquel entonces vivían en ellos y cada familia habitaba en piezas de espacios reducidos donde convivían la mujer, el hombre, sus hijos, animales, el espacio era reducido y además tenían perros y gatos. El espacio común que era el patio alojaba a los niños y niñas para el juego, basura de los desechos de los diferentes convivientes y no eran limpios (Torrado, 1993).

<sup>10</sup> Un hecho significativo para que se retomara el proyecto presentado por el médico Luis Agote lo constituyó la huelga de las escobas. En agosto de 1907, la Municipalidad de Buenos Aires decretó un incremento en los impuestos y los propietarios de los conventillos no dudaron en subir los alquileres. La bronca estalló. Los inquilinos iniciaron una huelga y se organizaron en comités. Pero nadie imaginaba que se produciría un hecho inédito: los protagonistas de la huelga serían las mujeres con sus hijos. Fue entonces que a escobazos sacaban a los abogados, escribanos, jueces, bomberos y policías que pretendían arrancar a las familias de sus casas. La resistencia a los desalojos tuvo diversos métodos. Por ejemplo, cerrando las puertas de calle con cadenas y manteniendo guardias día y noche. Junto a las puertas acumulaban piedras, palos y todo elemento intimidatorio. Algunas crónicas relatan la decisión en algunos conventillos de colocar enormes calderos con agua hirviendo amenazando despellejar a quienes intentaran echarlos. Pero las expulsiones tuvieron un final trágico cuando una comisión judicial y policial fue a ejecutar un desalojo a la calle San Juan 677 de la ciudad de Buenos Aires y la policía se abrió paso con sablazos y disparos. Una bala impactó en la cabeza de Miguel Pepe, de 16 años, que a las horas falleció. Si bien a raíz de esto, algunos propietarios no incrementaron el precio en las habitaciones, esta situación marcó la sanción de la ley de Patronato de Menores.

intervención se asentaron en un mismo marco conceptual, el positivismo (Carballeda; 2006:17)

Es en ese marco que se van a delinear las prácticas interventivas porque, como dice el Dr Agote,

La ley 10.903 es de educación y no de castigo, que las autoridades judiciales y policiales deben tender a inspirar confianza y no temor, tanto a los menores como a sus familias, y que los procedimientos de estímulos dentro de una severa disciplina son superiores a los represivos (Agote citado por Chelli; 2010:8)

Se necesitaba que el niño- quien antes era considerado un objeto- siga siendo clasificado pero también individualizado para ver su evolución. “El positivismo argentino intenta encontrar al sujeto débil y esa debilidad se relacionará con la raza y con la idea de medio social también semejante al medio i n t e r n o ” ; 2006:21) r b a l l e d a  
Se necesita un cuerpo sano y si está enfermo, hay que individualizarlo para curarlo.

Si nos remontamos a las presidencias de Hipólito Yrigoyen (1916 - 1922 y 1928 - 1930) <sup>11</sup> y de Marcelo Torcuato de Alvear (1922- 1928), por ejemplo, se observa una mayor la participación del Estado a través de decisiones del poder ejecutivo con relación al aumento de subsidios a distintas instituciones para intervenir con la niñez. Sin embargo, en lo que hace a su control, este no se modifica sustancialmente.

Si bien en la década del ´40 ya había descendido la migración externa, se produce un recrudescimiento del proceso de migración interna desde las provincias hacia la ciudad de Buenos Aires. Esto conllevó a transformar aún más a la ciudad y hay un crecimiento de la preocupación de las clases medias del país y de sectores

---

<sup>11</sup> El 12 de octubre de 1916 llegó a la presidencia Hipólito Yrigoyen por la reforma electoral de 1912 que permite el voto universal (solo hombres) obligatorio y secreto. Esta ley también es conocida como la ley Sáenz Peña, ya que fue durante su gobierno que se sancionó y fue propuesta por éste (Ansaldi, 1994). Inició políticas de reforma social, pero enfrentó las protestas obreras, como la huelga general de enero de 1919 en Buenos Aires ( “ S e m a n a T r á g i c a ” ) . L o s c o m i c i  
la UCR y Marcelo T. de Alvear asumió la presidencia. Durante su gobierno se produjo una grave escisión en el radicalismo. En 1928, Yrigoyen fue reelegido, pero en el marco de la crisis mundial desatada por la caída de la Bolsa de Nueva York, en septiembre de 1930 fue derrocado por un golpe de Estado encabezado por el general José Félix Uriburu (Parra, 2001).

oligárquicos por el aumento de la población en las calles sin ubicación laboral (Grassi, 1989). A nuestro entender, el sostenimiento de categorización de las personas, permitía continuar con el control de ellas e intervenir en consecuencia. Las necesidades a nivel mundial producto de la segunda guerra mundial comienzan a industrializar el país siempre vinculado al agro y conllevó a generar migración interna, la cual se fue incorporando en forma intensiva a las grandes urbes (Romero, 2004).

La nueva masa de inmigrantes proveniente del interior del país también implicó la necesidad de una continuidad de acciones destinadas a ese nuevo grupo que irrumpe en la ciudad y se suma a los ya pseudo controlados. Las leyes ya sancionadas para responder al control de la inmigración externa eran útiles para esta nueva masa migratoria pero,

[...] cuando se ingresó a la década del 40, mira y el presidente de facto, general Edelmiro Farrell, había creado una comisión ad hoc para estudiar una transformación que le permitiera al Estado hacerse cargo de modo directo de la mayoría de sus responsabilidades y a no e (Bar...

Es por ello que si bien se continúa la tipificación de los niños y niñas en el espacio asilar, también se comienzan a profundizar otras estrategias de intervención, que ya existían y a las cuales se hará referencia en el capítulo 2 y que iban en concordancia con una organización obrera, con más presencia que se estaba sindicalizando y que se constituía en portadora del reclamo de mayores derechos.

Ante estos hechos descriptos en forma sintetizada, continúa en la década del 40 la necesidad de prolongar el otorgamiento de subsidios; pero comienza a surgir la preocupación por el manejo de fondos y la efectividad de su uso. La SB como organización estatal, ya mencionaba en sus memorias y balances que los recursos económicos no alcanzaban y que el Estado debía otorgarle más partidas presupuestarias a ellas cuyas intervenciones las consideraba mayores a las que hacía el PADELAI.

## **2-1- Un intento por controlar a las instituciones que se abocan a la infancia (1930-1944)**

En la década del 30 se comienza a observar un crecimiento del aparato burocrático estatal para controlar todo lo referente a intervención social en general y hacia la niñez en particular. Sin embargo, si bien esta década marcó el inicio de cambios tendientes a centralizar en el Estado la gestión social, el niño continúa constituyéndose, en este modelo, en sujeto a moldear y son las instituciones públicas y/o privadas las que establecen ese tutelaje traducido en intervenciones legalizadas (Llovet :2012). Es que si bien la ley 10.903 de 1919 significó un progreso en cuanto a legislar específicamente en materia de niñez, había que crear instituciones que controlaran el cumplimiento de lo que la ley disponía, fue recién en la década del 30 que surge un organismo específico de control de las instituciones que intervenían con niños, niñas y adolescentes.

Pasaron más de 10 años para que se constituyera el Patronato de Menores que nació en el año 1931 y fue la primera institución oficial de envergadura nacional que intentó centralizar y controlar las políticas estatales concernientes a la minoridad abandonada y delincuente como así se lo definía en sus funciones. Dice el decreto de creación,

Siendo necesario centralizar en un organismo constituido por personas capacitadas por su especialización la gestión de los asuntos que se relacionen con la protección de los menores abandonados moral y materialmente, así como la dirección y administración de los reformatorios de menores que sostiene la Nación: y atento que el proyecto presentado por el Doctor Jorge E. Coll llena ampliamente el propósito expresado, el presidente del gobierno provisional de la Nación Argentina decreta: (art.1º) Crease el Patronato Nacional de Menores bajo la dirección de una Comisión Honoraria designada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Decreto fundacional citado por Chelli; 2010:9).

Sin embargo el control no existió. En las memorias de la SB no se observa nada referente a esta institución o cambios que ya hubieran establecido a partir de órdenes recibidas por ella. Por el contrario, hay una demanda constante de recursos económicos hacia el Estado y en las memorias del PADELAI tampoco se ha observado nada escrito que hiciera referencia sobre la acción del Patronato de Menores.

El Primer Censo Nacional de Instituciones Oficiales y Privadas Protectoras de la Infancia Abandonada y Delincuente, iniciado en 1933 por el Patronato Nacional de Menores, da cuenta que de un total de 50 establecimientos relevados había 7400 niños de 0 a 22 años internados y de ellos, 3340 niños estaban en instituciones dependientes de la Sociedad de Beneficencia (Elías; 2004). Esta SB tenía bajo su responsabilidad casi el 50% de la población internada.<sup>12</sup> Cabe aclarar que este censo no contabilizaba la población adulta internada y las atenciones médicas que se hacían en los hospitales que estaban bajo su dependencia. Esto explica el por qué costaba tanto establecer un control.<sup>13</sup>

Como se pudo ver, aunque las funciones que debían tener los organismos de control eran ineficientes; continuaban su interpelación hacia las organizaciones benéficas y es así que nace en el año 1932 el Fondo de Asistencia Social reemplazando al Fondo de Subsidios vigente desde 1912. Este dependió de la Inspección General de Subsidios creada en 1911 (Alayón, 1980). Si bien aumenta el aparato burocrático estatal de control, su desorganización y superposición de tareas lo hacía ineficiente (Cheli; 2010).

---

<sup>12</sup> Si bien no se conoce la fecha de finalización del Censo, se podría inferir que no podían derivar más niños allí porque habían utilizado todas las vacantes disponibles en esa época. La capacidad antes mencionada de niños y niñas, sumatoria de datos obtenido del Catálogo de la Sociedad de Beneficencia, da el mismo guarismo que el citado por Elías (Elías, 2004).

<sup>13</sup> Dice Emilio Coni “ Ac o g i d o c o n t o d a a f a b i l i d a d p o r e l p r e s i d e n t e p a r a d e s a r r o l l a r m i p r o y e c t o d e c e n t r a l i z a c i ó n d e l o s s e r v i c i o s s a n i t a r i o s d e l m u n i c i p i o , q u e a m i v e r , d a r í a n e x c e l e n t e s r e s u l t a d o s e n l a p r á c t i c a y t r a e r í a n g r a n d e s e c o n o m í a s a l a a d m i n i s t r a c i ó n p ú b l i c a . E l D r . P e l l e g r i n i e s c u c h ó m e c o n t o d a a t e n c i ó n , d a n d o p r u e b a s d e l m a y o r i n t e r é s e n l a c o n f e r e n c i a . T e r m i n a d a é s t a , s e e x p r e s ó m á s o m e n o s e n e s t o s t é r m i n o s : D r . C o n i : l a s i d e a s e x p u e s t a s p o r V d . e s t á n p e r f e c t a m e n t e f u n d a m e n t a d a s y m e a d h i e r o a e l l a s , p o r q u e h e t e n i d o o p o r t u n i d a d d e c o n o c e r l a A s i s t e n c i a P ú b l i c a d e P a r í s , a d m i r a b l e e n s u o r g a n i z a c i ó n , d o n d e p r e c i s a m e n t e s e h a l l e v a d o a l a p r á c t i c a l o i n d i c a d o p o r V d . , p e r o d e p l o r o q u e e n n u e s t r o p a í s , d o n d e l a S o c i e d a d d e B e n e f i c e n c i a f i g u r a c o m o u n a e n t i d a d p o d e r o s í s i m a , n o s e r á p o s i b l e p o r a h o r a r e a l i z a r s u d e s i d e r á t u m . D e b o a ñ a d i r l e m á s , n o h a n a c i d o a ú n e l h o m b r e p ú b l i c o e n e s t e p a í s q u e s e a t r e v a a r e t i r a r l e a d i c h a a s o c i a c i ó n l a d i r e c c i ó n d e l o s n o s o c o m i o s a s u c a r g o , s o p e n a d e l e v a n t a r a n t e s í u n a e n o r m e m o n t a ñ a d e r e s i s t e n c i a s y m a l a s v o l u n t a d e s . L a S o c i e d a d d e B e n e f i c e n c i a f u n d a d a p o r e l g r a n R i v a d a v í a e s , a m i v e r , u n a f o r t a l e z a i n e x p u g n a b l e c o n t r a l a c u a l t e n d r á n q u e f r a c a s a r t o d a s l a s t e n t a t i v a s . C o n s i e n a r e c o r d a r , c o m p a r a c o m p r e n d e r t á n t o l a i n i c i a t i v a d e A s t i g u e t a c o m e n t a d a e n e l c á p í t u l o a n t e r i o r c o m o l a g e s t i ó n d e C o n i a n t e P e l l e g r i n i , q u e l a S o c i e d a d d e B e n e f i c e n c i a a d m i n i s t r a b a y d i r i g í a l o s e s t a b l e c i m i e n t o s , p e r o e l G o b i e r n o s u b s i d i a b a a p r o x i m a d a m e n t e e l 9 0 % d e s u s p r e s u p u e s t o s , s e g ú n c o n s i g n a b a n P e n n a y M a d e r o e n 1 9 1 0 ( V e r o n e l l i y C o r r e c h ; 2 0 0 3 : 3 0 0 y 3 0 1 ) . ”

En el año 1934, el Presidente Justo presentó un proyecto de ley al Congreso de la Nación Argentina, donde solicitaba el tratamiento de una norma para organizar la asistencia social y crear el Registro Social de Asistencia Social.<sup>14</sup> Este proyecto como no fue aprobado, salió por decreto en 1937 y se justificó en la falta de tratamiento del proyecto presentado y en la necesidad de organizar cuestiones concernientes a la asistencia. Se disponía en su artículo 1º que todas las entidades del país debían registrarse y no recibirían subsidio del Estado si así no lo hicieran (decreto 103426/37). También se preveía la creación de Asistencia Social” (art 3 de la Ley 103426/37). Continuaba así la creación de organismos de control o transformación de los ya existentes porque, desde los distintos aparatos del Estado se profundizaba la mirada sobre la ineficiencia de acciones en relación al gasto de estos.

f i c h e r

En el año 1943, durante el Gobierno del general Ramírez, todo lo relacionado a la beneficencia (hospitales y asilos) pasó a depender del Ministerio del Interior y se creó la Secretaría de Trabajo y Previsión. Desde ese organismo, Juan Domingo Perón surgiría con fuerza en el escenario político, tras ser designado responsable de esa dependencia estatal.

En 1944 se creó la Dirección General de Asistencia Social, dependiente también de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Lo relacionado con la sanidad, hospitales e higiene siguió dependiendo de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social (la cual también había sido traspasada bajo la órbita del Ministerio del Interior). En cambio, lo concerniente a beneficencia, hogares y asistencia social pasó a manos de la recién creada Dirección General. Por esto, la Sociedad de Beneficencia quedó bajo la dependencia de los dos organismos, ya que efectuaba acciones de beneficencia y tenía hospitales bajo su órbita (Alayón, 1980).

---

<sup>14</sup> Este registro funciona en la actualidad dependiente del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) el cual tiene bajo su órbita el Registro Nacional Obligatorio de Entidades de la Sociedad Civil. Esta área del CENOC es la que tiene como competencia el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales que en el año 1999 sustituyó al Registro Nacional de Entidades de Bien Público. El decreto 1045 del año 2001 vuelve a reinstalar esta función ya que por un lapso de dos años había sido transferida al Ministerio del Interior de la Nación Argentina.

“ Si bien este Registro de Asistencia Social reordenamiento en materia de intervención y control, no fue hasta 1954 que se creó el Ministerio de Asistencia Social y Salud (Alayón, 1980: 58). El surgimiento de la problemática social como campo que se vincula con el de la salud pero que presenta aristas diferentes, permitió tener otra lectura de interpretación de los problemas sociales ya que hasta ese momento no existía lo social como campo de intervención. La pobreza era vinculada con la salud y lo moral en relación a la necesidad de contar con fuerza de trabajo. Esta situación, inclusive, como lo afirman Lvovich y Suriano, se mantuvo en la tendencia clásica de la historiografía (Lvovich y Suriano, 2006).

Se coincide aquí con Carli en que “ [...] lo que hereda el peronismo de enunciados religiosos, moralizadores y autoritarios, despolitizando la cuestión infantil ” (Carli y Avendaño, 2008: 3). Al analizar la infancia desde las publicaciones oficiales en el período 1946 –1955, manifiesta que

[...] en la arena simbólica, en la manera de recalcar un quiebre con las épocas anteriores [...] Las formas políticas de intervención del Estado fueron caracterizadas como un cambio (2008: 3).<sup>15</sup>

Si bien no es parte del análisis de esta tesis, se puede afirmar que los cambios significativos en materia de niñez comenzarán recién a vislumbrarse con la llegada del peronismo.

#### **4-Conclusiones del Capítulo**

Como ya se mencionara en el presente capítulo, la integración social hace referencia a un proceso de inscripción de los sujetos en la organización social a través del cual se obtiene no sólo „un lugar físico sostenido: a beneficiarse de los sistemas de protección que salvaguardan el acceso y

---

<sup>15</sup> La revista empleada fue la versión digital por lo que la numeración puede no coincidir con la versión impresa, si es que la hay.

permanencia de los sujetos en ese *diversidad*. *Sichay* riesgo de ruptura de la cohesión de una sociedad es lo que comúnmente se conoce como cuestión social.

La etapa fundacional de la historia moderna en lo que hace a la educación argentina y donde se configuró el dispositivo de instrucción pública, reconoce el despliegue de una concepción moderna de infancia. Concepción construida fundamentalmente por Sarmiento y que sobreimprime todos los discursos educativos posteriores, portadora también y más ampliamente, de una política cultural generacional. Sin embargo aquellos niños y niñas que quedaban al margen del discurso sarmientino no debían quedar al margen de la intervención.

La sanción de la ley nacional 10.903 que dio origen legalmente al paradigma de situación irregular y al denominado modelo tutelar desde un punto de vista legal, planteaba la necesidad del control del espacio social y territorial bajo un sistema político restringido y oligárquico. Este control que ya venía dando desde fines del siglo 18 tiene características propias; pasándose desde una invisibilización del niño como sujeto a un control en forma individualizada del mismo.

Más allá de las conclusiones arribadas en este apartado cabe preguntarse si los dispositivos de intervención existentes hacia la niñez y adolescencia presentaban similitudes en sus prácticas interventivas. Nos surge este interrogante ya que la sanción de la ley implica el establecimiento de un nuevo modelo para categorizar a la niñez que complementaba al dispositivo escolar ideado por Sarmiento; lo que no se opone a que las prácticas interventivas desarrolladas no sean no solo homogéneas en las distintas organizaciones existentes sino también al interior de las mismas.

## Capítulo 2

### **La intervención con la minoridad. Convergencias y divergencias entre la Sociedad de Beneficencia y el Patronato de la Infancia**

*El niño se convirtió en parte del grupo estratégico del proyecto de ajuste a la modernización. De allí se desprendía la necesidad de fundar instituciones que encauzaran por la buena senda moral a los niños, considerando a la educación integral y el aprendizaje de oficios los pilares básicos de la infancia abandonada al proyecto político de la elite dirigente (Aversa, 2006: 91).*

En este capítulo, se hará referencia específicamente a comparar los dispositivos de intervención en materia de niñez establecidos por la Sociedad de Beneficencia y el PADELAI. Ambas organizaciones tuvieron una injerencia relevante ya que fueron las instituciones más importantes del período de estudio y sus espacios sirvieron para transmitir un ordenamiento social y simbólico. Se indagará específicamente en relación a ellas cuáles fueron los argumentos y motivaciones como decisiones políticas y económicas que las originaron como sus distintas prácticas interventivas. Tampoco quedaran exentas de análisis sus formas de financiamiento porque se considera que estas también implican establecer relaciones constitutivas de la construcción de las formas sociales institucionales, de legitimación y control.

El aporte original de este capítulo, que constituye a su vez el hilo conductor de la presente tesis, consiste en visibilizar al Patronato de la Infancia y la relevancia que tuvo en materia de intervención con la niñez.

## **1-Los dispositivos de intervención como formas de control social**

### **1-1- El nacimiento de la Sociedad de Beneficencia**

La Sociedad de Beneficencia nace durante el gobierno de Martín Rodríguez (1820-1824) y el ministerio de Bernardino Rivadavia. El Estado fue ampliando sus formas y ámbitos de intervención y asumió funciones que, hasta ese momento, desplegaba la Iglesia Católica y por ello crea en 1823 la Sociedad de Beneficencia, la cual fue pensada tomando como modelo la “ S o c i e t é P ö h d ä F r a n c i a t r o p i q u e ” (Correa Luna, ANH).<sup>16</sup> Ya desde los sucesos revolucionarios de 1810, por la influencia de las ideas filantrópicas europeas, comenzó a gestarse en las elites gobernantes argentinas la intención de secularizar las instituciones asistenciales. Esto implicó la supresión de órdenes y cofradías religiosas sin embargo una vez ya conformada esta SB, devuelve la dirección de la mayoría de sus institutos a manos religiosas, por lo que el poder político continuó ligado a la iglesia. Bidart Campos explicita que en ese entonces no se marcó una división irreparable entre Estado e iglesia. Explica que es permisiva con relación a la aceptación de otros cultos, los cuales llegaban a través de los inmigrantes y expone dos conceptos: sacralidad, que implica identificación entre Estado e Iglesia y laicismo que significa la separación absoluta. El Estado se conformó sobre las bases de la sacralidad (Bidart Campos, citado por Villalpando en Borca y Navarro Floria, 2007).

Entre las primeras instituciones que fueron derivadas para la administración por parte de la iglesia, se encontraban la Casa de Expósitos, el Colegio de Niñas Huérfanas de San Miguel y otros establecimientos que estaban anteriormente bajo la órbita de la Hermandad de la Santa Caridad.

---

<sup>16</sup> Se deja constancia que esta SB fue disuelta en abril de 1832 por el gobierno de Rosas y reinstalada el 16 de marzo de 1852 (Sociedad de Beneficencia de la Capital, Álbum Histórico 1823-1910 S/F).

**Cuadro N° 1 óInstituciones de la Sociedad de Beneficencia devueltas a Congregaciones Religiosas**

Institutos - Asilos	Congregación Religiosa	Población destinataria por género
Mercedes Lasala y Riglos	Nuestra Señora del Huerto	Femenina
Crescencia Bogado de Garrigós	Hermanas Franciscanas Misioneras de María	Femenina
Saturnino Unzué	Hermanas Franciscanas Misioneras de María	Femenina
Martín Rodríguez	Nuestra Señora del Huerto	Masculina
Ángel T. De Alvear	Nuestra Señora del Huerto	Masculina

**Elaboración propia ó Fuente: información obtenida del AGN ó Catálogo cronológico y por Instituciones pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia (Facciuto, 2005: 101)**

La SB estaba conducida por trece damas que componían el Consejo de Administración. Había tres directoras, de las cuales una sería siempre la Presidenta de la Sociedad y la otra directora la Vice-Presidenta. (Decreto de creación Sociedad de Beneficencia). Con relación a los objetivos plasmados en el discurso inaugural de Rivadavia, los de mayor relevancia que se mencionaron fueron: “ [ . . . ] l a p e r f e c t a la moral, el cultivo del espíritu en el bello sexo y la dedicación del mismo a lo que se l l a m a i n d u s t r i a y q u e r e s u l t a d e l a c o m b i n (Alayon, 1980: 15). Es que son los espacios institucionales de intervención los que se constituyen

[ ...] como lugar de construcción de subjetividades, es decir, les dan formas a sus sujetos de intervención que las transitan; tanto desde el lugar de la demanda como a a q u e l l o s q u e t r a b a j a n e n e l l a s [ ... ] E s t o s e nuestro entender son dispositivos que tensionan, le dan forma, promueven o dificultan procesos de intervención social. Tanto a partir de las personas que desarrollan tareas en ellas, desde lo administrativo hasta lo profesional (Carballeda; 2018:16).

La SB, ni bien se responsabilizó de la Casa de Niños Expósitos en donde fija su sede central, intentó entregar a los menores a familias o personas consideradas de buena

moral, lo cual se desprende de la lectura de sus legajos<sup>17</sup>. Esta Casa de Expósitos, que había sido creada en 1779 por orden del Virrey Vertiz, saca el torno, mecanismo de ingreso de los menores en el año 1852 y lo sustituye por la oficina de recepción. La particularidad de esta institución estaba dada por la existencia de ese torno el cual consistía en una cubeta giratoria. Disimulado en una mampara en la que del lado externo se colocaba al niño abandonado. Este era recibido en el interior por una mujer a la que se denominaba ama de crianza, mediando un toque de campana que anunciaba al recién llegado. El anonimato filial quedaba así asegurado. Este instrumento era conocido en los conventos monjas de clausura para recibir los regalos que se les hacía, sin tener contacto con el exterior. Sin embargo este dispositivo de intervención que funcionó hasta 1852, como ya se señaló, no estaba respondiendo a los cambios sociales que se venían suscitando ya que aumentaba la migración de niños y fue utilizado como estrategia por algunas familias para continuar con la crianza de sus hijos anotándose como amas de crianza. Esto conllevó a abrir una oficina de recepción y finalizar con la entrega anónima.

Las escuelas comunes que había creado la SB y estaban bajo su órbita pasaron a depender del Consejo General de Escuelas, por la sanción de la ley de educación en el año 1884. Igualmente, seguían funcionando en los edificios propios de la SB. Sarmiento, en el discurso dado en la sesión del Senado el 8 de Octubre de 1875, avaló cómo Rivadavia se ocupó de la educación de la mujer y dijo:

[...] no existía una sola escuela en la república argentina para educar mujeres. No se había creído decoroso que una niña de familia decente saliese de su casa a la escuela a aprender a leer [...] Esta es su más grande obra y haber creado la Sociedad de Beneficencia (Correa Luna, 1923: 24).

---

<sup>17</sup> Si bien los niños eran entregados a familias o personas consideradas dignas, este acto no puede ser considerado adopción en los términos que actualmente se la entiende. Que se haya podido conocer, de los legajos analizados, que eran familias de buena moral, no significa que implicara para el niño estar mejor cuidado, ser respetado o considerado igual a cualquier miembro de la elite porteña por convivir con una familia y no encontrarse en una institución. González afirma que una forma de socorro muy difundida en la época era la de tener agregados en las familias de clase alta como en los estratos más amplios de la población. Eran recibidos bajo tutorías y algunos observadores lo veían como una manera de lograr sirvientes de confianza (González, 1984). Si bien no se hallaron los legajos pertenecientes a los casos registrados en el *Libro I de Colocación de Menores en Servicio Doméstico*, allí se dejaba constancia de entregas y devoluciones de niñas que eran “colocada cocinera, compañía por lo que se podría deducir que esta Sociedad actuó como proveedora de mano de obra gratuita amparada bajo una obra de socorro moralizante (Facciuto, 2005).

La lectura del Catálogo de Instituciones confeccionado por el Archivo General de la Nación permite afirmar que todas ellas, salvo los hospitales, eran instituciones asilares para los menores, sin embargo desplegaron otras prácticas de intervención las cuales serán abordadas con posterioridad en este capítulo.

**Cuadro N° 2- Instituciones creadas en los comienzos de la Sociedad de Beneficencia**

<b>Institutos de Minoridad y centros de salud</b>	<b>Año de creación</b>	<b>Año que deja de pertenecer a la Sociedad de Beneficencia</b>
Casa de Niños Expósitos	1852	1949
Instituto Mercedes Lasala y Riglos	1907	1951
Instituto Eduardo Pereda y Elena Oliver de Pereda	1907	1951
Instituto Creencia Boado de Garrigós	1833	1949
Asilo de Huérfanos	1871	1948
Asilo Martín Rodríguez	1899	1953
Instituto Ángel T. De Alvear	1888	1953
Hospital de Niños	1875	1949
Sanatorio Marítimo	1905	1949
Hospital Rivadavia	1853	1951
Hospital Nacional de Alienadas	1845	1951
Hospital Oftalmológico	1884	1951

**Elaboración propia. Fuente: datos obtenidos del AGN. Catálogo cronológico y por instituciones pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia (Facciuto, 2005: 102).**

## **1-2- El nacimiento del Patronato de la Infancia**

Se puede reconocer el origen del Patronato de la Infancia hacia mediados de mayo de 1892 cuando Parmenio Piñero le trasmite al entonces Intendente de Buenos Aires, Francisco Bollini, la necesidad de crear con el objeto de brindar educación, asistencia, asilo y amparo a los hijos de trabajadores e inmigrantes que deambulaban

por las calles de Buenos Aires incorporándolos a la comunidad Argentina. Según sus propios documentos, reconocían a la Casa de Expósitos y a la SB como antecedentes en el tema de protección a la niñez pero manifestaban que,

[ .].estas entidades, pese a su plausible esfuerzo, no alcanzan a cumplir con lo que se consideró la verdadera protección a la infancia, que debía incluir leyes y disposiciones administrativas en defensa de la salud moral y física de los niños. Para la opinión pública, expresada a través de los medios de prensa, el Patronato de la Infancia fue la primera institución benéfica que (PADELAI, s.c.ó. s.o.l.u. 1993:17)

Esto se concretó el 16 de mayo de ese año cuando médicos que formaban parte de la Secretaría de Salud Pública fijaron el estatuto de creación del PADELAI emitiendo informe favorable para su creación y el 20 de junio de 1893 por decreto presidencial de Roque Sáenz Peña obtienen su personería jurídica.<sup>18</sup>

La lectura de su estatuto como lo que motivó su origen ya da cuenta de la necesidad de despegarse de las otras organizaciones de la época lo que provocará rivalidades entre esta y la SB en relación a sus intervenciones, las cuales se plasmarán a lo largo de la tesis.

Desde sus comienzos, al igual que la SB, esta organización estuvo ligada al poder político pero de la ciudad de Buenos Aires principalmente y su vinculación era con el higienismo médico. No es casual que el dictamen de la Secretaría de Salud Pública de la ciudad de Buenos Aires apoyara su creación. Emilio Coni, destacado médico higienista y presidente de la asistencia pública de Buenos Aires, fue socio fundador del PADELAI y director de la revista *Higiene Infantil*, editada por el Patronato en el período 1892 –1894. En el Primer Libro de Actas del PADELAI se inaugura el 7 de junio de 1892 y menciona como lugar de reunión la Biblioteca de la Asistencia Pública de Buenos Aires, espacio que se sostuvo hasta el año 1894. (Actas Tomo 1 –1892-1894- sin foliar).

---

<sup>18</sup>Según decreto presidencial se autoriza que se aprueben los estatutos del Sociedad Patronato de la Infancia sancionado en asamblea del PADELAI el 23 de mayo de 1893. (PADELAI, s.c.ó. s.o.l.u. 1993:17)

Francisco Bollini, intendente municipal entre los años 1890 y 1894, se constituyó en uno de los socios fundadores y también fue presidente del PADELAI en 1894. Francisco Uriburu, quien fuera el tercer presidente designado entre los años 1894 y 1902, era Director del Diario *El País* y sobrino de Federico Eulogio Ibarguren Díaz, designado por el Presidente de la Nación Julio Argentino Roca para organizar la justicia ordinaria de la Capital. Ramón Cárcano, quien fuera presidente del PADELAI entre 1920 y 1925) fue electo, en 1911, diputado representante de Córdoba y tuvo una notable influencia en la sanción de la Ley de voto universal, obligatorio y secreto (Ansaldi, 1999).

El paisajista Carlos Thays y Benito Cárcamo fueron directores de la Dirección de Paseos Públicos de la Intendencia Municipal y estaban vinculados también con el PADELAI. Thays diseñó los jardines y parques de la Escuelas Patrias y del Instituto Agrícola Industrial de Claypole y Benito Cárcamo prestó servicios en esa organización, aunque no consta cual fue su labor específica. (PADELAI, 1993).<sup>19</sup>

Si bien el accionar de esta organización estaba sustentado por las ideas médico-higienistas, otorgó, al igual que la SB, la administración de sus institutos en el período estudiado en congregaciones.

Del análisis de sus libros de actas se halla que en 1895 se confiaron establecimientos a las Hermanas de San José de Citeaux y a las Hermanas de la Congregación San José de los Pobres, quienes en marzo de 1929 quedaron a cargo de todas las dependencias. En un acta del 3 de noviembre de 1892 se puede leer que

[...] el Sr Martínez de Hoz, después de sentidas y originales palabras, propuso que la creación de establecimientos como de todos los análogos que surjan, estuviesen a cargo de comunidades religiosas, las únicas desinteresadas, como él pudo comprobar [...]. Por unanimidad fue aprobada su moción (Actas no pertenecientes a ningún libro –Año 1892- sin foliar).

---

<sup>19</sup>No queda claro si ambos cobraron por su trabajo, los años exactos en los cuales se desempeñaron como la tarea concreta de Benito Carrasco. Carlos Thays se desempeñó en el cargo de Director de Paseos y Parques desde 1891 a 1914 mientras que Benito Carrasco fue su discípulo y sucesor entre 1914 y 1918 (WWW:cedom.gov.ar/es/ciudad/paseos/index.html).

### 1-3-El Espacio asilar como práctica interventiva

Al analizar la SB se puede observar cómo las crisis económicas van acompañadas de aperturas de lugares de internación lo que se considera que la respuesta a la niñez pauperizada fue una intervención mayoritariamente abocada a la creación de dispositivos de internación.

El siguiente cuadro nos demuestra que durante su existencia fueron aumentando las instituciones destinadas a la internación en comparación con los cuadros 1 y 2.

**Cuadro N° 3 - Nuevas Instituciones dependientes de la Sociedad de Beneficencia**

<b>Institutos óCentros de salud óInstitutos Geriátricos y Centros de ex Alumnos</b>	<b>Año de Creación</b>
Asilo y colonia Unzué	1918
Asilo Estela Otamendi	1916
Instituto Pizarro y Monje	1914
Casa San Sebastián	1938
Colonia Oscar Ferrari	1931
Ramayon López Valdivieso	1926
Roman Rosell	1935
Manuel Roca	1920
Francisco Villanueva	1938
Solarium Mar del Plata	1915
Hospital V. López y Planes	1909
Hospital de odontología	1920
Maternidad Ramón Sardá	1934
Instituto de Maternidad	1918
Asilo de Alienadas Lomas de Zamora	1911
Dispensario de higiene y tuberculosis Ferrer	1918

Asilo Isabel Balestra	1925
Asilo López	1930
Hogar de Ex Alumnas	1918
Taller Rosetti	1927
Asilo Obligado	1930

**Elaboración propia -Fuente: información obtenida del AGN- Catálogo Cronológico y por instituciones pertenecientes a la Sociedad de Beneficencia (Facciuto, 2005: 103).**

De la lectura del libro *Cien Años de Amor*, como de los libros de actas pertenecientes al PADELAI, se pudo reconstruir el listado de institutos asilares que estaban bajo su dependencia hasta el año 1943 y son los que a continuación se detallan.

**Cuadro N° 4 - Instituciones asilares dependientes del PADELAI <sup>20</sup>**

<b>Institutos cerrados dependientes del PADELAI</b>	<b>Período de instalación</b>
Internado Manuel Aguirre	1892-1902
Internado Luís Basualdo	1892-1902
Colonia Agrícola Industrial de Claypole	1892-1902
Instituto Teodolina Alvear de Lezica	1902-1912
Primera Escuela para Madres	1912-1922
Segunda Escuela para Madres	1912-1922
Internado Ernestina Ortiz Basualdo de Lavallol	1922-1932
Instituto Devoto y Elena Pombo de Devoto	1922-1932
Colonia Marítima Pío XII	1942-1952
Instituto Antonio Ortiz Basualdo	S/D

**Elaboración propia -Fuente: información obtenida del libro Cien Años de Amor**

El internado Manuel Aguirre alojaba a menores desde los 2 a los 8 años de edad. El internado Luis Ortiz Basualdo recibía a menores de 8 a 11 años y contaba con una enfermería y servicio odontológico en los cuales no solo se atendía población del

<sup>20</sup> No se pudo determinar año exacto de creación y funcionamiento de los institutos del presente cuadro ya que la información no obraba por lo que se tomó los períodos que el mismo PADELAI considera en su libro.

instituto sino a la población de la ciudad. Había una escuela anexa que albergaba a 446 alumnos. Otro instituto de esta organización lo fue el Teodolina Léxica de Alvear, en el cual se dictaban clases de corte y confección, lavado y planchado, de economía doméstica y contaba con servicio de enfermería y servicio odontológico (PADELAI, 1993).

Al igual que la SB, el PADELAI también contaba con una institución para llevar a sus internados a veranear a Mar del Plata y era la Colonia Marítima Pío XII. Para la época implicó también formas de tratamiento de enfermedades para los niños con afecciones respiratorias, ya que se le otorgaba al mar efectos curativos (PADELAI, 1993).

Otros centros de internación bajo su dependencia fueron los internados Antonio Devoto y Elena Pombo de Devoto, como así también la Escuela Agrícola Industrial de Claypole. Perteneían también a su administración las Escuelas de Artes y Oficios Plácido Marín y la Post Escuela Polifónica, donde se enseñaba música y canto y concurrían alumnos que se encontraban internados en los institutos del PADELAI y también externos (PADELAI, 1993).

Si se analiza el dato brindado por el PADELAI, en cuanto a que desde su creación hasta el año 1942 atendieron a “[...] 53.200 niños considerados internos y apoyaron a sus familias en el cuidado de 56.301 niños y niñas en forma de atención externa [...]” (PADELAI, 1993: 225); significa que esta organización también hacía una intervención extramuros a la cual haremos referencia en otro apartado.

Sin embargo, si se compara la capacidad de vacantes para internación de la SB y el PADELAI; este tenía 2183 niños y niñas internados en 1942 mientras que la SB superaba ese número ya que tenía cubierta 3340 vacantes<sup>21</sup>. Igualmente el número de

---

<sup>21</sup>Para llegar al número de internados del PADELAI se construyó el mismo con la sumatoria de algunos datos que se transcribieron cuando se mencionan los Institutos de internación Manuel Aguirre, Luis Basualdo, Teodolina Alvear de Léxica, Antonio Ortiz Basualdo, las Escuelas de Madres, la colonia agrícola industrial de Claypole y el Instituto Antonio Devoto y Elena Pombo de Devoto (PADELAI, 1993). No se pudo establecer si los números de niños/as internados y madres se corresponde con la

internos siempre sufría variaciones. Por ejemplo, en el Diario La Prensa manifestaba que hacia 1908, el PADELAI albergaba a más de 3000 niños pobres (Catálogo; 1993).

Cómo se hará referencia posteriormente, el PADELAI contaba al mismo tiempo con una asistencia a la niñez que se efectuaba fuera del ámbito asilar. Esta situación no ocurría con la SB ya que todos sus institutos eran cerrados, sin embargo se pudieron visualizar otras formas de intervención que tenían tanta relevancia como las mencionadas en este apartado.

#### **1-4-Una intervención diferente a la asilar**

Moreno afirma que [...] El espacio asilar será el lugar común para el cuidado del niño –menor y puede ser inserto dentro de un dispositivo disciplinario más amplio y a la vez contenedor de diversas estrategias que responden a las urgencias creadas por el inusitado crecimiento urbano [...] (Moreno en Moreno, 2000: 131). Al leer las memorias de la SB se observa que esta institución creó en el año 1855 el Fondo de Pobres. (Sociedad de Beneficencia de la Capital, Álbum Histórico 1823-1910 S/F) Este Fondo no es mencionado por los autores y autoras que han escrito sobre la SB como dependiente de ella.

El mismo se costaba con las donaciones de particulares y era utilizado para subsidiar diferentes solicitudes que se hacían a la SB. De acuerdo a la lectura de las memorias a las cuales se tuvo acceso, otorgaba desde máquinas de coser, pasajes, elementos de trabajo, camas o ropa hasta [...] una mensualidad en dinero a las familias pobres, que variaba entre 15 a 30 pesos m/n (Sociedad de Beneficencia de la capital. Memorias Nacimiento SB hasta 1909). Se supo que desde que se creó hasta el año 1909 había inscritas 220 familias. En el año 1932 se menciona que las solicitudes a este Fondo aumentaron por lo que se procedió al traslado de las familias subsidiadas fijas al Fondo de Pensiones. Este Fondo de Pensiones se sostenía y financiaba con los aportes de la venta de decenas de la lotería nacional.

---

cantidad de vacantes de éstos y el número alcanzado es aproximado ya que no hay rigurosidad en la transcripción de datos.

A nuestro entender, las diferencias entre un Fondo y el otro solo se basaba en la forma de financiamiento ya que no se ha encontrado información específica que los describiera. (Memorias Sociedad de Beneficencia – Discurso del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1932-1933; 1933).

Si bien no obran muchos datos sobre el funcionamiento del Fondo de Pobres con relación a la elección de las familias o requisitos de ingreso, formas de selección del recurso a otorgar y posiblemente solo hayan sido familias con personas adultas y no con niños a cargo<sup>22</sup>, la entrega de dinero o máquinas de coser, a nuestro entender se constituye en una práctica interventiva. El recurso económico o material pudo actuar como forma de evitar la internación o facilitador del egreso de los ya internados.

Otras intervenciones que se encuentran al analizar a SB y que se venían desarrollando desde la época virreinal es lo que se denominaba colocación de niños, los cuales eran denominados expósitos. Los niños eran ubicados con familias sin mediar lazo biológico/parental mediante acta o escritura pública por un determinado período o de forma definitiva. Así la SB desarrollaba una intervención extramuros a través de la selección de personas que orientarían al niño y a la niña en el aprendizaje de la religión, la moral, el trabajo y las virtudes propias de las madres de familia en el caso de que fueran niñas.

Otra institución que se constituyó para el aprendizaje de habilidades domésticas dirigida a la formación de la niña/mujer/obrero fue el Costurero Central que se autofinanciaba con la venta de los trabajos de las niñas internadas pero que funcionaba también como espacio de aprendizaje para aquellas que no estaban asiladas.

---

<sup>22</sup> De las lecturas de las memorias de la SB no se pudo encontrar alguna variable sostenida que diera cuenta de la elección. Lo que se pudo establecer que las personas seleccionadas para cobrar el subsidio del Fondo de Pobres iban desde mujeres que sostenían económicamente y se hacían cargo de sus hermanos menores por muerte de sus padres, hombres o mujeres que presentaban discapacidad o cuyos hijos atravesaban la misma y el eje que las transversalizaba era la situación económica que atravesaban.

Sin embargo estas prácticas no eran las prioritarias para la SB como forma de intervención. A modo de muestra se tomaron para su análisis las memorias del año 1921, 1922, 1923, 1931, 1932 y 1933 donde se encuentra información acerca del aumento de los pedidos de internación en forma considerable y las evaluaciones de las visitadoras que intervenían acordaban que se debía dar curso a la internación y no al otorgamiento de un subsidio.<sup>23</sup>

El PADELAI, en cambio, además de contar con institutos destinados al asilo de los menores, desarrollaba acciones interventivas que estaban dirigidas a evitar la internación y esto fue realizado desde su creación ya que fue plasmado en su primer estatuto. De la lectura del mismo nos encontramos que se establece “Vulgarizar en familias los conocimientos y preceptos más útiles de la higiene física y moral de los niños y favorecer su aplicación [...]” y “Crear Salas Cunas para cuyas madres no puedan cuidarlos durante el día [...]” (Estatuto).

De la lectura del libro *Cien años de amor*, como de las actas consultadas, se puede inferir que consideraban dos categorías de niños; los externos e internos. Estos últimos eran los asilados. La clasificación hallada indica que el PADELAI no solo intervenía con una modalidad vinculada a la internación sino también con una modalidad no asilar.

Desde sus inicios, esta organización editó la Revista *Anales del Patronato de la Infancia* hasta el año 1914. La misma se escribía en lengua castellana y francesa, por lo que se infiere que era exportada. Tenía más de 60 páginas y había diferentes secciones, no solo para los intelectuales de la época sino también destinadas para la mujer/obrero. “La sección variedades inserta artículos de todas las clases sociales [...]” (PADELAI, 1993: 28). La sección doctrinal estaba escrita en lenguaje sencillo y se daban “[...]” consejos a las madres, las maestras, los industriales sobre higiene del niño en los talleres” (PADELAI, 1993: 28).

---

<sup>23</sup> Lo que se lee en las memorias ya fue corroborado cuando se realizó el listado de los institutos a su cargo y cómo aumentaron estos.

Esto descripto da cuenta que la revista era considerada importante, no solo como material de consulta de profesionales, tanto del país como del exterior, sino que la existencia de secciones con empleo de lenguaje sencillo permitía que ella fuera leída por personas con menos instrucción y así transmitir pautas de cuidado y prevención.

Si bien en otro apartado de este capítulo haremos referencia a la escritura como forma de registro de la intervención, no podemos obviar de mencionar aquí que, a través de la revista se tendía, a través de sus lectoras, a destacar el rol de la mujer en la familia vinculado con la crianza de los niños y niñas, la organización de la casa y los quehaceres domésticos. Un artículo publicado de Meyer Arana en 1903 invitaba a la reflexión sobre los cambios en la vida cotidiana de las personas, fruto de la modernidad y brindaba propuestas para atenuarlos. Allí queda bien explicitado que no se deseaba volver hacia formas de organización anteriores en lo económico y social y proponía medidas para conservar el modelo familiar asentado en la base que la mujer debía permanecer en su casa al cuidado de sus hijos pero también adecuándose al nuevo escenario político, económico y social. Su artículo: *Ñ c u " q d t g t c u " f g " n c " c* *k p u v k v w e k* habla sobre los cambios producidos por la introducción de la máquina de coser y la falta de empleo de las costureras ya que no cosían en sus domicilios como lo hacían en la época virreinal porque la máquina de coser las había suplantado en su labor. Planteaba la falta de recursos para comprar sus propias máquinas de coser lo que ocasionaba dejar su casa para poder trabajar y sostener económicamente a su familia o ayudar en su sostenimiento a su marido en caso de no ser viuda. El no poder hacer trabajos domiciliarios y concurrir en búsqueda de empleo, según el autor, implicaba dejar a sus hijos solos en los conventillos o al cuidado de otros y esto aumentaba la posibilidad de que el espacio público se convirtiera en lugar de contención ellos. Como modo de prevenir la futura delincuencia propone la creación de una caja de socorros mutuos de costureras y “ [ ... ] u n a e c o p o b r e s q u e d e b a n c o b r a r a m u y r e d u c i d o s i n t e r e s e s [ ... ] c o n e l f i n d e o t o r g a r c r é d i t o s y o b t e n e r s u h e r r a m i e n t a d e t r a b a j o ” (Tomo XI - Año 1903: 352). Se puede observar que la mujer si bien es necesaria en mercado laboral, no puede verse afectado su rol normatizador y moralizador.

Otro punto a destacar es la capacitación de quienes conformaban la comisión directiva del PADELAI como de la Comisión Auxiliar de Damas y las discusiones que daban en diferentes ámbitos sobre las intervenciones que realizaban y lo acertado de las mismas.

Emilio Coni, quien ocupara como ya se dijera el cargo de presidente del PADELAI y fuera parte del cuerpo de directores de la *Revista Anales*, además de esas funciones, fue como socio corresponsal a París representándola. También se lo designó para que concurriera en 1895 a los Congresos de Burdeos y Florencia, los cuales se vinculaban con temas de protección a la infancia.<sup>24</sup> Esto daría cuenta de la importancia que el Patronato daba a distintos países europeos como lugar de aprendizaje, lo que se vio durante el período estudiado. Otros ejemplos que validan esta afirmación lo constituyen la participación de la presidenta de la comisión de Damas, María Rosa Lérica, junto a Axel Cobo y los médicos Paz Anchorena y Araoz Alfaro, en el Primer Congreso Nacional de la Infancia que se realizó en París en 1932 y la asistencia de Teodolina Lexica y Giselle Shaw al Congreso Internacional de Protección de la Infancia que se desarrolló en Bruselas a mediados de 1933, entre otros (PADELAI, 1993).

Otras de las acciones que efectuó el PADELAI y se vinculan con prácticas interventivas preventivas fue la de petitionar a las autoridades de Jockey Club sobre la prohibición del ingreso de personas menores de 17 años solas a las instalaciones del Hipódromo Argentino, quienes respondieron en forma favorable a lo solicitado en 1902 (PADELAI, 1993).

En 1905 Jorge William (quien fuera el inspirador de la colecta anual del PADELAI) propuso a la Municipalidad de Buenos Aires que imprimiera hojas para entregar a las madres en las dependencias públicas e institutos dependientes del PADELAI con consejos para el cuidado de los niños y niñas y para pegar en los

---

<sup>24</sup>No se tiene dato sobre los motivos que hacen que el Dr. Coni fuera a Francia, si se debió a pedido expreso del Patronato y tampoco los datos exactos de los congresos que citan en el libro como quienes fueron sus organizadores ya que no obra esa información en el libro del PADELAI.

conventillos (PADELAI, 1993). Esta propuesta culminó en la sanción de una ordenanza municipal en donde se obligaba a los dueños y encargados de conventillos a colgar carteles con la dirección de consultorios gratuitos de atención de niños y niñas (PADELAI, 1993). Las situaciones antes descritas significaban educar en la prevención a efectos de evitar internaciones en hospitales por cuestiones prevenibles.

Instituciones relevantes que no implicaban asilar y que fueron encontradas a partir del análisis de las fuentes secundarias la constituyeron las Escuelas Patrias,<sup>25</sup> los consultorios médicos externos para la población en general y las Escuelas de Madres. Estas fueron creadas con el fin de brindar “[...] la enseñanza de la higiene a las madres de condición soltera menores indigentes y analfabetas [...]” (PADELAI, 1993: 120). En una visita realizada al PADELAI por el Ministro de Protección a la Infancia de Uruguay en 1936, éste escribe en el libro de visitas sobre las Escuelas Patrias: “ [ ... ] q u e s e h a g a muchas de estas casas que no separan al niño de sus padres y que haya que hacer cada día menos asilos en los que cuesta un mundo hacer la profilaxis del a b a n d o n o ” (PADELAI, 1993: 192).<sup>26</sup>

Con relación a las Salas Cunas, podemos decir que el reglamento decidido por comisión en reunión del 9 de marzo de 1894 autorizaba su uso a “..] niños de algunas semanas hasta los tres años, cuyas madres justifiquen ante la Dirección la necesidad de abandonar su hogar para atender ocupaciones que suministren las medidas de s u b s i s (Libro de Actas” Tomo 2 –Años 1894 –1897: 3). Allí, los niños serían cuidados y alimentados. Facilitaba este servicio la no separación de la díada madre-hijo o la tríada madre-padre-hijo por cuestiones económicas.

La primera Sala Cuna (1895) funcionó en la calle Balcarce 1770. La segunda Sala Cuna se encontraba ubicada en la calle Paraguay 2567. Si bien en la actualidad es

---

<sup>25</sup>De la lectura del libro no se puede establecer la cantidad de Escuelas Patrias que había en el período reseñado debido a la falta de precisión en los datos aportados. Sí se pudo tomar conocimiento que había varios establecimientos distribuidos en los barrios donde vivían las clases obreras y con situación económica deficiente. Lo mismo ocurre con las Escuelas Madres pero no se pudo precisar con exactitud ni lugar de funcionamiento como cantidad de las mismas.

<sup>26</sup> Si bien no se puede determinar con exactitud la creación de las Escuelas Patrias, por la lectura del libro *Cien años de amor* se puede establecer que ya existían estas o nacieron hacia 1920.

una zona residencial, en esa época (1908) era un lugar de conventillos y fábricas. La misma situación se daba en cuanto a la ubicación de la cuarta Sala Cuna sita en la actual calle San Juan 343 y la quinta Sala Cuna en Mansilla 2588, creada en 1924 (PADELAI, 1993).

En un discurso dado por la Sra. de Estrada, presidenta de la Comisión Auxiliar de Damas, en la inauguración del nuevo edificio de la Primera Sala Cuna, expresa claramente para quiénes fueron pensadas estas. “ E l n i ñ o e s u n a f u e r z a u n a v i d a , u n e m b r i ó n q u e n o s e s a b e q u e f r u t o s m e z q u i n o s o g r a n d i o s o s p u e d e d a r [ . . . ] . M e h e d e d i c a d o c o n t o d a s m i s f u e r z a s p a r a p o d e r p r e s t a r e l b e n e f i c i o q u e l a s S a l a s C u n a s r e p o r t a n a l o s n i ñ o s ” (Anales del Patronato e-TomosXI –Año r e r a ” 1903: 305). Es que hacia 1930 se había intensificado el desplazamiento de los sectores populares obreros de la ciudad hacia zonas más alejadas de donde se encontraban los límites de Buenos Aires. Esto conllevó al PADELAI a ejecutar acciones de prevención para evitar la separación definitiva de los niños y sus familias. Al momento que estalla la Primera Guerra Mundial, Buenos Aires se había convertido en un importante y floreciente centro industrial y tenía el 36% de todos los trabajadores industriales del país. El porcentaje se elevó a 44 en 1936. Las mujeres representaban el 20,8 % de la fuerza de trabajo laboral en 1914 y subió a 23,4% en 1935 (González Leandri, 2001).

No es casual por ello que el PADELAI incrementara sus Salas Cunas. Esto implicaba reconocer un espacio no asilar y por ende otra práctica interventiva que permitía continuar configurando normas y pautas para transmitir un statu quo desde la infancia. Lo mismo se puede decir de las Escuelas Patrias, como de las Escuelas de Madres ya que su existencia permitía que los niños de esa época pudieran permanecer cuidados, alimentados y educárseles mientras sus padres y/o tutores trabajaban. Esta acción preservaba el vínculo, al tiempo que permitía inculcar valores y asegurar que el país estableciera pautas aleccionadoras y lugares simbólicos en la sociedad de la época.

Las Escuelas de Madres eran institutos que albergaban a la madre junto a su/s hijo/s. Si bien era un internado, el que estuviera la díada sin ser separada implicó una nueva práctica de intervención. Las Escuelas de Madres pueden ser comparadas con los

hogares maternos infantiles que existen en la actualidad. Recibían a embarazadas y en su reglamento interno, resuelto en sesión de comisión directiva del 4 de junio de 1919, se pretendía: “ [ ... ] e d u c a r a l a s m a d r e s e n l o s p r e c e e nseñanza de tópicos de higiene infantil [...]. Las clases eran dictadas los miércoles y viernes de 9 a 11 hs y debían amantar a otro niño que no fuera propio, si era necesario [ . (Libro de Actas –Tomo 11- Años 1919- 1921: 13 y 14). En estas Escuelas de Madres, las mujeres podían salir una vez por mes a visitar a sus familias, también recibir a sus familiares, debían trabajar y percibían salario por la tarea. Sin embargo, lo antes mencionado da cuenta de los roles tradicionales que se atribuían a los miembros de una familia. El rol de protección depositado en la mujer se reafirma. El género fue un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se estipulaban entre los sexos. Esta situación quedó plasmada en un acta en donde se expresaba que un padre con su hija buscaban albergue pero no se podía dar asilo a ambos porque no había instituciones que alojaran a padres con hijos. De darles protección, debían estar separados. En la actualidad, tampoco existen hogares, ya sean estatales como del tercer sector, que alberguen a padres e hijos.<sup>27</sup>

También fue interesante ver que ya en el 1904 el PADELAI estudiaba una propuesta de desinstitucionalización de sus asilados. Gallardo, miembro del PADELAI, regresó de Francia, donde había viajado por sus funciones en esa institución e informa:

[ ... ] c o l o c i o n e n c a s a s d e f a m i l i a s [...] Notables ventajas morales [...] Desarrollan afectos que reemplazan a los de su propio seno familiar [...] costo menor [...] les otorgan subsidios- El proceso de selección de la familia debe ser importante,

---

<sup>27</sup> Libro de Actas Tomo 14 Año 1930-1932 p35. En la actualidad estas instituciones tampoco existen. Lo expuesto surge del conocimiento de la actante en esta materia ya que por su profesión se ha desempeñado en el Registro Nacional Obligatorio de ONG del Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad de dependencia Nacional, el Registro de Organizaciones No Gubernamentales del Consejo de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el relevo de institutos pertenecientes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia de nivel Nacional y Secretarías y Subsecretarías en materia de niñez del país. Sí existen programas pertenecientes a la órbita estatal que implican el pago de habitaciones en hoteles familiares con los que se firma convenio en donde se puede alojar a todo el grupo familiar pero una persona que es menor de 16 años por ley no puede fijar domicilio sola. Esta situación conllevaría a que si esa adolescente madre conviviera con su pareja y no contaran con familiares o red social que los albergaran, se produciría una separación. Es evidente también que culturalmente se sigue sosteniendo ideológicamente desde la política social que una madre no abandona a su hijo pero sí su padre.

ellas deben presentar garantías de moralidad [...] No poseen en Paris Colonias agrícolas, solo una escuela (Actas Tomo 5r-d 1904-1907 4y'5). (Libro de

Si bien no fue aprobada la implementación de esta modalidad de intervención, la misma fue considerada para su estudio<sup>28</sup>. Se podría decir que una intervención similar a esta propuesta y que fue rechazada, la constituyó el subsidio otorgado a familias para evitar la separación de sus hijos que esta institución implementa recién en 1944. En el acta del 21 de junio de ese año deciden intervenir con asistencia económica al niño en domicilio a título de ensayo. Se dejaba constancia de “ [...] l a s v e n t a j a s q u e a m b i e n t e f a m i l i a r s o b r e e l a m b i e n t e d e l a s (Libro de Actas Tomo 18 Años 1941-1944: 370). No se puede obviar que en la misma acta se hablaba de dificultades de la institución en sostenerse económicamente, por lo que esta modalidad también pudo decidirse implementar, como lo expresaba Gallardo en 1904, tomando en consideración que los costos eran menores.

El subsidio otorgado a las familias no podía superar los 40\$ m/n mensuales. Constatando el monto con los sueldos que pagaba el PADELAI, según balance de fecha del 15 de diciembre de 1943, el mismo equivalía al salario percibido por una costurera o por un peón en forma mensual, tareas de más baja remuneración (Libro de Actas Tomo 18 –Años 1941-1944: 327).

Otra de las acciones que se evalúan como parte de una tarea de preservación del vínculo paterno, materno y filial fue el intento del PADELAI en 1940 de encontrar por medio de una búsqueda policial el paradero de los padres de los niños que se encontraban sin visita de ellos por más de tres años (PADELAI, 1993). También pidió al Ferrocarril Sud (actual línea de Ferrocarril Roca) en 1905 que implementara mayores servicios los fines de semana y feriados, a efectos de que los familiares pudieran concurrir a la Colonia Agrícola de Claypole a visitar sus hijos/as.

---

<sup>28</sup> La diferencia entre la entrega de niños que hacía la SB a través de actas o escrituras públicas ya descriptas en este apartado y esta propuesta es que la intervención que proponía el PADELAI era para egresar a los niños de sus institutos si no podían permanecer con sus familias ya sea por orden judicial o por ser huérfanos.

A continuación graficaremos las acciones de intervención de ambas a grandes rasgos para reflejar la magnitud de estas prácticas alternativas a la intervención que a la actualidad podrían ser consideradas intervenciones de promoción y prevención.

**Cuadro N° 5: Cuadro comparativo de intervenciones no asilares entre la Sociedad de Beneficencia y el PADELAI**

<b>Sociedad de Beneficencia</b>	<b>Patronato de la Infancia</b>
Otorgamiento de subsidios a las familias	Salas Cunas
Entrega de máquinas de coser	Escuelas Patrias
Pensiones Fondo de Pobres	Escuelas de Artes y Oficios
Colocación de niños en familias sin vínculo biológico	Otorgamiento de subsidios a las familias
Participación en Congresos nacionales e internacionales con propuestas de intervención con la niñez	Edición de Revistas con consejos para la crianza y el maternaje
	Propuesta de ordenanzas municipales para prevenir enfermedades
	Participación en Congresos nacionales e internacionales con propuestas de intervención con la niñez

**Fuente: Elaboración propia**

A modo de sintetizar lo descripto en este apartado es que presentamos el cuadro para graficar las intervenciones no asilares de ambas organizaciones como así también las diferencias entre ellas en cuanto a las prácticas interventivas.

### **1-5- Virtud y Disciplina**

Otro pilar del accionar de ambas organizaciones fueron los premios que ambas instituciones otorgaron. Estos premios se constituyeron en otra forma de impartir educación ya que el otorgamiento de ellos implicó configurar creencias y normas en cuanto a lo que una sociedad permite, admite, valora y lo que desestima. El premio en

sí se convirtió en otro agente de socialización que actuó como motivador para la prosecución de comportamientos esperables. Se constituyó en una forma de intervención no visualizada como tal pero de la cual se hará referencia ya que se coincide con Cazzaniga (2009) en que los espacios de intervención no son solo lugares o espacios físicos, sino también territorios simbólicos.

Con relación a la SB, esta otorgaba los Premios a la Virtud desde sus comienzos hasta su disolución. No solo había premios instituidos por el decreto de Rivadavia (Premios a la moral, la Industria y dos a la aplicación denominados al amor fraternal y al amor filial); sino también de particulares que donaban dinero para premiar virtudes que ellos consideraban debían ser destacadas. Estos premios eran otorgados una vez al año en una ceremonia realizada los 26 de mayo que en sus comienzos se realizó en el Templo San Ignacio y posteriormente en el Teatro Colón, máximo exponente de la elite porteña.

No sólo concurrían a su entrega las mujeres pertenecientes a la SB sino también los más altos representantes de la cúpula eclesiástica y política como representantes de gobiernos extranjeros. Cuando finalizaba el acto, las delegaciones de las distintas escuelas que asistían, junto a los niños y niñas de los asilos de la Sociedad de Beneficencia, desfilaban ante las personas presentes.

Estos premios estaban destinados principalmente a mujeres, niños huérfanos, viudas o enfermos, exaltándose en la nominación su resignación y buen comportamiento ante su estado de pobreza. Se coincide con Castel cuando dice que “ [ . . . ] la virtud del rico debía actuar con nuevos bá (1997a:248). A quienes recibían los premios se los colocaba en el lugar de deber agradecer el reconocimiento de la situación de pobreza que atravesaban, como así también la virtuosidad de las damas de la SB por haber tenido la capacidad de considerarlos para ese merecimiento. Se puede leer en el discurso del Dr. Jorge Lavalle Cobo durante una de las ceremonias de entrega que “ [ . . . ] esta ceremonia exterioriza un elemento que debe necesariamente ser cimiento en la organización de la

sociudad, el elemento moral ò (Lavalle Cobo, 1939: 17 ANH). Y continuaba explayándose:

[...] la salud de un pueblo, factor primordial en la vida colectiva, como en la del individuo, requiere de la más ajustada organización y administración en los establecimientos en que se atiende [...] modelos en su género agregais nuestra piedad desinteresada, dejando un poco de almas en esos refugios de dolor (Lavalle Cobo, 1939: 17 ANH).

Ganar el premio significaba para la persona que lo recibiera, percibir dinero u otros elementos de trabajo incluso becas de estudio, pero como dice González muy pocos fueron seleccionados (González en Moreno, 2000)<sup>29</sup>. A nuestro entender la selección de quien lo recibiría tenía su correlato en su sumisión la cual era privilegiada como dispositivo de disciplinamiento. Las palabras de una de las Presidentas que tuvo la SB, la Sra. de Arana dan cuenta de ello.

Ni la orfandad que os atormente, ni las privaciones de vuestra posición social, triunfaran de los estímulos de la Virtud que se os imprima. Ella, fundada en los principios de la verdadera moral e impresa en nuestros tiernos corazones, os hará partícipes de los bienes de que a veces no prodiga la naturaleza [...] (Legajo 41 AGN).

Las distintas denominaciones que tenían esos premios a la virtud implicaban reconocimiento a méritos individuales pero también compensación de la fidelidad por no cuestionar las decisiones políticas y económicas aplicadas por las distintas elites gobernantes en todo el período de estudio de la tesis. Estos constituían funciones simbólicas impuestas por el poder político y por los intereses intelectuales y económicos que lo apoyaban.

El PADELAI también entregaba premios pero no tenían la envergadura del instituido por la Sociedad de Beneficencia y tampoco las entregas mostraban periodicidad. De las fuentes analizadas surge que el día 26 de junio de 1911 se le entregó una medalla de oro “ **p** amor al prójimo ”al joven Emilio Capello de 15 años ya que donó piel para hacer injerto a un niño que se encontraba internado por quemaduras en el Hospital San Roque. (PADELAI, 1993).

---

<sup>29</sup> González no especifica la cantidad de personas que accedieron a ese premio.

En 1916 comienzan a entregarse “ [ ... ] l o s P r e m i o s A n a d e Faustino Jorge consistente en sumas de dinero y destinado tanto a personal como a los niños d e l P A D E L A I (Libro de Actas –Tomo 11 –Años 1919 a 1921: 13 y 14).<sup>30</sup>

En 1923 se entregó una medalla de oro y 200\$ a Francisco Caballero, por haber salvado la vida de una niña que se había caído en las vías del tranvía. También, un diploma y 100\$ a un agente de policía que salvó la vida de otra niña que había caído al Río de la Plata (PADELAI, 1993). En 1927, como un joven “ d e v o l v i ó u n b o l s o había encontrado lleno de dinero, el Patronato decidió premiar ese acto de honradez y ponerlo como ejemplo (PADELAI, 1993: 154).

Hacia principios de la década del 30 comenzaron a otorgar un premio al trabajo a jóvenes que se desempeñaban en los talleres de labores y tejidos del internado Antonio Devoto. “ S e d e s t i n a r o n 5 0 \$ m e n s u a l e s u d e p r o c o n t r a c c i ó n a l t r a b a j o s e h i c i e r a n m e r e c e d o r a s d e t a l b e n e f i c i o (PADELAI, 1993: 186) Se constató por la lectura de acta de fecha 8 diciembre de 1944 y balance que ese premio dejó de darse en 1944 (Libro de Actas- Tomo 18 –Años 1941-1944: 384).

Estos premios entregados por el PADELAI también consideraban ejemplificar las acciones solidarias y la importancia de subsistencia mediante el trabajo. Reconocer espacios simbólicos de intervención también nos remite necesariamente a reconocer tiempos. Estos premios rompen con la temporalidad de intervención dada por las instituciones asilares. Lo material (el premio en sí mismo) y lo simbólico (el significado de ser elegido) implica generar un arraigo que trasciende y va más allá del espacio físico y el tiempo establecido en las instituciones asilares.

---

<sup>30</sup> El acta donde se halló esta entrega es de fecha 4 de junio de 1919 y expresa que eran otorgados desde 1916. No se encontró en actas posteriores revisadas la continuidad de su entrega pero no significa que no haya perdurado en el tiempo porque no siempre en los balances se detallaban los gastos con especificidad del premio, si se registraba costos por entrega de premios.

## 2-Registro e intervención

Carballeda, en su libro, *El lugar, la palabra, la mirada y la escucha* dice que “ [ ... ] l a i n t e r v e n c i ó n e n l o s o c i a l , e n t a n t o e n c u e n t r o q u e s i n t e t i z a , o r g a n i z a y s i t ú a u n a s e r i e d e r e l a c i o n e s q u e s e c o n s t r u y e n d e s d e l a p a l a b r a (2018;25). P u e s e s e l r e g i s t r o e l q u e d a c u e n t a d e l a i n t e r v e n c i ó n y d o n d e s e c o m i e n z a a c o n s t r u i r , a d e l i n e a r o a c a t e g o r i z a r a e s e o t r o . E s p o r e l l o p o r l o q u e s e c o n s i d e r ó n e c e s a r i o a n a l i z a r l o s r e g i s t r o s e x i s t e n t e s d e a m b a s o r g a n i z a c i o n e s c o m o f o r m a t a m b i é n d e c o m p r e n d e r l a i n t e r v e n c i ó n y a n a l i z a r l a m i s m a .

Es necesario aclarar que con relación al PADELAI no se pudieron analizar los registros que daban cuenta de las intervenciones que realizaban hacia los niños y niñas que estaban en sus institutos abiertos o cerrados debido a que sus legajos se quemaron en un incendio que hubo en la institución. Esto se pudo subsanar analizando las actas de sus libros de memoria y balance aunque el material hallado no permite realizar un análisis para así comparar convergencias o divergencias entre ambas instituciones con relación a lo registrado particularmente sobre cada niño, niña o adolescente que transitó por sus institutos. Sin embargo, se consideró de igual forma analizar los legajos de los niños que recibieron alguna forma de intervención desde la SB. Estos se constituyen en material rico para conocer qué información se plasmaba por escrito y esto implica visualizar también que elementos eran relevantes en su intervención.

Si bien desde sus comienzos la SB tuvo instituciones asilares, no se hallaron registros de ellos derivados a sus institutos sino solo de los que eran entregados a otras familias. Esta situación se observa repetidamente en los legajos relevados en el período comprendido entre 1853 y 1900 aproximadamente. El registro de la intervención comenzaba y terminaba en el acta de entrega. Entre fines de 1860 y principios del 1900, en algunos legajos no solo estaban las actas que solo evidenciaban la colocación de niños en familias sino también se hallaron “ e s c r i t u r a s d e c o n t r a t o a f a v o r d e l a S B e i n t e r v e n í a u n e s c r i b a n o , p e r o n o s e p u d o e s t a b l e c e r e l p o r q u é a l g u n o s n i ñ o s c o n t a b a n c o n e s t a e s c r i t u r a y o t r o s n o .

El legajo colectivo y la inexistencia de legajos sobre los niños asilados implican la despersonalización y la invisibilizarían del otro como sujeto y sin inscripción histórica. Si retomamos las ideas presentadas en el primer Modelo, estas se pueden ver en las formas de registro que tenía la SB en dónde la importancia no estaba puesta en quien era sino en lo que debía convertirse ese niño o niña. Por ejemplo, la escritura de compromiso de Santiago entregado a la Sra. Catalina Maisonave en 1884, menciona una entrega y el lugar de servicio que prestaba el mismo:

La señora Van Praet de Napp en uso de la representación que ejerce, entrega a la Sra. Maissonave el niño menor de edad llamado Santiago, actualmente en la casa de niños expósitos [...] para que sirva a aquella durante sus días utilizando sus trabajos en los que sean mas adecuados á su edad y sexo [...] (Legajo 7701 a 7800(a) SENAF).

Esa forma de registrar da cuenta de una descripción muy escueta donde la centralidad no está puesta en el niño sino en la función que se ha depositado en él, es un registro que no da lugar a su historia, sino por el contrario, es ocultada y silenciada bajo una homogeneidad en beneficio del patrimonio social.

Las modificaciones en el registro sobre los menores recién se comenzaron a realizar hacia principios del 1900 y perduraron sin cambios hasta la intervención de la SB por parte del gobierno del general Juan Domingo Perón.

En esta etapa se pasó de un legajo colectivo a un legajo individual, aunque tampoco se incluyó información sobre las familias de los menores internados. Los legajos individuales trabajados solo dieron cuenta de su ingreso, controles de salud y traslados. No había registro sobre las intervenciones familiares, el por qué de ingreso o líneas interventivas.<sup>31</sup>

Sin embargo llama la atención que de la lectura de distintas memorias de la SB se puede ver la presentación de datos estadísticos en cuanto a si son hijos legítimos o

---

<sup>31</sup>Esta afirmación surge de la consulta de los legajos 42069, 42071 ,42072 ,42078 42086 ,42090 y 42091 (Año 1920). Legajos 44056 y 44110 (Año 1927). Legajos 45.519 y 45621 (Año 1929). Legajo 47140 (Año 1931) Legajo 52119 (Año 1937).

no, nacionalidad y edades de ellos y de sus padres, enfermedades de todo el grupo familiar e incluso preocupación porque muchos de esos menores no continúan vinculándose con su familia. Esto nos lleva a afirmar que esa información era recabada, y posiblemente registrada en otro instrumento. Se puede inferir, al ser presentada en las distintas memorias y balances que realizaban año a año, que era relevante porque a través de ella justificaban la solicitud constante del aumento de partidas presupuestarias al Estado. No es casual que presentaciones de los balances y memorias fueran acompañadas de una introducción realizada por quien ocupara la presidencia en donde se mencionaba en forma constante la cantidad de niños y niñas que alojaban en sus institutos. También se dejaba constancia de las remodelaciones que se debían realizar como los premios que entregaban, la cantidad de pensiones dadas y el sostenimiento del Fondo de Pobres. Mencionar la nacionalidad de los padres iba en concordancia con la preocupación constante que había sobre el aumento de las migraciones tanto externa como interna y lo que ello implicaba lo cual lo vinculaban en sus escritos con la necesidad de ampliar sus intervenciones.

Con relación a la salud de los niños, sí se hacía un registro minucioso sobre cada uno. Por ejemplo, alrededor de 1910, cuando un niño ingresaba, era dejado en observación en el Hospital de la Casa de Niños Expósitos y se dejaba constancia de todas las afecciones que tenía y el tratamiento dispensado. Sin embargo, no podían evitar epidemias dentro de sus propios institutos<sup>32</sup> y en el tratamiento de la enfermedad, la SB actuaba más como castigadora que como agente preventivo. También se ve reflejado en sus acciones un sesgo cristiano, por lo que se acuerda con Carballeda en que:

[...] las viejas prácticas de la caridad se reconstruyen y cobran nuevos sentidos, así en el futuro, el hospital se va a parecer al convento y la entrevista a la confesión. Pero, en definitiva, las intervenciones en lo social a partir de estos hechos se relacionan con el disciplinamiento de poblaciones predeterminadas, construidas discursivamente, desde una nueva lógica que había ingresado en el Río de la Plata (Carballeda, 2000: 128).

---

<sup>32</sup> De acuerdo a la lectura del contenido de los legajos que cita el Catálogo del Archivo General de La Nación, en ellos se hace referencia a comunicados sobre epidemias de tuberculosis o tos que se propagaban en los institutos (Catálogo, 1999).

El cambio de un legajo al cual denominaremos colectivo al legajo individual tiene correspondencia con el período previo a los debates que posteriormente finalizaron en la sanción de la ley nacional 10903/19. Hay que individualizar y seguir la trayectoria de este niño o niña ya sea en el espacio asilar o en otros espacios de intervención para moldearlo y tutelarlos.

Esta forma de registro refleja lo que pasaba en la sociedad argentina. Las migraciones que en un primer momento eran vistas como sinónimo de progreso, comienzan a constituirse en un grupo temido a partir de la relación política que se establece entre estos, sus ideas anarquistas y socialistas y el desorden social. Como dice Carballada, quien toma el concepto de biopolítica acuñado por Foucault, el comienzo del siglo 20 "se caracterizó por actuar sobre los cuerpos individuales pero afectando a la multiplicidad de los hombres [...] la acumulación de saber sobre el otro implica un crecimiento de un poder c o e r c i t i v o 2000:(42) C a r b a l l e d a ;

También se quiso conocer quiénes eran las personas que se hacían cargo cotidianamente de los niños, niñas y adolescentes y para ello se analizaron los legajos administrativos y las memorias.

Se intentó, en primera medida, conocer si había visitadoras de higiene en esta organización. La presencia de ellas podría determinar si había un trabajo con las familias y en qué consistía el mismo. Si bien la Visitadora de Higiene recién aparece en 1924, con la creación de la primera escuela dependiente de la Facultad de Medicina, siendo una figura tardía con relación a la fecha de surgimiento de la SB, hallar registros sobre quienes cumplían funciones equivalentes puede dar elementos del cambio de intervención en un momento histórico determinado.

No se han hallado contrataciones, pero se dictaban cursos en esta especialidad en algunos de sus establecimientos. De hecho, se rescata " [ . . . ] l a f i g u r a d e h i g i e n e , m u j e r b i e n a d i e s t r a d a e n l o s c o n c e p t o s h i g i é n i c o s y q u i e n c o n c u r r e a l o s d o m i c i l ( C a t á l o g o , [ 1 9 9 9 : 9 0 ] ) S e p u e d e s u p o n e r , d e h e c h o , q u e e s t a h u b i e r a s i d o l a e n c a r g a d a d e i n t e r v e n i r c o n l a s f a m i l i a s d e l o s n i ñ o s / a s a s i l a d o s e n l o s i n s t i t u t o s

de la SB, a efectos de producir cambios en las pautas de conducta y trabajar el retorno de ellos/as a sus hogares. Pero como se expresar con anterioridad, no se hallaron contrataciones de estas profesionales, ni tampoco informes de estas en los legajos individuales.

Si se considera que los primeros cursos duraron solo 6 meses, aunque se tenía previsto que fueran de dos años, se hubiera podido encontrar personal en los registros con esa titulación<sup>33</sup>. Tal vez ellas fueron las denominadas Visitadora 1º, ya que en el Libro de Colocación en Servicio Doméstico que podría significara una visita. Si estas visitadoras 1º hubiesen sido las Visitadoras de Higiene, los datos hallados darían cuenta de su escasa intervención y solo era a manera de control hacia las niñas *colocadas en servicio doméstico* y no iba en concordancia con los preceptos sugeridos por los seguidores de la corriente higienista.<sup>34</sup>

En las memorias de la SB consultadas se ha encontrado la figura de la visitadora de pobres para seleccionar a las beneficiarias del Fondo de Pobres, pero se desconoce si tenían formación o se la denominaba así por el trabajo al cual estaban destinadas.

Con relación a otros trabajadores que se desempeñaban en esta SB (ya sea en sus institutos como en sus hospitales) había contratación de cocineros, preceptores, preceptores elementales, ayudantes de preceptor, auxiliares, maestras, regentes de clases, auxiliar de dibujo, enfermeras e inspectoras, médicos y masajistas<sup>35</sup> También se ha encontrado en los legajos administrativos las constancias de antecedentes laborales de médicos contratados u odontólogos para sus hospitales, pero no de otras

---

<sup>33</sup> Alayón explica que estos cursos se dictaban en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. En 1930 se crea la carrera en el Museo Social Argentino, institución privada.

<sup>34</sup> Si se toma como referencia el libro *Nº 1 de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Federal. Menores confiados al Servicio Doméstico de Familias*, solo en ese documento se registran visitas lo que se deduce de la letra "V" colocada en los casos registrados ubicadas para trabajar en casas de familias y de una muestra de 22 casos que abarca el período de la tesis 9 casos estaban sin visitar, 7 casos recibieron 1 visita, 4 tuvieron 2 visitas y 1 caso fue visitado en 2 oportunidades mientras que 1 solo una vez. Tampoco se pudo encontrar que cuestiones eran las que determinaban que una niña fuera colocada en servicio doméstico, con familia mediante acta o permaneciera en los institutos de la SB. El libro comienza a ser utilizado hacia fines del año 1800 y llega hasta el año 1939 y solo hace referencia a colocación en servicio doméstico. No se hallaron otros libros de estas características en la SENAF (Facciuto, 2005).

<sup>35</sup> Estas denominaciones surgen de la lectura de los legajos administrativos.

profesiones.<sup>36</sup> Este registro también da cuenta de la priorización en la contratación de profesionales de la rama de salud y educación lo cual se condice con individualizar, moldear y sanar (también moralmente) y cuidar las instalaciones que los alojan como espacio normatizador y de trabajo.

Con relación a las memorias y balances del PADELAI se observa al igual que las de la SB que se registraban los gastos (egresos e ingresos) de manera pormenorizada, pero en estas últimas se observaba las votaciones de sus socios aprobando los mismos.<sup>37</sup> Las actas presentaban diálogos entre los socios presentes, pero eran en base a situaciones económicas que atravesaba la organización, condiciones edilicias de sus institutos, contratación de personal, elección de autoridades y tareas encomendadas a la Comisión de Damas. Estas actas también daban cuenta de conflictos que se presentaban al interior de su organización. Las categorías de trabajadores se condice con las encontradas en la SB y al igual que en ella se observa la presencia de visitadoras, lo cual podría hacer referencia a la visitadora social.

### **3- La llegada de Juan Domingo Perón ¿Fin del modelo de niñez tutelada?**

Hacia los primeros años de la década del 40, e inclusive con posterioridad a la autodenominada Revolución Libertadora, el PADELAI cerró institutos y vendió terrenos. Esto se debió al corte de los subsidios estatales decidido por el Gobierno de Juan Domingo Perón. La tarea que realizaban en materia de acción social no era reconocida, según el parecer de esta organización, por este gobierno. Entre las medidas que debieron adoptar durante esa época se encuentra, por ejemplo, la suspensión de la ‘Colecta de los Niños Pobres’ que se reemplazó ~~que para el gobierno~~ l m e n t e , peronista esa denominación era ofensiva. En palabras del Patronato:

---

<sup>36</sup> Legajo N° 36 (1942-1944) Legajo N° 37 (1855-1891) Legajo N° 40 (1920 -1923) Legajo N° 41 (1924-1929) Legajo N° 111 (1938-1939) Legajo N° 112 (1940-1941).

<sup>37</sup> Tal vez esto se deba que las memorias y balances del PADELAI a las cuales se tuvo acceso s fueron los libros originales escritos en manuscrito. Las memorias y balances de la SB a las cuales se accedió son libros impresos que eran presentados al Congreso de la Nación Argentina. Se desconoce si había libros en manuscrito que sirvieran como base para la construcción de los vistos.

[...] en Mayo de 1950 se resolvió *“Día de los niños pobres”* *“Día del patronato de n c”* *“K p”* puesto que la denominación tradicional resultaba ofensiva para los integrantes del gobierno que se negó a otorgar el permiso en la vía pública con alcancías (PADELAI, 1993: 243).

Esta colecta había sido prohibida en 1947 y según datos brindados por esta organización, la suspensión le significó la pérdida de un ingreso anual de 300.000\$. A esto se sumaba las pérdidas de dinero en calidad de subsidio estatal y municipal por un monto de 200.000\$ (PADELAI, 1993). Sin embargo, se considera que las dificultades que tuvieron con el gobierno peronista se relacionaban con una forma distinta de intervención de la que propiciaba el mismo, la cual se vinculaba con una mirada de derechos humanos más que con la sola idea de prevención. Este análisis expuesto no se desprende de la lectura de lo acontecido cuando hacen referencia a la prohibición de la colecta, la cual fue visualizada como una situación que no es de importancia y que se “ solo y lo había intentado- con un cambio de denominación de la misma.

Situación similar ocurrió con la SB quien después de más de 120 años desde su creación, pasó a integrar la Dirección Nacional de Asistencia Social, la cual fue creada por la ley 13.341 del 28 de septiembre de 1948.<sup>38</sup>

En su artículo 4 disponía su traspaso como el de las sociedades y asociaciones de igual carácter existentes en la República. En el mismo artículo también se disponía que los bienes inmuebles, muebles, el personal y créditos de presupuesto, cuentas especiales como derechos y obligaciones también pasaban bajo la órbita de su dependencia El artículo 7 estableció la derogación de todas las disposiciones que se opusieran a esta ley. (Facciuto, 2005: 74).

Su poder solo comenzó a ser coartado a partir de la presencia de Juan Domingo Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Si bien pugnaron por mantener su autonomía, no lo lograron. La SB fue intervenida en 1947, luego de la llegada de Perón a la presidencia, quien delegó en Méndez San Martín el control de la institución. Al

---

<sup>38</sup>Alayón dice que la ley 13.341 fue sancionada el 8 de octubre de 1948 (Alayón, 1980) y encontramos que Donna Guy refiere como fecha de disolución de esta entidad el 18 de septiembre de 1947 y que el 13 de octubre de 1948 fue creada la Dirección Nacional de Asistencia (Guy, 2000). Debido a las diferencias de fechas entre ambos autores se buscó la ley la cual fue sancionada el 28 de septiembre de 1948 y fue incluida en el Boletín Oficial de la Nación el 19 de octubre de 1948. El decreto Reglamentario Nacional es el 20.492/49.

visualizarse el poder que tenía fue en esa intervención que se comenzó a perfilar el traspaso de sus dependencias a la órbita del Estado.

Donna Guy manifiesta que hubo otros factores que contribuyeron a la disolución de esta SB, más allá de la visión que la asocia a una especie de venganza de Eva Duarte de Perón para con las Damas de la SB por no haberle otorgado, tal como indicaba la tradición, la presidencia de este Organismo<sup>39</sup>. Como dice:

Si hay una verdadera historia acerca de la Sociedad de Beneficencia y su intervención, ésta es probablemente una serie de verdaderas historias. [...] Podemos ver el suceso como parte de la historia de Eva Perón y su interés por la condición de los pobres pero no podemos creer totalmente la historia de una vendeta personal de Eva Perón para explicar este importante suceso de la historia argentina (Guy, 2000: 338).

#### **4- Conclusiones del Capítulo**

Como se ha dejado reflejado en este capítulo, tanto la Sociedad de Beneficencia como el PADELAI fueron organizaciones de relevancia en materia de intervención con la niñez. Hemos podido dar cuenta de las instituciones que dependían de ambas como también de las prácticas interventivas que ellas desarrollaban. Se consideró también novedosa la visualización de los premios que ambas organizaciones entregaban como otra de las distintas intervenciones que realizaban, ya que estos premios se constituyeron también en espacios simbólicos de lo que una sociedad quiere transmitir.

La creencia que toda intervención hacia la niñez en el período estudiado se daba dentro de un espacio asilar cerrado, queda interpelada al encontrar otras prácticas interventivas. No solo hubo dispositivos de intervención en lo asilar, sino también otros dispositivos existentes de ambas organizaciones. Si bien el PADELAI no

---

<sup>39</sup>Esta autora realiza una investigación en donde concluye que no se puede decir que todas las mujeres de los Presidentes eran designadas Presidenta de la Sociedad de Beneficencia y corrobora esto investigando el estado civil de los Presidentes de la Nación que ejercieron su mandato durante el período de funcionamiento de esta Organización. Eva Duarte de Perón no habría sido excluida de ese lugar ya que no se rompió con ninguna tradición (Véase Guy, 2000: 321 a 341).

priorizaba el espacio asilar sólo como lugar de intervención ya que tenía otras alternativas que significaban no separar a la niñez y adolescencia de su grupo familiar o de referencia; la SB sí lo hacía, sin embargo también ella desarrolló otras intervenciones fuera de lo asilar.

Estas afirmaciones se desprenden de las fuentes utilizadas donde se puede ver una concordancia entre el fin para el que fueron creadas, el sustento ideológico en el cual fundamentaban su intervención y la concordancia entre esto y las características que tenían sus registros. Estos no hicieron más que corroborar los interrogantes que se nos plantearon en el trabajo y visibilizaron los cambios en la intervención en base a los acontecimientos sociales, políticos y económicos que atravesaba el país.

El por qué de la omisión del PADELAI sigue siendo un interrogante que podría dar origen a un nuevo trabajo investigativo. Tal vez, podemos inferir que esta vacancia se deba a la necesidad de atribuirle a la Sociedad de Beneficencia una valoración excesivamente divergente, lo cual lo era, con relación a la intervención que realizaba la Fundación Eva Perón.

También podríamos esbozar como respuesta a esta vacancia que se ha dado sobre el PADELAI, en relación a la Sociedad de Beneficencia a que esta era de carácter público y que todas las obras que hablan de la figura de Eva Perón atribuyen el origen de su acción social al rechazo que sufrió por parte de la oligarquía argentina cuando Perón ascendió al gobierno.

Aunque no es ya tema de esta tesis, No caben dudas que Eva Perón ocupó un lugar significativo donde cambia el sustento ideológico de la intervención y la concepción de derechos impregna su accionar.

## Capítulo 3

### Las damas y el financiamiento de su obra

Ya se ha trabajado a lo largo de esta tesis sobre el por qué de la preocupación por los poderes políticos y las elites de la época para intervenir con la niñez y cuáles organizaciones fueron las seleccionadas para tal fin. Al analizarlas también quedaron plasmadas las características de las intervenciones que realizaron y cómo ellas fueron cambiando a lo largo del período de estudio.

En este capítulo interesa profundizar el análisis acerca del lugar que ocupaba la mujer en ambas instituciones y cuál era la relación dama-intervención. Sin embargo esto no se hubiera podido realizar sin que ambas organizaciones contaran con recursos económicos para sostener su obra. Es por ello que analizaremos las fuentes de financiamiento tanto de la Sociedad de Beneficencia y el Patronato de la Infancia como así también el rol de la mujer para conseguirlo.

#### 1- Mujeres de las elites y beneficencia

*§ ] ¿que vengará a las Damas de Buenos Ayres de la injusticia con que han estado privadas en la sociedad del lugar a que las hacen acreedoras sus virtudes y su mérito [...] Estamos convencidos de que haciendo obrar a las Damas, como miembros activos de la sociedad, se pone en movimiento uno de los resortes más poderosos para crear la moral pública, uniformar la opinión y producir otras ventajas". (El Centinela, 23/2/1883-AGN)*

Según Barrancos,

[...] el siglo XIX irrumpió con transformaciones que tendrían largas consecuencias para lo que sería la Nación Argentina [...] Las obligaciones de maternidad se hicieron más expresivas [...] El estatuto madre se elevó a una mayor consideración

y por doquier se expandieron manuales, instrucciones y predicados científicos que se unieron a los religiosos, ponderando los atributos de esta notable función (Barrancos, 2010: 53 y 54).

Para Tenti Fanfani “..[] en los principios estructuradores de la división del trabajo entre los sexos imperantes en ese momento histórico, la mujer fue la educadora moral por excelencia” (Tenti, 1989:12). A la mujer se le otorgaba cualidades como paciencia, tolerancia o amor. Ella tenía los saberes especializados con relación a cuestiones domésticas ya que venían con el nacimiento y era la única capaz de transmitirlos. Es que la familia se constituyó en el pilar fundamental sobre el que reposaba el sistema social y político, y esa condición se acentuó a medida que se salió del antiguo régimen (Barrancos, 2010). Cuando se aprueba el código civil argentino en el año 1869, el hombre se convierte en jefe indiscutido de la familia. Si bien hubo críticas porque se continuaba con la idea de familia tradicional de acuerdo al derecho canónico, Alberdi explica que

”[...] dejar en pie la antigua ley civil era dejarle el cuidado de deshacer por un lado lo que la revolución de mayo fundaba por otro [...] Todos estamos de acuerdo en América sobre que la educación incumbe crear la democracia [...] pero olvidamos que la escuela favorita de esa educación es la

En el año 1888, si bien se sanciona la ley de matrimonio civil que reemplazó al matrimonio religioso, desde este marco legal la mujer continúa sometida al hombre en el ámbito doméstico y se le negaban los derechos políticos y su acción quedaba subordinada al hogar.

Sin embargo las mujeres de la alta sociedad pudieron romper con ese mandato. Rivadavia encarga la tarea benéfica a las mujeres de la elite porteña cuando decide crear la Sociedad de Beneficencia. Tenti al analizar discursos de Rivadavia expresa: “..[] poseen propiedades que se refieren a la posición que ocupan [...] tales como distinguidas, elegidas, [...]” (Tenti, 1989: 13) por lo que se encontraban capacitadas para enseñar y transmitir la moral y buenas costumbres vigentes en el período estudiado.

El Código Civil Argentino vedaba a la mujer casada a actuar por sí sola. El art. 55 sostenía la incapacidad de la mujer y el art. 57 disponía que, a todos los efectos, su representante fuera el marido. La mujer casada no tenía derecho a educarse ni a realizar actividades comerciales sin su consentimiento. El marido se constituía en el administrador de todos los bienes incluidos los que la esposa aportara al vínculo y fue recién con la modificación del código en el año 1924, que pudo administrar sus propios bienes (Barrancos, 2010). Si se considera que el fin principal de las mujeres de la elites era el de contraer matrimonio y de esa forma perdían poder, la manera de ganarlo y recuperar su independencia fue, intervenir en la beneficencia.

Moreno al reflexionar sobre la mujer y su vinculación con la SB, explica que a éstas les “..] otorgaba un escenario central de riqueza y el poder se podía mostrar sin remordimiento [...] (Moreno, 2000: 13). Ya sea para las mujeres de la SB como las que desempeñaban funciones en el PADELAI, la identidad femenina construida por el hombre desde una concepción de debilidad física, intelectual y moral como así también exceso de sentimentalismo las introdujo en la arena política.

Es que en el período estudiado, las funciones fundamentales de la maternidad y el cuidado de la familia, que se creían constitutivas de la esencia femenina, la vedaban de otras responsabilidades entre ellas, como ya se dijo, las políticas. Estas tareas eran incompatibles con las rudas responsabilidades de la cosa pública, cosa de hombres en todo caso (Barrancos, 2010).

La Presidenta de la SB Sra. de Arana decía en una ceremonia religiosa de la Patrona de la Merced dirigiéndose a las personas presentes decía,

“ Ni la orfandad ni las privaciones de vuestra posición social, triunfarán de los estímulos de la Virtud que se os imprima. Ella, fundada en los principios de la verdadera moral e impresa en nuestros tiernos corazones, os hará partícipes de los bienes de que a veces no prodiga la naturaleza [ . . . ]

Las palabras de Arana no solo representaban salir del arquetipo social de la época sino que las coloca como trabajadoras fuera del ámbito doméstico. La

remuneración o se da mediante un salario sino a través de prebendas como asistir a congresos, comprar las alcancías para las colectas o telas para confeccionar la vestimenta de quienes estaban asilados en el exterior.

Si se repasa la historia política del territorio se encuentran evidencias que permiten afirmar que las mujeres que pertenecían a la Sociedad de Beneficencia como al Patronado de la Infancia eran esposas, hijas o parientes de los hombres que se destacaban en la política, en el circuito comercial como así también propietarios de grandes estancias o fincas situadas en la ciudad. Grassi dice sobre ellas

{...} en tanto los hombres de la clase dominante estaban en los negocios o en la política [...], eran sus mujeres –colocadas fuera del vértigo que arrebató a los hombres y sin aspiraciones ambiciosas –las llamadas a lograr la perfección moral” (1989: 38).<sup>40</sup>

En ambos modelos, la intervención con la niñez, era considerada una función subordinada del Estado por eso se le encomendaba a las mujeres de las elites. Sin embargo, como ya se expresara, esta situación le permitió abandonar el ámbito doméstico y comenzar a ocupar un lugar dentro de la estructura pública. Las mujeres ambiciosas al no encontrar lugar en la política o en el congreso se refugiaban en la beneficencia, lo que le permitía ocupar un lugar expectable (García analizado por Tenti, 1989). Por ejemplo,

Cuando se trató de sujetar la actuación de la Sociedad a un organismo administrativo del Estado mediante un proyecto de ley enviado en Octubre de 1888 hubo tanta inquietud en estas Damas que la Presidenta de esta Sociedad, la Sra. de Lavalle mantuvo una entrevista con el entonces Presidente de la Nación, el Dr. Juárez Celman quien ordenó retirar ese proyecto de ley del Congreso (Facciuto, 2005:86).

Como ya se dejara plasmado en el capítulo 1, esta situación se dio en todo el período estudiado. Incluso el Patronato de menores tampoco pudo controlar a la SB.

---

<sup>40</sup>Ya Rivadavia en su discurso inaugural dejó claro que las mujeres seleccionadas pertenecían a la elite porteña y tomando al Patronato, se daba lo mismo. Por ejemplo una de sus mayores benefactoras era la nieta del General José de San Martín y al morir la Sra Teodolina Alvear de Lezica, una de las Presidentas de la Comisión auxiliar de Damas, escribía el diario La nación en sus necrológicas *“pertenece a uno de los apellidos de mayor alcurnia. Su origen se remonta a la historia de la nación”* (PADELAI, 1993: 157).

Otra situación que permite afirmar el nuevo espacio público que ocuparon estas mujeres y que refuerza como utilizaron los códigos de la domesticidad para trascender a la esfera pública lo son las elecciones de las cuales participaban al interior de sus organizaciones. Podían ser electoras y elegibles, convocar y asambleas ordinarias y extraordinarias, estaban disputando cargos en comisiones directivas y presentaban memorias y balances. Es evidente que aprendieron a articularse con los hombres y con los diferentes poderes institucionales estatales. Como afirma Tenti, estas mujeres que habían logrado ocupar un lugar en la sociedad de aquel entonces no estuvieron fácilmente dispuestas a perder un poder- tal vez ingenuamente otorgado- e intentaron acrecentarlo interviniendo en el ámbito público por cuestiones inherentes a la vida doméstica (Tenti, 1989).

Del análisis de los legajos de los menores internados por la SB se encuentra un hecho de relevancia que puede demostrar una alianza entre ellas con el fin de apoyarse y ganar espacios de reconocimiento. En una muestra de 15 legajos revisados aparece el nombre de mujeres como testigos prestigiosos para avalar a una familia a efectos de llevarse a su casa un expósito<sup>41</sup>. Por ejemplo,

Niño Santiago N° 7709. Se hizo cargo del mismo la Sra. Catalina Maisonave. Los informes de aval correspondieron a las Sras. Catalina Vivot y Edelmira de Pedriel o la niña Marta N° 7713. Se hizo cargo del mismo Ivonne Parcenés de Pellez. Los informes de aval corresponden a las Sras. Juana W. De Echague y Antonia Domínguez. También se puede leer lo mismo con el niño Santiago N° 7708. Se hizo cargo del mismo la Sra. Micaela Tobal de Solari (Facciuto, 2005:86 y 87).

Aunque es de destacar que el hombre era el que tenía el poder de decisión sobre si se aceptaba o no la entrega ya que en las 15 escrituras vistas se observa que la mujer casada que se presentaba a pedir la tenencia de un huérfano necesitaba tener el consentimiento de su esposo<sup>42</sup>; la mujer pudo establecer como norma no escrita que

---

<sup>41</sup> Se hace referencia a la primera etapa delimitada de acuerdo al accionar de esta institución y la cual fue demarcada de acuerdo a la lectura de los legajos –Abarcaría desde el año 1857 hasta las primeras décadas del 1900. Sin embargo esta lectura es válida también para los años subsiguientes ya que si bien la forma de registro infiere cambios significativos, la salida de las niñas asistidas a familias con buena conducta moral para trabajar; corrobora también lo expuesto.

<sup>42</sup> Esto se debe a que en el Código Civil se impuso fuertes restricciones a los derechos civiles de entre los cuales se encuentra que no podía ser tutora salvo que la misma fuera abuela viuda con respecto a sus nietos( Torrado:2003:130).

debía ser otra dama la que presentara a una familia postulante para llevarse a un huérfano utilizando los discursos de esa época en los cuales se les depositaba saberes específicos por su género. En los casos vistos, se da esta situación por lo que se podría inferir que era un intento de detentar en forma implícita poder.<sup>43</sup>

Con relación al Patronato de la Infancia, si bien esta organización por estatuto, como ya se mencionó, podía ser conducida solo por hombres y su modificación se dio recién en el año 1960; al poco tiempo de su creación conformó la Comisión Auxiliar de Damas. Esta iniciativa se concretó el 17 de septiembre de 1895 y se disolvió cuando se modificó el estatuto que permitió a las mujeres ser parte de la comisión directiva<sup>44</sup>. En una reunión convocada por sus directivos y con presencia de sus socios el 22 de junio de 1894 se comprobó que los hombres que la dirigían expresaban “[...].] necesidad del concurso de señoras y (PADELAI, 1993:31) d i s p u e s t a s a

Si bien es difícil establecer en forma certera las acciones propias de esta comisión ya que no se detallan sus funciones, la lectura de la información registrada en el libro *Cien Años de Amor* y en sus libros de actas dan cuenta que se encargaban de cuestiones de relevancia. Por ejemplo, en 1905 fueron designadas para que gestionaran ante la municipalidad de Buenos Aires la donación de terrenos, lo cual se concreta en 1906. Para la colecta que se efectuaría en 1925 viajaron a París a comprar alcancías y también telas y ropa para las personas asiladas. Si bien estas acciones pueden estar emparentadas con el rol que se le otorgaba a la mujer ya que las tareas que se les asignaba se vinculaban con el mundo doméstico, algunas mujeres participaron de Congresos nacionales e internacionales. Por ejemplo, María Rosa Léxica de Pirovano participó con otros socios en el Primer Congreso Nacional de la Infancia en el año 1932 y Eloísa Sánchez Sorondo de Guerrero en el Congreso Internacional de Protección a la Infancia en París (PADELAI, 1993). También concurren las damas al Cuarto Congreso

---

<sup>43</sup>De un total de 20 actas revisadas, en todas se da esta constante.

<sup>44</sup>La primera comisión mixta fue en el año 1960 y la primera mujer que pudo ocupar su presidencia fue en la comisión posterior, en el año 1967 (PADELAI;1993:331 y 332)

Internacional de Protección a la Infancia en 1935 y de ahí hasta la finalización del período estudiado no se observa una descripción más detallada de sus tareas.<sup>45</sup>

Sin embargo un episodio particular, que se dio el 22 de julio de 1918 cuando toda la Comisión Auxiliar de Damas presenta su renuncia por no estar conforme con la forma de trabajar de algunos de los integrantes de la comisión directiva del PADELAI, se convirtió en un asunto de relevancia para las autoridades del PADELAI. Dos meses duró el conflicto hasta que se resolvió por la intervención del Dr. Cárcano, vocal de esa comisión. Ellas lograron que se efectuaran algunas modificaciones en el reglamento interno y así fue que 59 mujeres que conformaban la comisión auxiliar depusieron su renuncia (PADELAI, 1993).

Esta intervención desde su lugar de saber considerado innato le permitía enfrentarse con su conyugue y al mismo tiempo sostener su independencia tanto social como económica. Como es sabido, las mujeres de ambas organizaciones manejaban recursos económicos a discrecionalidad y de ellos no daban cuenta porque eran destinados a un ámbito propio de las mujeres, la intervención con la niñez. Como ya se expresara, su tarea la convirtieron en una ocupación laboral, en ocasiones con sesgo de trabajo calificado. Sus opiniones eran escuchadas en los congresos nacionales sobre temas vinculados con los menores. Opiniones que después, si bien podían derivar o no en futuras leyes nacionales, les otorgaba voz. Otros ejemplos que podemos citar lo constituye la intervención de Rosa del Campo Botet, secretaria de la SB quien presentó, en nombre de la organización a la cual pertenecía, un proyecto de ley de adopción en la Primera Conferencia Nacional sobre Infancia Abandonada y Delincuente en 1933 (Elías, 2004: 44). Las Sras. de Lezica y de Amadeo Artayeta del PADELAI viajaron a París en 1925 a comprar 2500 alcancías para la colecta que efectuaba esa organización y telas para confeccionar ropa a los internos de los institutos (PADELAI, 1993: 149). La compra de géneros en Europa era una práctica recurrente también en la SB (Legajo 41, 42 y 43 AGN).

---

<sup>45</sup> En el libro *Cien Años de Amor* se observa que en los períodos 1892-1902, 1902-1912 y 1912-1933 no hacen referencia a la presencia de mujeres en los asuntos antes mencionados. Hay participación de las mujeres pertenecientes a la comisión auxiliar en el período 1933-1942.

También fueron las mujeres las que intervinieron en las disputas que había entre ambas instituciones para posicionar a una en detrimento de la otra como para solucionar las situaciones conflictivas y/o defender públicamente a ambas. Esto se vio reflejado en un episodio conflictivo que se dio en 1916 cuando el PADELAI suspendió la colecta de las alcancías en la vía pública, aunque las repartió en los comercios que adherían a su obra. Decían las mujeres de la comisión auxiliar de damas que “[...] otras instituciones habían imitado este sistema, en especial la Sociedad de Beneficencia habiendo elegido el día previo al 2 de octubre para su colecta ”(PADELAI, 1993:13). La situación dio lugar a confusiones y abusos, a los que había que poner coto definitivamente. Fue la Comisión Auxiliar de Damas la que tomó la decisión de este cambio y no la comisión directiva encarnada en los hombres e implicó una disputa pública de poder a la SB. El otro incidente ocurrió en 1921 cuando en el diario *La Nación* se publicaron los balances del PADELAI y se mencionaba que todos sus asilos eran gratuitos<sup>46</sup>. Esta aclaración ofendió a las damas de la SB ya que consideraron que el PADELAI estaba manifestando que la SB cobraba por los servicios que prestaba. Ante este hecho, la Sra. de Unzué -perteneciente al PADELAI y con nexo con la SB ya que su familia y ella estaban emparentada con ambas organizaciones- publicó un escrito en el que manifestó que todos los asilos de la Sociedad de Beneficencia eran también gratuitos y que no se había querido ofender a esta Sociedad (PADELAI, 1993). Sin embargo de la lectura de la memoria del año 1931 se observa que la SB generaba ingresos propios por los servicios que brindaba en sus hospitales (Memorias 1932-1933).

A modo de síntesis se podría decir que las disputas de las mujeres significaban posicionarse, ganar poder y ese poder también se veía representado en los recursos que económicos y materiales que manejaban.

## **2- El financiamiento de la niñez y el rol de la mujer**

Como expresan los economistas Barbeito y Lo Vuolo:

[...] los recursos de que disponen los individuos y las instituciones en un momento histórico definen a su vez las estructuras de dominación que caracterizan el sistema

---

<sup>46</sup> En el libro no se aclara la fecha de publicación exacta. Se toma conocimiento de acuerdo a la lectura del material que se produjo en el año 1921 y pudo haber sido entre los meses de junio y julio.

social, en tanto son los medios para ejercer y en su caso reproducir las particulares relaciones de autonomía y dependencia que caracterizan la distribución de poder en el sistema [...] (Barbeito y Lo Vuolo, 1995: 7).

El Estado establecía partidas presupuestarias para ser destinadas a la atención de los menores y las principales asignaciones las tenía la Sociedad de Beneficencia. Torrado dice que la institución, “[...] se sostenía en parte con subsidios estatales y en parte con donaciones y padrinazgos privados [...]” (Torrado, 2003: 601). Los particulares donaban muebles e inmuebles pero “[...] sin la colaboración estatal hubiese sido imposible el crecimiento sostenido de las instituciones benéficas de la Sociedad de Beneficencia (Moreno, 2000: 136). ] ”

El decreto de creación de la SB hacía referencia a su sostenimiento y delegaba esta función al Estado. El art. 6 explicaba que el gobierno, para subvenir los gastos de la institución, asignaba la cantidad de seiscientos pesos anuales del fondo reservado y la cantidad de tres mil pesos por año para las escuelas de niñas, acordado esto en el presupuesto general para las primeras letras (Catálogo, 1999).

Otra de sus fuentes de financiamiento la constituyó la recaudación proveniente de la Lotería de Beneficencia Nacional.<sup>47</sup> Fue otorgada por ley en 1893 y recibió sus aportes hasta su disolución y en forma conjunta se establecieron donaciones especiales, como las recaudadas para Ayudas al Fondo de Pobres o para los llamados Premios a la Virtud (González en Moreno, 2000). El Estado, al permitirle a la SB la venta de cartones de la Lotería Nacional, le brindaba, al mismo tiempo, la posibilidad de dar empleo a sus ex asistidos y aquí se puede decir que esto implicaba también continuar con una forma de seguir controlando la vida cotidiana de ellos/as.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup>Según Alayón la lotería aportaba en 1941 el 20,7 % de los recursos mientras que de las rentas, legados y donaciones provenían un 3% (Alayón, 1980).

De aquí se puede inferir que el 76,3 % restante provenía del Estado y era quien asignaba mayores recursos.

<sup>48</sup> De la lectura de legajos, se puede citar el caso de Máxima, N° 4621 (Legajo 4701 4800 (a) SENAF), quien escribió en 1928 una carta a la entonces presidenta de la Sociedad de Beneficencia, la Sra. María Unzué de Alvear. Le explica su situación económica y le pide vender decenas de cartones de lotería para sostenerse. Podía ser autorizada ya que había sido una ex expósita de esa Sociedad. Se comprobaron sus antecedentes, pero la respuesta fue negativa, debido a que no contaban con decenas de loterías vacantes y existían otras solicitudes de demanda, anteriores a la presentada por Máxima. De esto se puede inferir que

Entre las fuentes de financiamiento no estatal estaban las donaciones de particulares, quienes entregaban, en muchos casos, sumas significativas de dinero. La donación implicaba, recurrentemente, que los institutos llevaran el nombre y apellido de familiares de los legadores o el de las damas que formaban parte de la elite. Por ejemplo, el predio para la construcción del Asilo que se denominó Estela Otamendi fue donado por el Ingeniero Rómulo Otamendi en memoria de su hija. En su interior se incluyó un busto de bronce con la efigie de la niña. El Asilo Manuel Rocca llevaba el nombre de quien hiciera el legado. La Colonia Agrícola Omar Ferrari y Angélica Areco de Ferrari fue construido sobre un campo donado por este matrimonio. La Maternidad Ramón Sarda se construyó con dinero legado por Delfina Marrull de Sardá, en memoria de su esposo. El asilo Martín Rodríguez llevó el nombre en honor de quien autorizara a Bernardino Rivadavia a instalar esta Sociedad. El Hospital Rivadavia constituyó un homenaje a esta figura pública. Por último, el instituto Crescencia Boado de Garrigós recuerda a quien fuera una de sus presidentas (Catálogo, 1999).

Un particular que donó sistemáticamente a la SB sus haberes de docente y Presidente de la Nación fue Hipólito Yrigoyen (Catálogo, 1999:). Esta situación demuestra la vinculación entre la institución y el poder político, ya que el mismo presidente destinaba fondos privados para ella y significaba obtener prestigio dentro de ciertos sectores de la elite como concordar con las actividades desplegadas por esta SB.

Hipólito Yrigoyen no hizo más que cumplir con una de sus promesas para alcanzar la presidencia. En una carta dirigida en el año 1916 a la entonces presidenta Elena Napp de Green le informa:

Distinguida Señora: una imposición nacional ha hecho que mi nombre figure en la fórmula con el que el pueblo argentino concurrirá a los comicios generales de la República buscando la reparación moral y política al que está consagrado. Ante esta sanción pública deseo cuanto menos por impulso de mi fuero íntimo, poner en

---

la lotería no solo significaba ingresos a esta institución sino también fuentes de trabajo para sus ex internados. Se puede suponer que los vendedores debían ser solo ex asistidos por esta SB, ya que cuando se recibe la carta, la presidenta solicita antecedentes, a fin de constatar si había sido alojada por algunas de las instituciones dependientes de la organización.

conocimiento de la Sociedad de Beneficencia, tan dignamente presidida por usted, que si llegara al ejercicio de tales funciones, renuncio a los emolumentos correspondientes a todo el período gubernativo, en favor de las instituciones de misericordia que más lo requieran. Con este motivo, tengo el agrado de saludar a usted, con mi más respetuosa consideración (Núñez, 2007: s/d).<sup>49</sup>

La carta dejó plasmada el sostén monetario particular el cual, posteriormente, se tradujo también en brindar apoyo estatal a través de la entrega de subsidios. Buscó a través del soporte de cierto grupo elitista, garantizar su llegada al poder y demarcar su intervención en materia social con los menores.

Con relación a los registros administrativos de la SB, se puede decir que estaban ordenados en forma clara y se observa celeridad, tanto en los pedidos como en las respuestas escritas, específicamente de licitaciones, concursos y facturas presentadas por obras de refacciones. Cabe señalar que se encontró más de un presupuesto y que se estudiaban en forma detenida los costos y la inmediatez de las empresas en dar respuestas a las demandas (Legajos 41, 42 y 43 AGN). Además, todos los institutos contaban con sus planos y modificaciones. Esta situación antes descrita le permitía a esa SB justificar los subsidios recibidos, la utilización de ellos e implicó una fuerte presencia del Estado en la entrega de subsidios para sostener la obra de la SB en todo su accionar, incluso durante la intervención de ésta por el gobierno del general Juan Domingo Perón.

Con relación al PADELAI, al igual que la SB, contó con aportes estatales y anuencia de los gobernantes en el período de estudio. No solo le otorgaron subsidios sino que la autorizaron a realizar colectas públicas.

Es así que todos los 2 de octubre [...] organizaba el llamado Día de los Niños Pobres, momento en que - junto a los menesterosos- los hijos de familias acomodadas recorrían la ciudad con alcancías en busca de óbolos para el Patronato (Torrado, 2003: 603 y 604). El día elegido concordaba con el día de los “Ángeles Custodios ” y b a j o s u

---

<sup>49</sup> Núñez, Jorge, *Tensiones entre los poderes. El ejecutivo, el legislativo y los proyectos de salud pública en tiempos de Hipólito Yrigoyen*, ponencia presentada en la XI Jornadas Interescuelas/departamento de Historia, septiembre de 2007, [www.unpocodehistoria.com/publicaciones/Yrigoyen](http://www.unpocodehistoria.com/publicaciones/Yrigoyen).

protección y amparo estaba esta institución. Esta idea fue propuesta por Jorge Williams, quien a su vez había sido transmitida por un amigo que vivía en Europa. Tanto en Berlín como en Copenhague se habían instituido la Fiesta de los Niños y había remitido fotos con los festejos que se realizaba en esas ciudades (PADELAI, 1993: 62 y 63). También se les solicitaba a los teatros, a los ferrocarriles y a las casas de comercio que donaran las ganancias pertenecientes al día en que se efectuara la colecta. El Teatro Colón donó sus ganancias en la fecha en que se realizaba la colecta hasta su suspensión (Libro de Actas- Tomo 5 Años 1904-1907: 2)<sup>50</sup>. Otros ingresos significativos provinieron de las recaudaciones de las fiestas realizadas anualmente en el Parque Lezama durante los carnavales, donde se brindaban atracciones y la gente que concurría colaboraba. Se realizaron desde el año 1895 y por espacio de una década (PADELAI, 1993).

No menos importantes fueron las donaciones de particulares y empresas que también recibía esta organización. Un ejemplo de ello lo constituyen las empresas Santa Brígida, Cruz, Casa Escassany, Noel y Geniol, quienes donaron las alcancías con sus emblemas para la Colecta de los Niños Pobres entre 1932 y 1942 (PADELAI, 1993).

La Infanta Isabel, quien visitó Buenos Aires en ocasión del centenario de la Independencia, donó en mayo de 1910 una importante suma de dinero. La tienda Harrod's, cuando inauguró su local en Buenos Aires en 1914, “ [ .entregó 9.000\$ de lo recaudado el día de su apertura (PADELAI, 1993: 75).

En 1919 recibieron de un particular que quiso permanecer en el anonimato, como donación, un collar de perlas, el cual fue subastado. El Dr. Alfredo Mihura donó una joya perteneciente a su mujer, la cual fue también subastada. La nieta de San Martín, la Sra. Josefa Dominga Balcarce, era donante, lo mismo que otras familias de la sociedad porteña, como ser los Alzaga Unzué y Martínez de Hoz. Parmenio Piñero testó una suma de \$ 50.000, la cual fue entregada, luego de su fallecimiento, por su hermano Justo Piñero (PADELAI, 1993). Esto significa que ya sea con sumas de dinero, predios

---

<sup>50</sup> Esta información surge del acta del día 25 de Enero de 1904. También se constató en la lectura de los Balances de fechas 5 de diciembre de 1907, 4 de diciembre de 1919, 7 de diciembre de 1928 y 15 de diciembre de 1942, por ejemplo, que el Teatro Colón, los ferrocarriles del Sud y Casa Escassany donaron ese día sus ganancias (Libros de Actas -Tomos 5, 11 y 18).

para construcción de institutos como elementos de valor, las donaciones de particulares contribuyeron también al sostenimiento de la organización.

Al igual que la SB, el PADELAI también registraba a sus instituciones con los nombres de sus donantes y autoridades. Por ejemplo, el Internado Teodolina Alvear de Lérica llevaba el nombre de la primera presidenta de la Comisión Auxiliar de Damas El internado Antonio Devoto y Elena Pombo de Devoto se construyó con aportes de este matrimonio En las Escuelas Patrias se inauguró un pabellón con el nombre Juan Girondo, ya que éste había donado 100.000 \$ en títulos municipales para que se pudiera construir (PADELAI, 1993).

Aquí queda evidenciado cómo surge la necesidad de destacarse del resto de los integrantes de la sociedad. Elite y poder se constituyeron en una dupla inseparable que implicó, a través de sus legados, dictar las pautas moralizantes a través de las intervenciones desplegadas.<sup>51</sup> Lejos de la entrega sin búsqueda de contrapartida que proclama el Evangelio, la donación pública. La perdurabilidad en el tiempo, ya sea a través de diversas formas simbólicas materiales o inmateriales, como ser bustos, edificios y /o premios con nombres propios, también son consideradas formas materializadas de perdurabilidad y de poder.

Es de destacar que, entrecruzando datos de los particulares que donaban tanto al PADELAI como a la SB, había personas que entrelazaban a ambas instituciones. Por ejemplo, Saturnino Unzué y sus hijas María Unzué de Alvear y Concepción Unzué de Cáseres fueron socias fundadoras del PADELAI (PADELAI, 1993). Realizaban aportes monetarios a esta organización, pero también donaron terrenos a la SB para erigir

---

<sup>51</sup> Leandro Losada en *Historias de las elites en la Argentina. Desde la Conquista hasta el surgimiento del Peronismo aborda la historia de la elite en la Argentina* define el concepto de elite y para ello se basa en los estudios de Mosca y Pareto. Menciona que no hay una sola elite sino elites políticas, económicas, intelectuales. Puede existir menor o mayor grado de afinidad entre ellas como bases y capitales singulares y específicos para cada una. De lo cual se deriva que el conflicto y no solo la coincidencia puede signar las relaciones recíprocas entre los sectores que ocupan lugares y posiciones gravitantes en la condición de la sociedad.

Si bien se puede observar que la conformación de la “elite argentina” abarca la tesis, implicó que los hombres y las mujeres que la componían fueran los rectores de los estilos de vida que se impusieron, identidades, pautas matrimoniales y morales ya que estudió en ellas las relaciones entre el poder, la riqueza y el status (Losada, 2009: 19 y 20 y 239, 240 y 241).

institutos que llevaban sus nombres. El Asilo Unzué fue donado por sus dos hijas en honor a su padre Saturnino (Catálogo, 1999) y el marido de Concepción, el Sr. Ángel Torcuato de Alvear, también fue socio fundador del Patronato. Ambos también donaron campos a la SB para la construcción de la Colonia Ángel Torcuato de Alvear. A su vez, Saturnino Unzué también donó dinero en 1918 para construir el Solarium Mar del Plata (Catálogo, 1999: 54). Es de destacar esta información ya que ambas instituciones, si bien tenían puntos en común en cuanto a considerar el espacio asilar como forma de intervención, en otros no coincidía como se ha dejado reflejado en el trabajo. Lo que podría ser interpretado como una contradicción tal vez no lo fue. Se considera que pudo influir la necesidad de apoyar ambos modelos de intervención ante la duda de conocer con certeza cual modelo sería el más factible para sostener sus propios intereses políticos y económicos.

Losada explica que los Alzaga, Anchorena, Azcuenaga, Escalada, Martínez de Hoz, Alvear, Lezica y Pueyrredón eran apellidos ilustres. Sus antepasados fueron parte de la inmigración peninsular y ocuparon el pináculo de la elite económica porteña virreinal. Posteriormente surgieron otras familias como los Ramos Mejía, los Sáenz Valiente, Piñeiro y Castex o los Devoto, Campomar, Tornquist, entre otros (Losada, 2009: 31,32, 138 y 139). Estas familias, al igual que otras, estaban ligadas a las elites económicas terrateniente e industrial y se emparentaban a través del matrimonio, con hombres pertenecientes a la elite política. Sus apellidos se pueden ver en los cargos directivos tanto en la SB como en el PADELAI y/o en donaciones y en las denominaciones de las instituciones de ambas organizaciones.

Es por ello que no podían quedar exentas de análisis las fuentes de financiamiento de ambas instituciones. Esto nos permitió reconocer la legitimación que ambas tuvieron por las personas vinculadas al poder político y económico, las cuales realizaban donaciones a una o ambas instituciones. La relación entre elite política, elite económica, el PADELAI y la SB indica que no había autonomía en las decisiones que adoptaban ambas instituciones. Una variación en los objetivos fundantes y en las líneas de intervención hacia ciertos grupos sociales podría implicar el cese de otorgamiento de

subsidios y/o donaciones monetarias por parte de particulares y legados.<sup>52</sup> Esto hubiera provocado una crisis de legitimación de los gobiernos de época.

Otro punto interesante de analizar es la situación laboral a la que estaban sometidos sus asilados. Tanto en la SB como en el PADELAI no se pudo determinar que los aportes monetarios provenientes de los menores que trabajaban fueran significativos, pero se tomó conocimiento que los niños internados en sus institutos eran empleados y de su trabajo se obtenían ganancias para la institución. Por ejemplo, en 1933 el PADELAI compró maquinaria para la elaboración de cuadernos en el internado Antonio Devoto. Estas máquinas eran operadas por sus alumnos, quienes elaboraban cuadernos para ser utilizados en sus propios institutos y también vendidos a particulares. Las ganancias permanecían en la institución (PADELAI 1993: 188). También firmaron convenio hacia 1935 con la Empresa Noel para que los alumnos fabricaran mermeladas y conservas para ser utilizadas como alimentos en sus propias instituciones (PADELAI, 1993). Esta práctica se venía implementando desde la década del 20, ya que se encontró información sobre la capacitación de alumnos de las escuelas industriales para la elaboración de 1000 Kg. diarios de pan. Si se tiene en cuenta la cantidad del producto elaborado, el mismo podía ser utilizado para su venta y para abastecer a sus instituciones.

En la escuela de artes y oficios, por fotos que obran en el libro *Cien años de amor*, se puede observar como los asilados manejaban maquinaria peligrosa para su edad, ya que quedó registrada la utilización de herramientas eléctricas para cortar madera o carne (PADELAI, 1993: 120).

---

<sup>52</sup>Debido a que la tesista pertenece a la planta de personal permanente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, ex Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del cual dependen algunas de las instituciones de niñez que pertenecían a la Sociedad de Beneficencia y trabajo junto a equipo profesional en la desactivación del Instituto Otamendi en sus inicios en 2002, se tiene conocimiento, por ejemplo, que los predios que correspondían a los Instituto Riglos en la localidad de moreno, el instituto Estela Otamendi en la localidad de San Fernando y el Instituto Arenaza en la localidad de Boulogne, si bien fueron desactivados y transferidos- no en forma definitiva- a los municipios de esas localidades; sus espacios físicos son destinados a ejecutar diferentes programas sociales. Sus legados incluyeron cláusulas en las cuales si se decidiera vender los terrenos, estos deben ser restituidos a sus familiares descendientes. De acuerdo a lo comentado por personal del PADELAI expresaron que, al igual que la Sociedad de Beneficencia, sus legados también tenían la misma cláusula

La SB, ya desde sus inicios, también hacía trabajar a las personas que eran entregadas a distintas familias. De la lectura del libro N° 1 de la Sociedad de Beneficencia, en el cual están anotadas las niñas que fueron ubicadas como empleadas domésticas, se observa en los registros escritos cómo eran sometidas a maltrato psicológico y hasta físico en las tareas laborales asignadas. Con su corta edad afrontaban una jornada laboral de más de 15 horas. Debían servir a las personas con quienes trabajaban y realizar quehaceres domésticos. Dora Barrancos en *Mujeres de la Sociedad Argentina* (2010) expresa que las mujeres de los sectores populares se empleaban principalmente como cocineras, mucamas y lavanderas y que si bien esto les permitiría cierta autonomía económica también les ocasionaba sinsabores.

Los cambios en la producción manufacturera e industrial impactaron en la ubicación laboral femenina perteneciente a este sector pero la SB respondía a una visión tradicional de la mujer la cual debía incorporarse a tareas vinculadas con el mundo doméstico y no de la fábrica (Barrancos, 2010). Se ha encontrado también documentación en donde obra información sobre internas con edades de 18 años que suplantaban al personal estable cuando éste tomaba licencia, ya sea por vacaciones o enfermedad. El Costurero Central funcionaba como fuente de trabajo para las internas que estaban por egresar o para las ya egresadas. Las postulantes a estar allí se seleccionaban de acuerdo a constancias de buena conducta y de su desempeño como suplentes en otros institutos de la Sociedad de Beneficencia. No se halló registro de cobro de salario por las tareas efectuadas durante su internación (Legajo 41 AGN)<sup>53</sup>.

Lo antes expuesto permite visualizar la utilización de mano de obra gratuita y reflexionar sobre cómo los asilados autofinanciaban con su trabajo los gastos que estas instituciones tenían para con ellos incumpliendo las leyes laborales, tema ya abordado en la tesis.

---

<sup>53</sup> Se hallaron notas de internas que habían cubierto suplencias en el Instituto Riglos, Hospitales y Casa de Expósitos. Legajo N° 41 –Archivo General de la Nación.

A modo de síntesis del presente capítulo se puede decir que la mujer de la elite si bien no dejó de ser considerada solo apta para el maternaje, la organización del hogar y trasmisora de esos valores-como ya citamos-; rompió con ese esquema societal, se metió en la cosa pública e hizo uso de los recursos económicos a discrecionalidad.

## Conclusiones

El tratamiento de la cuestión social de la infancia se efectuó desde un modelo de referencia conceptual y teórico que se tradujo en las formas interventivas a través de los dispositivos que se implementaron para tal fin. Decisiones económicas, políticas, culturales y sociales en un contexto determinado, el cual puede ser cambiante, construye y es construido a su vez por formas sociales institucionales que tienen grados de permanencia en tiempo y que operan como condicionantes de un conjunto de relaciones.

A grandes rasgos, autores y autoras que se abocan al estudio de la niñez coinciden en que con la sanción de la ley 10.903 en el año 1919 se introducen nuevos criterios sobre la patria potestad avanzando en la definición y conceptualización del paradigma de Situación Irregular. Esto permitió problematizar a cierta niñez y adolescencia desde lo jurídico y así afianzar prácticas interventivas. El recorrido que se hizo en esta tesis nos permitió interpelar lo antes mencionado y encontrar un componente sociocultural, económico y político y no solo jurídico para la construcción de la intervención.

No se puede obviar que la ley nacional 10.903 fue relevante y contribuyó a la construcción de un determinado modelo de intervención pero los dispositivos que nacieron, incluso con anterioridad a la sanción de esta ley y que perduraron y se afianzaron posteriores a ella; no respondieron solo a una decisión jurídica de quita de la patria potestad.

Lo concluido se basa en el análisis que se hizo sobre dos instituciones que fueron las que se abocaron a la niñez y a la adolescencia y que ya eran reconocidas en importancia con anterioridad a la sanción de la ley 10.903. Ellas fueron la Sociedad de Beneficencia y el Patronato de la Infancia. Incluso se podría decir, si asociáramos la ley con el espacio asilar y de encierro para intervenir, ellas ya habían creado ese dispositivo de intervención. Esto significa que la ley no hizo más que legalizar algo ya construido

con anterioridad y que respondía a los cambios que se daban en la Argentina desde sus conformaciones vinculadas con las corrientes migratorias y las ideas de la época.

Se pudo ver también, antes estos cambios que fueron planteados en el capítulo 1 que el niño, niña o adolescente no fue considerado un objeto de tutela, sino un sujeto de la misma. Se identificó porque era necesario controlar su formación y adaptación y esto no se hizo solo desde un espacio asilar sino coexistieron otras formas de intervenciones tan relevantes como ella.

Estos dispositivos de intervención pudieron ser hallados cuando se visibiliza al Patronato de la Infancia y se lo estudia en profundidad. El visualizarlo permitió también tener una mirada diferente sobre la Sociedad de Beneficencia y lo más relevante de esta tesis fue sacar del anonimato al Patronato de la Infancia; organización que a la actualidad tiene existencia.

¿Por qué quedó invisibilizado el PADELAI? Este interrogante que podría dar origen a una futura investigación permite a priori esgrimir, cómo ya se dijo en el trabajo, que al estar más ligada la Sociedad de Beneficencia a Eva Perón y a su disolución por parte del gobierno del Gral. Juan Domingo Perón, la mística del por qué se disuelve conlleva a hacer foco solo en ella y no en otras.

¿No es oportuno entonces plantearse por qué solo se toma a la Sociedad de Beneficencia para generalizar sobre la intervención en los comienzos de nuestra modernidad cuando ello no fue así? Esta pregunta nos conduce a otro interrogante sobre la intervención social en la actualidad ¿es posible que se invisibilicen otras prácticas interventivas que no responden a la construcción y el fortalecimiento del lazo social, al Otro, desde una perspectiva de derechos; sino que actúan sobre la colonización de los cuerpos fragmentados?

El cambio y las transformaciones de las concepciones sobre la infancia y la adolescencia, sus necesidades y problemas y las formas de abordarlos que se vinculan con las realidades políticas y económicas no necesariamente son acompañadas por cuestionamientos de quienes son los responsables de aplicarlas en base a las reformas

jurídicas que se establecen o a las políticas que se planifican. Es por ello que se hace necesario ampliar la mirada sobre la intervención con la niñez y ver si los discursos interventivos reflejados en legislaciones o decisiones políticas se traducen en prácticas interventivas. Como se dejó plasmado en la tesis, tanto la Sociedad de Beneficencia como el Patronato de la Infancia fueron los artífices de sus dispositivos de intervención y de las interpretaciones que hacían sobre las legislaciones vigentes; incluso se manejaron estratégicamente las mujeres de ellas para ganar espacios que legalmente les eran vedados.

La Sociedad de Beneficencia fue disuelta en el año 1947 y aún perdura en el imaginario social que su disolución se dio por no aceptar que Eva Duarte de Perón fuera su presidenta como lo expone Dona Guy. Pero esta disolución no fue acompañada con el cambio de los nombres que llevaban los institutos que estaban bajo su órbita de influencia y aún en la actualidad perduran los mismos de sus legadores y preservan, algunos, las mismas funciones.

El Patronato de la Infancia, como lo explica en su libro *100 años de Amor*, sorteó los obstáculos de la política en materia de niñez establecidos por el gobierno de Juan Domingo Perón y según opinión de esta organización, fue el período más conflictivo que atravesó desde su creación. Esta organización perdura en la actualidad y algunos de sus institutos están ubicados en los mismos espacios físicos y con los mismos nombres de sus legadores.

Lo analizado a lo largo de la presente tesis de maestría resulta útil para permitirse pensar en nuevos interrogantes a través de recorrer la historia de la intervención en la niñez ya que las intervenciones presentes continúan aún siendo descontextualizadas al asociarlas solo con cambios legislativos y no se discute su anclaje en un mundo social, político y económico que las transversaliza.

## Bibliografía

Alayón, Norberto, *Hacia la historia del Trabajo Social en Argentina*, Buenos Aires, CELATS, 1980.

Ansaldi, Waldo, “ La interferencia está en el canal. Mediaciones políticas (partidarias y corporativas) en la construcción de la democracia”, *Boletín americanista*, g e n t i n a Año XXXIV, Número 44, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e historia, Barcelona, 1994, pp 7-24.

----- ‘Crear el sufragante: La Universalización masculina de la ciudadanía política en la Argentina’, en *Revista Anales Nueva época* E l e c t N° 2, Buenos Aires. 1999, pp 155-199.

Arauz Castex, Manuel, *Derecho civil. Parte general, Tomo I*, Buenos Aires, Editorial Cooperadora de derechos y ciencias sociales, 1974.

Arias, Ana, *Pobreza y Modelos de Intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*, Editorial Espacio, Buenos Aires, 2012

Aversa, María Marta, “ Inf abandonada y delincuente. De la tutela provisoria al patronato público (1910-1931)” en Daniel Lvovich y Juan Suriano (editores), *La Políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina 1870-1952*, Buenos Aires Editorial Prometeo, 2006, pp. 91-110.

----- La asistencia social a la infancia popular en las publicaciones oficiales peronistas ( 1946-1955), *Papeles de trabajo* Revista Electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. Año 2 N° 3, Buenos Aires, Junio de 2008 pp. 1-17.

Barrancos, Dora, *Mujeres en la Sociedad Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2010.

Barbeito, Alberto y Lo Vuolo, Rubén *La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina*, Buenos Aires, Editorial UNICEF/CIEPP/Losada, 1995.

Bourdieu, Pierre, *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires, Editorial EUDEBA, 2000.

Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic, *Por una antropología reflexiva*, México DF, Editorial Grijalbo, 1995.

Bresser Pereira, Luís Carlos y Cunnill Grau, Nuria, *Lo público no estatal en la reforma del estado*, Buenos Aires, Editorial CLAD Paidós, 1998.

Carballeda, Alfredo, *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2004.

-----*El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2006.

-----*El lugar, la palabra, la mirada y la escucha. Entrevista e intervención social*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2018.

Carli, Sandra, 'El campo de la Niñez. Entre el discurso de la minoridad y el discurso de la mayoría', en Adriana Puiggrós (dirección) *Escuela, Democracia y orden (1916 - 1943) Historia de la Educación Argentina III*, Buenos Aires, Editorial Galerna, 1998 pp. 98-160.

Castells, Carmen (comp), *Perspectivas feministas en la teoría política*, Buenos Aires, Paidós. 1996.

Castel, Robert, "Okeje gn " H q w e c w n v " { "emRevista Econ-Cienciak c " f g n " Social, n° 17 Editorial Diada, Sevilla, 2013, pp. 93-99

-----*La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1997.

Cheli, María Verónica, La construcción histórica de las clasificaciones y jerarquización de la infancia en el proceso de escolarización: Un análisis en la Provincia de Buenos Aires (1880-1952). Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2014. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1260/te.1260.pdf> (Fecha de Consulta: 3 de marzo de 2020).

----- La infancia. Nuevas y viejas conceptualizaciones en la legislación en la provincia de Buenos Aires (1919-2005). Continuidades y rupturas. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010

Cowen, Pablo, "Nacimientos, partos y problemas de la primera infancia. Fines del siglo XVIII, primeras décadas del siglo XIX" en José Luis Moreno (comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2000 pp 47-90.

Digilio, Patricia, "Nuevas tecnologías y familias activas" en Elías, Felicitas (Comp.), *Nuevas Formas Familiares. Modelos, prácticas, registros*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2011. Pp. 89-119.

Elías, María Felicitas, *La adopción como cuestión social*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 2004.

----- “Las nuevas formas de familia y los desafíos del siglo XXI ” en Elías, María Felicitas (Comp.) *Nuevas Formas Familiares. Modelos, prácticas, registros*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2011. Pp 15-40.

Eroles, Carlos, *Factores sociales y políticas pública u (a)* en Carlos Eroles y otros *Políticas Públicas de infancia. Una mirada desde los derechos*, Buenos Aires, Editorial Espacio Buenos Aires, 2002 pp. 55-74.

----- *Políticas Públicas de infancia. Una mirada desde los derechos* en Carlos Eroles y otros *Políticas Públicas de infancia. Una mirada desde los derechos*. Buenos Aires, Editorial Espacio, 2002 pp. 11-54.

Facciuto, Alejandra, *La Sociedad de Beneficencia. Lo oculto en la Bondad de una época*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2005.

Fernández, Arturo y Rosas, Margarita, *Políticas Sociales y Trabajo Social*, Buenos Aires, Editorial Humánitas, 1984.

Faur, Eleonora (Comp.), *Mujeres y varones en la Argentina de Hoy*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 2017.

Foucault. Michel, *Genealogía del Racismo*, La Plata, Editorial Altamira, 1992.

-----*La vida de los hombres infames*, La Plata, Editorial Altamira, 1996.

González, Ricardo, “Caridad y filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX” en *Historia Social, Cultural y Urbana*, Buenos Aires, CLACSO, 1984 pp. 245-255.

González, Fabio, “Niños y Beneficencia. Un acercamiento a las estrategias disciplinarias en torno a los niños abandonados en Buenos Aires de principios del siglo XX ( 1899-1930) en José Luis Moreno (comp.), *La política social*

*antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2000 pp129-204.

González Leandri, Ricardo, “ *La nueva ideología de los sectores populares* ” Alejandro Cattaruzza (Director) *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001 pp. 201-238.

Guy, Donna, “ *La verdadera historia de la Sociedad de Beneficencia* ” José Luis Moreno (Comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2000 pp. 321-341.

Grassi, Estela, *La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana*, Buenos Aires, Editorial Humánitas, 1989.

----- *La producción oculta*, Buenos Aires, Editorial Contrapunto, 1990.

----- *Políticas y problemas Sociales en la sociedad neoliberal. La otra década Infame (I)*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2003.

Horowitz, Joel, “ *El Movimiento Obrero* ” Alejandro Cattaruzza (Director Tomo 7) *Nueva Historia Argentina. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2001, pp239-282.

Losada, Leandro, *Historia de las Elites en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2009.

Lourau, René. *El análisis Institucional*. Buenos Aires, Editorial Amorroutu, 1975.

Lvovich, Daniel y Suriano, Juan, “ I n t r o d u Daniel Lvovich y Juan Suriano (editores), *Las políticas Sociales en perspectiva histórica. Argentina 1870-1952*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2006, pp 9 –13.

Mazzola, Rosana, *Nuevo Paradigma. La Asignación Universal por Hijo en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2012.

Morán, María Luz, ‘*Sociedad, cultura y política: continuidad y novedad en el análisis cultur c ueñ* Revista Zona Abierta N° 77/78, Madrid, 1996.

Moreno, José Luís, “ L a c a s a d e n i ñ o s e x p ó s i t o s d e institucionales, condiciones de vida y mortalidad de los infantes “ en José Luis Moreno (Comp.), *La política social antes de la política social (caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVII a XX)*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2000 pp. 91-128.

Mumis, Miguel y Portantiero, Juan Carlos, *Estudios sobre los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Editorial Siglo XXI, 1971.

Murga, María Eleonora y Anzola, María Griselda, *Cuadernillo N° 2 Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local*, Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia/ Universidad Nacional de Entre Ríos, 2011.

Oslak, Oscar, *Formación histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico-metodológicos para su estudio*, Buenos Aires, Editorial CEDES, 1978.

Oslak, Oscar y O Donnel, Guillermo, *Estado y Políticas Estatales en América Latina* Instituto Nacional de Administración Pública, Alcalá, INAP, 1984.

PADELAI, *Cien años de amor*, Buenos Aires, Editado por PADELAI, 1993.

Parra, Gustavo, *Antimodernidad y Trabajo Social Orígenes y Expansión del Trabajo Social Argentino*, Buenos Aires, Editorial Espacio, 2001.

Paz Rueda, Ana Lucía, El concepto de intervención social y sus retos frente la gestión pública en Revista Polis, Universidad ICESI, Cali, 2010, pp 7 y 8

Rauss, Diego, *El Estado en América Latina*, Buenos Aires, Editorial Fundación Universidad a Distancia Hernandarias, 1994.

Romero, José Luís, *Breve Historia de la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2004.

Rubens, Iscaro, *Historia del Movimiento Sindical Argentino* Tomo II, Buenos Aires, Editorial Fundamentos, 1973.

Serrano Blasco, Javier, *El uso de la etnografía en la investigación sociocultural*, en Aguirre Baztan, *Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural*, Barcelona, Editorial Boixareu Universitaria, 1995.

Terán, Oscar, *Positivismo y Nación*, Buenos Aires, Punto Sur, 1987

Tenti Fanfani, Emilio, *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*, Buenos Aires, Editorial CEAL, 1989.

Thompson, Andrés, "Beneficio en el tercer sector" en Thompson, Andrés (Comp.) *Público y Privado. Las organizaciones del Tercer Sector en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Losada/UNICEF, 1995, pp 19-64.

Torrado, Susana, *Historia de la familia en la argentina moderna (1870 ó 2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 2003.

Varela, Julia, Alvarez-Uría, Fernando, *Genealogía y sociología. Materiales para repensar la modernidad*, Buenos Aires, Ediciones El cielo por asalto, 1997.

Villapando, Waldo, *“Religión y Discriminación en Argentina”*, en Juan Carlos Floria Navarro, *La libertad religiosa en el Derecho Argentino*, Buenos Aires, Editado por Konrad Adenahuel, 2007.

Xiberras, Martine, *Teorías de exclusão: para una constução e imaginario do desvio*, Lisboa, Instituto Piaget, 1998.

Zapiola, Marta Carolina. *“¿Gueografía o psicología? ¿una escuela o una institución?”* en *Qué es ¿ Debates parlamentarios sobre la creación de las instituciones para menores en la Argentina 1875-1890*. En Daniel Lvovic y Juan Suriano, *Las políticas sociales en perspectiva histórica Argentina 1870-1952*, Buenos Aires, Editorial Prometeo, 2006 pp. 65-90.

## **Diarios Consultados**

Diario El Centinela 23 de febrero de 1823

Diario La Nación del 22 de marzo de 1902

## **Documentos y Leyes Consultados**

Archivo General de la Nación *“Historia Social (1823-1952) Instituciones”* Tomo I Catálogo cronológico y por instituciones (1999) Buenos Aires

BID –BMI- PNUD (1999) *“Las organizaciones de la sociedad civil en Argentina”*

Boletín N° 98 Año 11 (2001) Dirección General de Cultura Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

“ C o n c l u s i o n e s Registro del Entidad a l e r e B i (1998) C e n t r o b l i c o ”  
Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) Secretaría de Desarrollo  
Social Presidencia de la Nación Septiembre, Buenos Aires.

Correa Luna, Carlos “ H i s t o r i a l a S o c i e d a d d e B e n e f i c e n c i a  
encargo de la Sociedad de Beneficencia en su Primer centenario Editada por la  
Sociedad de Beneficencia Talleres Gráficos del Asilo de Huérfanas- Archivo General  
de La Nación.

Decreto de creación de la Sociedad de Beneficencia, 2 de enero de 1823.

Decreto sobre la organización de la Sociedad de Beneficencia 18 de febrero de 1823.

Decreto Nacional N° 103.426, Año 1937.

Decreto Reglamentario Nacional N° 20.492, Año 1949.

Discurso pronunciado por el Doctor Jorge Lavalle Cobo en la distribución de los  
Premios a la Virtud en el Teatro Colón Mayo Editado por la imprenta de artes y oficios  
del Asilo de Huérfanos Sociedad de Beneficencia, Año 1939 Academia Nacional de  
Historia.

Estatuto del Patronato de la Infancia, Año 1893.

Ley 1420 (1884) ‘Educación Común’.

Ley 10.903 (1919) ‘Patronato f g " O g p q t g u ö

L e y 13 . 3 C r e a c i ó n d e l a D i r e c c i ó n “ N a c i o n a l d e A s i s t e n c i a S o c i a l .

Ley 26061 (2000) ‘Protección Integral de Niños/as y adolescentes’.

Libro N° 1 de la Sociedad de Beneficencia de la Capital Menores Confiales al “  
Servicio Doméstico de Familias.” Editorial Talleres Gráfico  
Beneficencia.

Memoria y Balance del Patronato de la Infancia, Buenos Aires, Año 2007.

Sociedad de Beneficencia de la Capital, Álbum Histórico 1823-1910 S/F

### **Legajos del Archivo General de Menores**

1801 a 1900 (a) –Sin Foliar (archivo de registros pertenecientes a 20 menores)

4601 a 4700 (a) –Sin Foliar (ídem)

4701 a 4800 (a) –Sin Foliar (ídem)

6401 a 6500 (a) –Sin Foliar (ídem)

7701 a 7800 (a) –Sin Foliar (ídem)

42.069 (Legajo individual) –Año 1920

42.071 (Legajo individual)- Año 1920

42.072 (Legajo individual)- Año 1920

42.078 (Legajo individual)- Año 1920

42.086 (Legajo individual)- Año 1920

42.090 (Legajo individual)- Año 1920

42.091 (Legajo individual)- Año 1920

44.056 (Legajo individual)-Año 1927

44.110 (Legajo individual)-Año 1927

45.119 (Legajo individual)- Año 1929

45.621 (Legajo individual) –Año 1929

47140 (Legajo individual)-Año 1930

52.119 (Legajo individual) –Año 1937

53.234 (Legajo individual)- Año 1939

54.131 (Legajo individual) –Año 1941

## **Legajos del Archivo General de la Nación Consultados**

Legajo N° 36 (1942-1944)

Legajo N° 37 (1855-1891)

Legajo N° 40 (1920 -1923)

Legajo N° 41 (1924-1929)

Legajo N° 111 (1938-1939)

Legajo N° 112 (1940-1941)

## **Documentación consultada en PADELAI - Documentación Propia de la Institución**

Libro de Actas Tomo 1 -1892-1894- sin foliar -PADELAI

Actas no pertenecientes a ningún libro -Año 1892- sin foliar- PADELAI

Libro de Actas Tomo 2 -Años 1894 -1897 -Foliado- PADELAI

Libro de Actas Tomo 5 -1904 -1907 -Foliado -PADELAI

Libro de Actas -Tomo 11- Años 1919- 1921 -Foliado -PADELAI

Libro de Actas Tomo 14 -Años 1930 -1932- Foliado- PADELAI

Libro de Actas Tomo 18 Años 1941-1944 -Foliado -PADELAI

Revista Anales del Patronato -Tomo XI -Año 1903